

40
24



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Escuela Nacional de Trabajo Social

"Importancia del conocimiento del perfil profesional del Licenciado en Trabajo Social en las Escuelas Secundarias Públicas del D. F. y el quehacer de este profesionista en el desarrollo educativo".

T E S I S

Que para obtener el Título de LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

presenta

JOSE LUIS VARGAS NAVA



México, D. F.

1992

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL
TESIS Y EXAMENES PROFESIONALES



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

INTRODUCCION.....	1
-------------------	---

CAPITULO I

LA EDUCACION EN LA HISTORIA DE MEXICO

LA EDUCACION EN EL MEXICO ANTIGUO.....	3
LA EDUCACION DURANTE LA COLONIA EN MEXICO.....	24
LA EDUCACION EN MEXICO DESPUES DE LA COLONIA.....	46
LA EDUCACION DESPUES DE LA REVOLUCION.....	49

CAPITULO II

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

INTEGRACION DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.....	67
PRINCIPIOS EN QUE SE FUNDA EL S. E. N.....	67
NORMAS JURIDICAS QUE REGULAN LA OBRA EDUCATIVA.....	71
FLUJO DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.....	78
ORGANISMOS EDUCATIVOS.....	79
ESTRUCTURA ORGANICA DE LA SEP.....	81
FUNCIONES DE LA D. G. E. S.	82
FUNCIONES DE LA D. G. E. S. T.	84

CAPITULO III
EDUCACION SECUNDARIA

BOSQUEJO HISTORICO. LA ESCUELA SECUNDARIA.....	86
OBJETIVOS DE LA ESCUELA SECUNDARIA.....	96
BASES DE LA ESCUELA SECUNDARIA.....	97
LA REFORMA A LA ESCUELA SECUNDARIA EN 1960.....	98
ANTEPROYECTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACION SECUNDARIA.....	101
EL PROCESO DE REFORMA A LA EDUCACION MEDIA BASICA (1974-75).....	104

CAPITULO IV
PERFIL PROFESIONAL

CONCEPTOS DE PERFIL PROFESIONAL.....	106
UTILIDAD DE UN PERFIL PROFESIONAL.....	108
FUNCIONES DE UN PERFIL PROFESIONAL.....	108
LINEAMIENTOS METODOLOGICOS PARA LA ELABORACION DE UN PERFIL PROFESIONAL.....	109
PLAN DE ESTUDIOS DEL TECNICO EN TRABAJO SOCIAL, ESPECIALIDAD EN EL AREA INDUSTRIAL DEL INET (STYPS).....	114
PLAN DE ESTUDIOS DEL BACHILLERATO TECNOLOGICO EN TRABAJO SOCIAL DE LA UFM.....	116
PLAN DE ESTUDIOS DEL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL DE LA ENTS, UNAM.....	119

PLAN DE ESTUDIOS DEL LICENCIADO EN	
TRABAJO SOCIAL DEL CICS, IPN.....	122
PERFIL PROFESIONAL DEL LICENCIADO	
EN TRABAJO SOCIAL.....	126

CAPITULO V

TRABAJO SOCIAL EN EL NIVEL MEDIO DE EDUCACION	
DEFINICIONES DE TRABAJO SOCIAL ESCOLAR.....	136
DESARROLLO DEL TRABAJO SOCIAL DENTRO DE	
LAS ESCUELAS SECUNDARIAS DE LA SEP.....	136
PLANES Y PROGRAMAS RECIENTES PARA LOS	
TRABAJADORES SOCIALES DE LA SEP (DGES).....	143

CAPITULO VI

ESTUDIO SOBRE LA PARTICIPACION EDUCATIVA DEL TECNICO Y	
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL EN LAS ESCUELAS SECUNDARIAS	
PUBLICAS DEL D. F.	
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	146
JUSTIFICACION.....	147
OBJETIVOS.....	149
HIPOTESIS.....	150
METODOLOGIA.....	152
INTERPRETACION DE RESULTADOS.....	154

**CAPITULO VII
PROPUESTAS**

PROPUESTA DE TRABAJO.....230

CONCLUSIONES.....235

SUGERENCIAS.....242

ANEXOS

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCION

En la Secretaría de Educación Pública desde tiempo atrás se incorporó a ésta, la profesión de trabajo social en la educación media (escuelas secundarias técnicas y diurnas) como parte del apoyo que necesitaban los adolescentes para poder superarse personal y académicamente. El aumento de escuelas y de alumnos así como de la población y de problemas sociales que trae consigo - una gran ciudad como la de México han llevado a una mayor demanda de trabajadores sociales en número y en calidad; ahora ya no solo existen trabajadores sociales técnicos sino que también colaboran licenciados en trabajo social.

La participación de ambos profesionistas ha coadyuvado, en gran proporción, a satisfacer en cierta medida las necesidades de los escolares, mas sin embargo al contemplar la relación de ambos profesionistas en el campo de trabajo, se observa un grado de disparidad e incongruencia de ideas debido a la falta de delimitación en cuanto a las funciones que desempeñan tanto el trabajador social técnico como licenciado en trabajo social. La falta de conocimiento de lo que es el trabajo social, y las funciones de los trabajadores sociales técnicos y licenciados, ha causado una imagen distorsionada para con la población por lo que a través de un estudio a realizar (con la colaboración -

de trabajadores sociales técnicos y licenciados que desarrollan sus actividades dentro de las escuelas secundarias del D. F. -- dependientes de la SEP) se observará, el grado de conocimiento -- sobre el perfil profesional del licenciado, que tiene el técnico en trabajo social y viceversa, todo esto con el objetivo de proponer diversas formas para que ambos profesionistas conozcan sus perfiles lo mas profundo posible y queden claramente delimitadas las funciones y campo de acción de ambos, procurando con esto evitar confusiones o malos entendidos y que dichos profesionistas (al tener bien marcado su campo de acción) no rebasen sus funciones (ya que en la actualidad no existe esta diferenciación en los programas de trabajo establecidos por la SEP).

CAPITULO I

LA EDUCACION EN LA HISTORIA DE MEXICO

1.1.

LA EDUCACION EN EL MEXICO ANTIGUO.

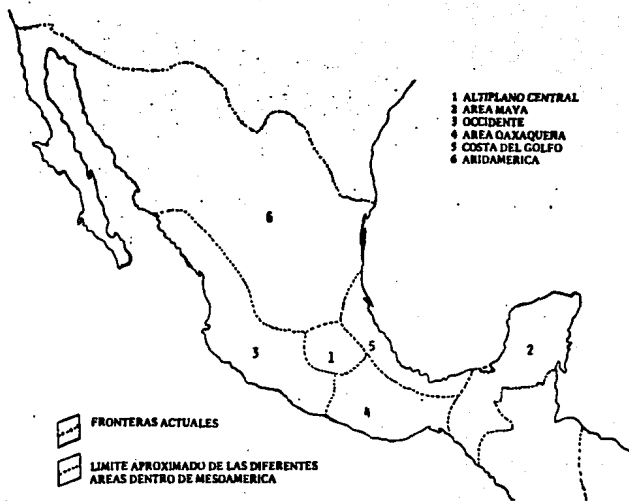
Al revisar la historia anterior a la conquista española de lo que hoy es México, lo primero que salta a la vista es la presencia de dos zonas que albergaron desarrollos radicalmente distintos. Por una parte, la inmensa zona árida del norte; por la otra el sur, con numerosas extensiones propicias para la agricultura ricas en climas y suelos, con lluvias y sistemas hidrológicos suficientes. A la primera se le ha dado el nombre de Aridamérica, haciendo obviamente alusión al dato climático fundamental. En ella vivieron grupos nómadas o seminómadas que tenían como actividades económicas básicas la caza, la recolección y en algunos casos la pesca.

Los grupos aridamericanos, limitados por las condiciones de su vida material, no alcanzaron a desarrollar formas sociales complejas.

Si bien se hace referencia a la historia antigua de nuestro país, parece que se hablara solamente de Mesoamérica, es fundamental rescatar el conocimiento de ambas áreas. Ignorar al norte equivale a renunciar a la comprensión cabal de nuestra historia.

LA EDUCACION EN MESOAMERICA

Pese a las variantes que pueden observarse en cada desarrollo local, todos los pueblos mesoamericanos compartían procesos fundamentales, habían vivido evoluciones similares y tenían en común buena cantidad de instituciones, prácticas y costumbres.



La relativa abundancia de fuentes sobre la educación entre nahuas y mayas, desaparece para otros pueblos cuya historia, al menos en algunos aspectos, es oscura. La afinidad señalada permite sin embargo, reconstruir los procesos cuando no se cuenta más -- que con unos datos aislados.

La educación de los niños, entre la gente del pueblo, estuvo a cargo de sus propios padres. El agricultor, el pintor o el alfarero, heredaban a sus hijos varones el oficio, practicándolo con ellos y dándoles las instrucciones necesarias. A lo largo de este proceso el niño no era solamente un atento aprendiz, pues ayudaba a su padre en el desempeño de las tareas cotidianas. Posiblemente en algunos centros de intensa producción artesanal especializada, como México Tenochtitlan, existió alguna manera de enseñanza escolar del oficio. De cualquier modo, la regla general era que los propios padres lo inculcaran en los hijos.

Las niñas aprendían igualmente el oficio de la madre: molían maíz, hacían tortillas, hilaban y tejían o aprendían a acomodar la mercancía en la plaza para venderla.

Los hijos de los nobles, si bien recibían consejos y cuidados de sus padres, eran encomendados en su infancia a servidores de la casa. Era frecuente que amamantaran a los niños nobles, nodrizas y no sus propias madres. En las demás capas de la infancia, en sus juegos y paseos, contaban también con servidores y niños de mayor edad - hijos de los propios servidores de la casa o, posiblemente, de nobles con cargos secundarios - que tenían la misión de cuidarlos y vigilar su conducta .

A cierta edad, entre los diez y quince años aproximadamente, hombres y mujeres ingresaban a un sistema escolarizado. La enseñanza en estas instituciones estaba orientada hacia la formación de la élite dirigente. En ellas se enseñaban técnicas (como las de lectura e interpretación calendárica, fundamentales para el ritual religioso) y prácticas (como el sacrificio y las peniten---cias) que eran exclusivas del estamento dominante o parte fundamental de su quehacer. Estos centros cumplían una función ideológica importantísima, pues formaban a la élite con rigurosas y severas costumbres, reforzando la imagen difundida socialmente de su mayor aptitud para el mando y su virtuosa conducta moral.

Los nobles que asistían a estas escuelas podían permanecer en ellas indefinidamente, adoptando funciones sacerdotales, o bien pasar sólo unos años de formación. Entre los mayas peninsulares, donde era el primogénito quien heredaba la función dirigente del padre, parece ser que quienes ingresaban a la escuela permane---cían allí como sacerdotes indefinidamente.

Había instituciones similares para mujeres, por lo menos en el altiplano central y en el Area Maya.

Con respecto a la educación escolar de los plebeyos hay más dudas, salvo en Yucatán y los grupos del Altiplano Central. En estas dos zonas sabemos que los hijos de los plebeyos acudían a centros donde llevaban vida comunitaria; se instruían en las danzas y cantos necesarios para los festejos religiosos colectivos, y realizaban algunas tareas de utilidad pública. En México Te---nochtitlan la enseñanza de prácticas militares era fundamental.

La práctica de penitencias y autosacrificios era utilizada para demostrar la mayor capacidad y reciedumbre de los jóvenes educados en las escuelas para nobles, cumplía también una función fuera del ámbito escolar.

En el habla cotidiana había también un aprendizaje que se aprendía fácilmente de sentencias y refranes, o bien de la exigencia y la costumbre de usar determinadas formas reverenciales, palabras y gestos, para dirigirse, o incluso referirse, a aquellos que tenían rango mayor y merecían la sumisa obediencia. En las prácticas judiciales había también un fuerte recurso de dirección de las conductas.

ARIDAMERICA

Una de las primeras referencias registradas sobre los grupos indígenas del norte de México, es la de Alvar Núñez Cabeza de Vaca explorador español de principios del siglo XVI. Al final de una larga travesía iniciada en la Península de Florida, Alvar Núñez entró al actual territorio de México, por algún lugar entre Sonora y Chihuahua.

El texto de Antonio de Ciudad Real habla de grupos de cazadores-recolectores belicosos de la zona fronteriza de Mesoamérica. Corresponde también a uno de los primeros contactos que los españoles tuvieron con ellos en el siglo XVI.

LA EDUCACION DE CAZADORES Y "HOMBRES DE GUERRA"

Las armas que generalmente usaron son arco y flecha, llevando --



Caza de un venado.

grandes manojos de ellas en sus carcajes al hombro y en esta arma son diestrisimos porque desde niños se ejercitaban en ella. Y pudiendo andar el niño, le ponían en la mano un arquito pequeño y se le enseñaba a tirar pajitas por flechas y cuando mayorcitos a flechar lagartijas. Con lo cual salían tan diestros en tirar la flecha y usar de ella con tanta velocidad y destreza, que --- mientras se disponía y disparaba un soldado español su arcabuz, hacían ellos ocho o diez tiros.

LA EDUCACION DE LOS ANTIGUOS NAHUAS

En la primera mitad del siglo XVI los habitantes de la cuenca lacustre sobre la que hoy se extiende la ciudad de México vieron nacer dos pequeñas poblaciones. Los dos establecimientos fueron isleños, muy próximos -casi inmediatos- uno del otro, en la parte occidental del lago de Tetzco. Era un punto limítrofe de los dominios de los pueblos rivales. Al occidente, muy próxima, estaban Atzacapotzalco, la capital de Tepanecapan, territorio de este poblado habitado por gentes de habla otomiana y náhuatl, -emparentadas con los matlatzincas del rico Valle de Toluca. Al sur, sobre la península de Santa Catarina, que separaba el lago de Tetzco de los de Xochimilco y Chalco, estaba una capital de habla náhuatl, Culhuacán, considerada la heredera de la vieja Tollan. Al oriente estaba Tetzco, capital de Acolhuacan, -nahua, chichimeca y otomí. Alrededor de ellas, decenas de ciudades se agrupaban en inestables alianzas, haciendo difícil e insegura la vida de sus agricultores.

Se desataron, por fin, las hostilidades generalizadas, los mexicas participaron en la contienda, primero como aliados, después como protagonistas. Los avatares de la guerra favorecieron considerablemente a los technocas. Ya para la mitad del siglo XIV el equilibrio de fuerzas se había reconfigurado; eran nuevamente --- tres las poderosas: la antigua Tetzoco, mantenida en su posi--- ción; Tacopan, sustituyendo a Atzacotzalco; México-Tenochtitlan que se decía heredera de Culhuacan. Las tres capitales sostuvieron, mal que bien, una alianza que les permitió, primero, some--- ter a los pueblos de la cuenca, y lanzarse después en campañas - de conquista que convirtieron en sus tributarios a pueblos de un extenso territorio.

LOS TEMPLOS ESCUELAS

Los templos-escuela era el lugar por excelencia donde niños y jó--- venes eran inducidos a adquirir el conocimiento que les permitía desempeñar en su presente y en un futuro adulto los papeles so--- ciales que les atribuían los grupos dirigentes. Sin embargo, los españoles acentuaron esta faceta del templo-escuela, y de ella - más lo institucional, la retórica asociada al ceremonial, el rigor de la vida de los internos y su formación moral que, por e--- jemplo, el contenido de la educación. Esto es normal tomando en cuenta los intereses de los conquistadores: la antigua vida indí--- gena era para ellos, paradójicamente, ejemplo positivo y negati--- vo. Ante unos naturales desesperanzados, abatidos, abdicados bajo la dominación, ante unos españoles corrompidos como dominantes,

el antiguo rigor nativo era exaltado, idealizado tal vez. Pero también la religión pagana, presentada en sus más oscuros y cruentos aspectos, servía para enaltecer los nuevos tiempos, la acción española, el triunfo de los cristianos. Alrededor de esta dualidad ejemplar se escribió la historia, y poca fue la atención que autores españoles y mestizos pusieron a otros aspectos de los templos-escuelas.

El templo-escuela era, ante todo, un lugar de servicio. Todo hombre estaba obligado a cumplir en una etapa de su vida las funciones de sacerdote en un templo. Si los padres no dedicaban al niño recién nacido, éste carecía de protección divina y no viviría más. Encuanto el niño tenía aptitudes suficientes, era llevado de nuevo al templo, ahora a cumplir los votos que sus padres habían hecho en su nombre. Allí trabajaría arduamente para el dios tutelar, formando parte de una casa colectiva de varones o de doncellas en la que no sólo se organizaba el servicio eclesástico, se proporcionaban conocimientos y se modelaba la moral de jóvenes y niños; el templo escuela era también una casa de producción. El trabajo de los varones, por ejemplo, era organizado en las casas de enseñanza para que acudieran a las siembras colectivas, a la construcción de canales, a la fábrica de edificios. Así en los templos se distribuía y organizaba una fuerza laboral que de ningún modo debió de haber sido despreciable. Y ya que el templo no era una institución desligada del estado, sino parte de él, allí también se preparaba a los muchachos para la guerra: cuando el mancebillo tenía vigor suficiente, se le enviaba a com



Muchachas que entraban al templo.

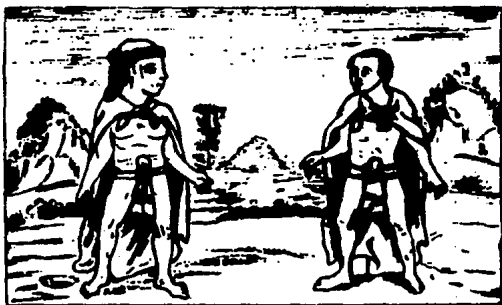
bate como cargador de vituallas. Si el mancebo se animaba con el fragor de la lucha, alentado por las enseñanzas de sus maestros, intentaría sus primeras intervenciones guerreras. Los méritos en combate serían tomados en cuenta, de inmediato, en la escuela, - donde el cambio de jerarquía era el premio a los valerosos.

La organización burocrático-militar estaba dividida en múltiples compartimientos, cada uno con deberes y derechos propios, uso de productos suntuarios y elementos ornamentales de las casas, posibilidad de poligamia para los privilegios y manutención palaciega a los valientes. El comportamiento de los jóvenes en la escuela y en el campo de batalla influía en su ubicación en la escala social sin desconocer que era su origen, noble o plebeyo, el fundamento de su posición, de sus derechos, funciones y obligaciones. El templo-escuela se convertía así en uno de los ejes de la conformación de los cuadros dirigentes.

Las fuentes enfatizan la existencia del telpochcalli y del calmécac, templos respectivamente dedicados a los dioses Tezcatlipoca y Quetzalcóatl. No fueron los únicos, aunque sí los más comunes.

LA EDUCACION FAMILIAR Y LOS HUEHUETLATOLLI

La pertenencia a un calpulli, y con ella a un oficio militar, hacía de la enseñanza de los padres una de las formas más importantes de transmisión del conocimiento de las técnicas de producción. El calpulli no sólo era una organización de barrio, sino - una institución de ondas raíces y de múltiples ligas, en la que sus componentes creían descender de un antepasado común muchas -



Los sacerdotes rapados.

veces identificado con el dios patrono. Se creía que este ancestro era el inventor de la profesión de sus hijos, y que de él habían heredado las técnicas que empleaban.

REFORMAS DE MOCTEZUMA ILHUICAMINA. ESTABLECIMIENTO DE ESCUELAS

Ordenaron que hubiese en todos los barrios escuelas y recogimientos de mancebos donde se ejercitacen en religión y buena crianza así como en penitencia y aspereza, y en buenas costumbres, y en ejercicios de guerra y en trabajos corporales, en ayunos y en disciplinas, y en sacrificarse, en velar de noche, y que hubiese maestros y hombres ancianos que los reprendiesen, corrigiesen y castigasen, mandasen y ocupasen en cosas de ordinarios ejercicios, y que no los dejasen estar ociosos, ni perder tiempo, y que todos estos mozos guardasen castidad, con grandísimo rigor, so pena de la vida.

TELPOCHCALLI

Este templo (de tezcatlipoca) en México estaba edificado en el mismo lugar que está edificada la Casa Arzobispal, donde toda es edificada sobre terraplano sin tener aposentos bajos, sino todo macizo el primer suelo.

Tenía dentro de su patio y cerca muchos aposentos, una de las dignidades de aquel templo, que había particulares, pues eran como iglesias catedrales, especialmente los templos de los dioses más preminentes, porque había otros que no eran sino como pa



Entrada de los niños al telpochcalli.

rroquias....

Había también aposentos de mancebos recogidos que servían ya en el culto y ceremonias a los viejos prebendados, guardando su recogimiento y pobreza y obediencia, y ejercitándose ya en la misma penitencia que los ancianos.

Había también aposentos de mozas recogidas y religiosas.

En este templo eran gente ofrecida desde su niñez al templo... - ponían los padres en los templos en el tiempo de su infidelidad, ofreciéndolos a los dioses para que fuesen guardados y amparados de ellos. Y esto hacían cuando los veían enfermos, o en algún peligro, por ser la gente que más ama a sus hijos que hay nación - en el mundo. Así los ofrecían a los dioses, para que allí se criasen y deprendiesen a servir en el templo y buenas costumbres, y juntamente las ceremonias y culto de los dioses.

De estos niños había casa particular como escuela o pupilaje, -- donde había gran número de muchachos, los cuales tenían ayos y - maestros que les enseñaban e industriaban en buenos y loables ejercicios y costumbres, a ser bien criados, a tener reverencia a los mayores, a servir, a obedecer, dándoles documentos cómo habían de servir a los señores para caber entre ellos y saberles - ser agradables. Allí los enseñaban a cantar, a danzar y a otras mil sutilezas. También los industriaban en ejercicios de guerra, a tirar una flecha a puntería, a tirar una fisga o varas tostadas con alimentos, a mandar bien una rodela y espada, haciéndolos dormir mal y comer peor, para que desde niños supiesen de -- trabajos y no se criasen con regalo.



Atavíos de los jóvenes.

En esta casa había muchos de todo género de personas, así hijos de principales como de gente baja, y aunque todos estaban de una puerta adentro, los hijos de los reyes y de los grandes siempre estaban más respetados y mirados trayéndoles las comidas de sus casas en particular, especialmente a los hijos de Motecuhzoma y de otros valerosos principales y señores que tenían allí sus hijos encomendados a los viejos que mirasen por ellos. Predicábanles y amonestábanles el vivir castamente, y el ayunar, y comer y beber templadamente y con reposo y mesura, y no apresuradamente, probándolos con algunos trabajos y pesados ejercicios para conocer en ellos lo que aprovechaban en la virtud.

A esta casa llamaban telpochcalli, que quiere decir "casa de man cebos" o de "muchachos", donde después de ya criados y enseñados en los ejercicios dichos consideraban en ellos la inclinación que tenían y a lo que más se aplicaban e inclinaban. Si le veían con ánimos y brío de ir a la guerra, teniendo edad, luego, en ofreciéndose coyuntura, en achaque de que llevase la comida y vestimenta a los soldados, lo enviaban para que allá viese lo que pasaba con el trabajo que se padecía, para que perdiese el miedo. Muchas veces les echaban unas cargas pesadas para que, mostrando ánimo en aquello, con más facilidad los admitiesen a la compañía de los soldados. Y así acontecía muchas veces ir con carga al cam po y volver por capitán y con insignias de valeroso, y otros que que rerse señalar tanto que quedaban presos o muertos en el campo, porque muchas veces antes se dejaban hacer pedazos que dejarse prender. Y por la mayor parte los que a esto se inclinaban eran

eran hijos de valerosos hombres, de señores y caballeros, gente principal, lo cual es general en todas las naciones del mundo -- los tales bien nacidos ir a señalarse sus personas en defensa de su ley, y por su rey, y por la patria, y para ilustrar su persona y linajes.

Otros se aplicaban e inclinaban a la religión y recogimiento, a los cuales, en conociéndoles la inclinación y el gesto, luego los apartaban y traían a los aposentos del mismo templo y dormitorio--- rios poniéndoles las insignias de eclesiásticos... Así a estos naturales los sacaban de estos colegios y escuelas donde aprendían las ceremonias y culto a los ídolos, y los pasaban a otras casas y aposentos de más autoridad, a la cual llamaban tlamacazcalli...

TLAMACAZCALLI

Este nombre dicho se compone de tlamacaz, que quiere decir "hombre perfecto", y de calli, que quiere decir "casa" y así la llamaban "casa de mancebos ya en la perfecta edad de su juventud". Traían estos mancebos a esta casa de más autoridad, en la cual -- casa y aposentos hallaba otros maestros y prelados que lo guardaban e imponían y enseñaban en lo que les faltaba de aprender, -- los cuales desde que entraban en este segundo lugar, lo primero que hacían era dejar crecer el cabello, como nazareos; lo segundo embijarse de pies a cabeza con un betún negro, cabellos y todo, que de la mucha tizne que en ellos se ponían mojada, venían a criar unas plantas en ellos, y a ponérseles como unas trenzas,

que no parecían sino crines de caballo, encrisnejadas, los cuales con el largo tiempo les venían a dar a las corvas, y era tanto el peso que traían en la cabeza, que hacían grandísima penitencia con él.

El ejercicio de éstos era incensar al ídolo cuatro veces entre día y noche con el incensario.

También hacían estos sacerdotes otras grandes penitencias, como era ayunar diez y cinco días, siete días arreo, antes de algunas fiestas principales, a manera de cuatro t^ém^poras: guardaban continencia, y muchos de ellos, por no venir a caer en alguna flaqueza, se hendían por medio los miembros viriles, y se hacían muchas cosas para volverse impotentes, por no ofender a sus dioses. No bebían vino; dormían muy poco. Los llamaban tlamaceuhque y mozauhque, que quiere decir "penitentes" y "abstinentes" de lo cual recibían gran contento y vanagloria. También tenían oficio de ir a enterrar a los muertos y hacerles obsequias; casaban a todos los que lo pedían con particulares ceremonias; también tenían otra ceremonia que hacían a los niños recién nacidos, que era sacrificarles las orejas y el miembro genital, a manera de circuncisión, especialmente a los hijos de los señores y reyes, si era varón poníanle en la mano derecha una espada pequeña, y en la otra una rodelilla chiquita, si era hija poníanle en la mano un aderezo pequeño de hilar y tejer, con los dechados de labores. A los demás niños de la gente vulgar ponían las insignias de lo que por el signo en que nacían conocían, si su signo le inclinaba a pintor, poníanle un pincel en la mano; si a carpintero



Penitencias de los sacerdotes.

dábanle una azuela y así de los demás.

CUICACALLI

En todas las ciudades había junto a los templos unas casas grandes donde residían maestros que enseñaban a bailar y a cantar, y a las que llamaban cuicacalli, que quiere decir "casa de canto", donde no había otro ejercicio sino enseñar a cantar y a bailar y a tañer a mozos y mozas que eran mas o menos de doce a catorce años. Para recoger y traer estos mozos a enseñarse, había hombres ancianos diputados y electos para solo aquel oficio en todos los barrios, a los cuales llamaban teaanque, que quiere decir "hombres que andan a traer mozos".

Para recoger las mozas había indias viejas señaladas por todos los barrios, a las cuales llamaban "cihuatepixque" que quiere decir "guardas de mujeres" o "amas".

En la ciudad de México, de tetzco y de tlacopan había casas de danza muy bien edificadas y galanas, con muchos aposentos grandes y espaciosos, alrededor de un hermoso patio para el ordinario baile, había diez o doce templos.

Los mozos y mozas que servían en los templos de Huitzilopochtli y en el de Tezcatlipoca, cuidado grande que se tenía de que los mancebos se criasen honestísimos y temerosos muy bien criados y muy ejercitados en todos los ejercicios de virtud, para lo cual tenían casas diferentes, unas de muchachos de ocho a nueve años y otras de mancebos de dieciocho a veinte años a donde los unos y los otros tenían ayos, maestros y prelados que les enseñaban

y ejercitaban en todo género de artes militares, eclesiásticas y mecánicas, de astrología por el conocimiento de las estrellas de todo lo cual tenían grandes y hermosos libros de pinturas y caracteres de todas estas artes, por donde los enseñaban. Tenían también los libros de su ley y de doctrina, a su modo, por donde los enseñaban, de donde hasta que dectos y hábiles no los dejassen salir, sino ya hombres. Conociéndoles ya la inclinación, los casaban y encaminaban en lo que habían de hacer, a los cuales, cuando de allí salían, encargaban permaneciesen en lo que allí habían deprendido casta y religiosamente, contentándose con la mujer que le había cabido en suerte para que los dioses le hiciesen bien y merced.

RECEPCION DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EL CALMECAC Y EN EL TELPOCHCALLI

Deciden la madre, el padre, a cuál lo harán pertenecer, al calmécac o al telpochcalli.

Si lo hacen pertenecer al calmécac, se dice que meten al varón - al calmécac para que sea tlamacazqui, para que sea pertinente, para que viva con limpieza, para que viva con tranquilidad, para que viva con abstinencia, para que en ningún lugar vea el polvo, la basura.

Si es mujer, también se dice: "será ciuatlamacazqui, se hará ipi y también vivirá en la abstinencia; no se llegará al polvo, a la basura; vivirá con ellas, donde se guardan las ichpopochtin. Se dice que en el calmécac permanecen, se guardan los ipihuan. Es--



**Amonestaciones del sacerdote huitznáhuac tehuatzin
a los estudiantes.**



**Amonestaciones del sacerdote tepan tehuatzin
a los estudiantes del calmécac.**

tán instaladas en la casa.

Si el niño o la niña pertenecen al *telpochpan* son convocados los *telpochtlatoque*.

Y así es conocido que pertenece al *telpochpan*: perforan al niño el labio inferior para que se ponga allí el bezote. Y la niña - que pertenece al *telpochpan* es dejada en manos de quien se encargará de ella, la que se llama *ichpochtiáchcauh*. Y ya grandede ta vivirá en el lugar de los cantos. Así servirá, pertenecerá al dios de nombre *Moyóccya*, y de nombre *Tezcatlipoca*, y de nombre - *Yáotl*. Y mientras tanto sólo vive junto a su venerable madre, -- junto a su venerable padre.

LA EDUCACION EN TETZCOCO

Al hijo (tratándose de los nobles) en cayéndosele el ombligo, se llevaba con gran cuidado a enterrar en tierra de enemigos, dando entender en esto que por secreta propiedad apetecería por esto - (el niño) la guerra y el ejercicio militar.

Criaban los niños con regalo hasta que tenían entendimiento y uso de razón, y en conociéndosele, los quitaban a las madres y -- llevaban luego a ciertas casas muy grandes que en los templos de virtud, honestidad y crianza, y especialmente en el arte militar en lo cual ningún respeto les tenían: aunque fuesen los hijos legítimos del rey, andaban con solamente unos pañetes de algodón - con que cubrían las desvergüenzas, y unas mantas ásperas de henequén, sin diferenciar de los demás hijos de señores o hidalgos o plebeyos.

Hacíanlos dormir en esteras y con una ropa de henequén basta y muy gorda. En siendo después de media noche se levantaban, y lo primero que hacían era bañarse en agua fría, sin jamás dejar de hacerlo en tiempos de fríos o de calores, y luego tomaban escobas y barrían los templos y las casas y patios de ellos. Y algunos por elección del sacerdote iban al monte por rama de abeto y por puyas para el culto y ceremonia que se dijo de los ídolos; y los demás, a los menos los que eran ya mozuelos, los hombres ya hechos, cada uno tomaba un incensario de barro, que eran como grandes cucharas, y echando en ellos grandes brasas de un grande fuego que toda la noche ardía, incensaban hacia el oriente y hacia las demás partes referidas, y despiertos aguardaban a que amaneciese.

Hacían todo esto a fin de curtirlos de los fríos y calores, y poco sueño y comer, para que habituados a ello, cuando se ofreciesen los trabajos en la guerra los sintiesen menos.

A esta casa y a las demás venían los hijos del rey y los demás señores, y algunos de los plebeyos. Pasaban el día en enseñarles a bien hablar, a bien gobernar y a oír de justicia, y en pelear de rodela y macana, y con lanza con pedernal a manera de pica, aunque no tan larga. Y esto hacían los que ya tenían edad para ello. Otros se iban a la casa del canto y baile a aprender a cantar y bailar; otros al juego de la pelota.

EDUCACION DE LAS DONCELLAS

Las mujeres cuando nacían o el padre o la madre les ponían nombre y el ombligo, a diferencia del del varón, enterraban junto a los fogones, dando a entender por esto que serían inclinadas a ser caseras, como les parecía que eran obligadas. Imponíanles a sus madres a tejer, hilar y hacer de comer. Algunas había que se inclinaban a tañer, cantar y bailar.

Vivían honestas y recogidas, sirviendo a sus padres y madres. Cásábanse demandadas a sus padres, y jamás convidaban con ellas. Procuraban de tener las calidades que se han dicho para merecer ser deseadas; y ellos tenían respeto a esto para tomarlas por mujeres. Dábanles dote sus padres como podían.

Las hijas de los reyes casaban con reyes o con señores llevaban grandes dotes de pueblos, casas, tierras, esclavos y otros muchos bienes y haberes.

EDUCACION DE LOS PLEBEYOS

La mayor parte de los hijos de la gente común se criaban en otras casas que había en la ciudad, que llamaban telpochcalli; que se interpreta "caza de mozos", donde también eran enseñados a las mismas costumbres y doctrinas que en las otras de los sacerdotes de los templos, salvo cosas de sus ceremonias.

Los más de estos y sus padres se ocupaban en la labor de la tierra, en que ponían su principal fin, después del de las armas. Y de éstos salían algunos hombres muy valerosos que después eran traídos al gobierno del pueblo y a otros cargos y dignidades.

ENSEÑANZAS A LOS NOBLES

Procuraban los nobles para su ejercicio y recreación aprender algunas artes y oficios, como era pintar, entallar en madera, piedra u oro, a labrar piedras ricas y darles las formas y talles que querían, a semejanza de animales, pájaros y sabandijas. Otros a ser canteros o carpinteros, y otros al conocimiento de las estrellas y movimientos de los cielos, por los cuales adivinaban algunos sucesos futuros.



Un noble dirige consejos a sus hijos.

1.2.

EDUCACION DURANTE LA COLONIA EN MEXICO.

1.2. LA EDUCACION DURANTE LA COLONIA EN MEXICO

La época que llamamos renacimiento (siglos XV a XVII) fue excepcionalmente fecunda en creaciones artísticas e intelectuales, en esa época la península ibérica -España y Portugal- se enfrentó a un doble reto: renovar su bagaje cultural de acuerdo con las nuevas tendencias y extender sus dominios sobre amplísimas tierras en otros continentes.

Es necesario recurrir a las crónicas de los religiosos para conocer la forma en que se planeó y se llevó a la práctica la educación de los indígenas durante este periodo en el que educación y evangelización eran prácticamente una misma cosa. El Código franciscano, redactado como un informe de actividades de la provincia de los frailes menores, explica detalladamente el modo de actuar de los misioneros de la orden de San Francisco, que fueron quienes marcaron las pautas y sirvieron de modelo para las otras ordenes mendicantes que colaboraron en la evangelización de la Nueva España: los dominicos y los agustinos.

La formación religiosa que se pretendió impartir a los indios fue mucho más profunda que la simple instrucción catequística. Se trataba de modificar radicalmente las costumbres, en un ámbito amplio que abarcaba las relaciones familiares, los métodos de trabajo, las actividades sociales y la vida comunitaria, a partir de la transformación de la propia conciencia individual. A largo plazo la obra educadora de los misioneros resultó sumamente favorable para los intereses del grupo dominante, pero eso no significa que las órdenes regulares asumieron conscientemente

su tarea dominadora. Por el contrario, durante muchos años los frailes alzaron sus voces y mojaron sus plumas en defensa de los indios. Documentos como la carta de Fray Julián Garcés, el dominico obispo de Tlaxcala, en elogio de la capacidad intelectual y categoría moral de los indios, decidieron al Papa y al rey de España a condenar la esclavitud y prohibir el servicio personal obligatorio dentro del sistema de encomiendas.

La protección de los indígenas incluyó el respeto por algunas de las instituciones y costumbres, y el aprecio de su inteligencia propició los proyectos destinados a proporcionarles educación superior equivalente a la que se impartía en las universidades europeas.

Para preservar el prestigio de la antigua nobleza se diseñaron dos niveles de educación: la instrucción doctrinal, en los atrios de las iglesias, para los vasallos o "macehualtin", y los internados o conventuales para principales o "pipiltin", con enseñanzas adicionales de lectura, escritura, canto y, en ocasiones, castellano y nociones de latín, hasta el grado que se consideraba necesario dentro de las funciones litúrgicas. La gran realización educativa de carácter superior fué la erección del colegio de Santa Cruz, en el barrio de Santiago Tlatelolco, de la ciudad de México, y de cuyo funcionamiento informaron los textos de varios cronistas franciscanos -Sahagún, Motolinía o Mendieta- a la vez que lamentaron la oposición que suscitó el triste y rápido final de tan ambiciosas aspiraciones.

El aprovechamiento de antiguas costumbres y habilidades natura--

les de los indios permitió la organización de sistemas de enseñanza aplicables a todos los grupos indígenas habitantes de ciudades y pequeños núcleos rurales. Ya que en el mundo prehispánico era tradicional la enseñanza de los jóvenes en los templos, - poco costó el lograr que acudiesen con el mismo objetivo a los conventos; puesto que algunos ancianos y ancianas se ocupaban de acompañar a los jóvenes a los centros de instrucción, la misma - función se les asignó dentro del nuevo orden; como existían los expertos artesanos, fue fácil que con la proximidad de maestros españoles aprendiesen muchos oficios.

Pero los nuevos sistemas también originaron cambios negativos importantes. Los primeros cronistas señalaron como propias de las culturas indígenas la sobriedad en la alimentación y la perseverancia en el trabajo, el nuevo género de vida hizo decaer estas virtudes en el transcurso de unos cuantos años.

El contraste entre la educación conventual y la de los hospitales-pueblo de Santa Fe merece un comentario especial. Estas comunidades se formaron por iniciativa del oidor de la Real Audiencia, Don Vasco de Quiroga, quien compró las tierras con que dotó a las comunidades. Don Vasco poseía una amplia cultura humanista semejante a la de muchos frailes de los primeros tiempos. Igual que ellos, pretendía defender a los indios de los muchos abusos - de que eran objeto y víctimas; e igualmente compartía el fervor religioso que impulsaba a clérigos regulares y seculares a consi- derar la evangelización como meta suprema e interés propietario. Pero en la práctica los sistemas educativos creados por unos y o

tro: resultaron esencialmente diferentes.

En la educación conventual era básica la división en dos niveles que eran: a los "macehualtin" se les instruía solamente en doctrina cristiana, que era lo único que debían necesitar, puesto que nunca dejarían de ser vasallos ni de ocuparse en los trabajos pesados que como a tales les correspondían; en cambio a los "pipiltin" se les educaba como internos, aprendían las primeras letras, cantos litúrgicos y, en ocasiones, también el castellano quedaban como allegados de los frailes y de ellos recibían el respaldo para ejercer funciones de mando en su comunidad. En Santa Fe no existían privilegiados, todos los habitantes, hombres, mujeres y niños debían trabajar en beneficio de la comunidad, y para todos existía una escuela de primeras letras y un capellán-maestro que los instruía en la doctrina.

En los internados conventuales y en el colegio superior de Santa Cruz de Tlatelolco era fundamental aislar a los niños y jóvenes de su ambiente familiar y social. En los hospitales-pueblo se preservaba la vida comunitaria y se llevaba la instrucción hasta los pueblos, en vez de sacar ellos a los educandos.

La realización de los más ambiciosos planes de educación superior de los franciscanos logró formar un grupo selecto, constituido por más de setenta estudiantes procedentes de varias regiones, conocedores del latín y de la filosofía, totalmente separados de los estudiantes españoles, que acudían a la universidad o a las clases de maestros particulares. En Pátzcuaro fundó Don Vasco el colegio de San Nicolás, para que en él estudiaran jun-

tos españoles e indios en los grados inferiores. Los estudios superiores se reservaban a los futuros sacerdotes y por tanto sólo los españoles tenían acceso a ellos, ya que los indios no estaban autorizados a recibir órdenes sagradas.

La dedicación a tareas agrícolas era otro aspecto importante de la formación en los hospitales de Santa Fe, en contraste con las actividades que se desarrollaban en las escuelas de los frailes. Y el espíritu igualitario que imperaba en los hospitales se manifestaba también en las elecciones de las autoridades locales y familiares en el desempeño de actividades útiles a la comunidad. Los misioneros, por su parte, procuraban preservar lo que quedaba de la aristocracia indígena y mantener sus privilegios. La bancarrota de la economía española, el absorbente centralismo burocrático de Felipe II y el ejercicio del regio patronato —que concedía a los reyes de España amplios poderes sobre la organización eclesiástica— influyeron decisivamente en el gobierno de las provincias de ultramar.

En consecuencia, la educación de la población novohispana se acomodó a las nuevas circunstancias; no más gastos superfluos en educación superior de los indios, que al fin no desempeñarían papeles directivos; alto a la libre expresión de doctrinas que podrían resultar peligrosas, desde las cátedras de la universidad; y nada de jóvenes criollos ociosos e incapaces de mantener su prestigio señorial ante los nuevos vasallos. Tampoco podía fiarse algo tan trascendental como la educación de los grupos de mayor categoría social al capricho de maestros particulares o a —

las disposiciones de las autoridades locales. Antes de terminar el siglo XVI habían quedado establecidos los criterios y mecanismos educativos que perdurarían durante más de doscientos años.

En el plano de la legislación general el III Concilio Provincial Mexicano (1585) dispuso la forma en que se debía impartir la educación a los indios y recomendó la creación de colegios y seminarios para la mejor formación de los jóvenes criollos. La educación de la juventud española -considerados como españoles tanto los peninsulares como los criollos- se confiaba a una orden religiosa que había demostrado su eficiencia en el terreno pedagógico: la Compañía de Jesús.

Los jesuitas trasladaron a la Nueva España los métodos educativos que les habían dado excelentes resultados en Europa. El humanismo encontró sus cauces propios en los colegios de la Compañía y tradición y modernidad se armonizaron en un sistema ordenado, práctico y de infalible impacto psicológico.

Entre 1540 y 1598 los maestros jesuitas acumularon experiencias, redactaron diversos reglamentos, intercambiaron opiniones y llegaron a elaborar un texto único y definitivo aplicable a todos -sus colegios, cuyo nombre latino fue Ratio atque Institutio Studiorum Societatis Jesu, o sea: "orden y método de los estudios -de la Compañía de Jesús".

DE COMO LOS INDIOS APRENDIERON LOS OFICIOS MECANICOS QUE IGNORABAN, Y SE PERFECCIONARON EN LOS QUE ANTES USABAN.

El primero y único seminario que hubo en la Nueva España, para -

todo género de oficios y ejercicios, no sólo de los que pertenecen a la iglesia, mas también de los que sirven para el uso de las personas seglares, fue la capilla, que llaman de San Joseph, contigua a la iglesia y monasterio de San Francisco de esta ciudad de México, donde residió muchos años, teniéndole a su cargo el muy siervo de Dios y muy famoso lego fray Pedro de Gante, primero y principal maestro e industrioso adiestrador de los indios el cual, no contentándose con tener grande escuela de niños que enseñaban en la doctrina cristiana, a leer y escribir y a cantar procuró que los mozos grandecillos se aplicasen a aprender los oficios y artes de españoles que sus padres y abuelos no supieron y se perfeccionasen en los que antes usaban.

DE COMO LOS INDIOS FUERON ENSEÑADOS EN LA MUSICA Y COSAS QUE PERTENECEN AL SERVICIO DE LA IGLESIA, Y LO QUE EN ESTO HAN APROVECHADO.

El primero que les enseñó el canto, juntamente con fray Pedro de Gante, fue un venerable sacerdote viejo llamado fray Juan Caro, que bien barato y cumplido se mostraba con ellos. La primera cosa que aprendieron y cantaron los indios fue la misa de nuestra Señora. Los primeros instrumentos de música que hicieron y usaron fueron flautas, luego chirimías, después orlos y tras ellos vihuelas de arco, y tras ellas cornetas y bajones; finalmente no hay género de música que se use en la iglesia de Dios que los indios no lo tengan y lo usen en todos los pueblos principales, y aún en los no principales; y ellos mismos lo labran todo ya que

no hay que traerlo de España.

REGLAS PARA LOS ESTUDIOS DE LOS COLEGIOS, 1553.

En los colegios que la Compañía toma con asunto sólo de leer humanidad, cuanto se pueda, obsérvese el siguiente:

Primeramente en cuanto al ejercicio de las letras, habrá cinco - escuelas: tres de la gramática, la cuarta de lo que propiamente decimos humanidad, la quinta de retórica, y además una lección - de hebreo y otra de casos de conciencia.

Y cuando no se pudieren hacer escuelas distintas, al modo dicho, hágase como mejor pudiere, tomándose de una escuela y otra lo - que convenga. De modo que en las escuelas que se puedan hacer, - haya comunicación ordenada; como si se hubiesen de hacer tres - clases, la primera comprendería la primera y la segunda, la se-- gunda abarcaría la tercera y parte de la cuarta y la tercera al-- guna cosa de la cuarta y la quinta, lo mejor que se pudiere.

Los autores que se han de leer ordenará el rector, con consejo de los regentes, con esta observación: que no se lea cosa de étni-- cos deshonesto ni iniciativa al mal, ni cualquier autor cristia-- no que sea sospechoso o de malas costumbres.

Los ejercicios de las escuelas serán que todos los escolares to-- men a mente cada uno el arte que oyere y de los autores cuanto - puedan.

Véase si convendrá que tengan libros papiráceos, donde escriban sus lecciones, para recibir las glosas de sus maestros; a lo me-- nos tengan sus libritos de papel para tomar sus glosas y observa

ciones del maestro, anotando sobre qué son.

Todos hablen latín, a lo menos en las tres escuelas superiores, con mucha observación; no sólo que no hablen romance, mas que hablen bien y conforme a lo que oyen en sus escuelas.

En la segunda escuela mándese hablar latín en modo que tengan libertad de hablar romance cuando no sepan más, y esfuércense en hablar latín.

Haya composiciones cotidianas en las escuelas, quitada la prima; y enmiéndese cuanto se pueda las composiciones por los maestros. Repítanse todas las lecciones por uno de los estudiantes no avisados antes sino de repente después de la lección, como se podrá y antes que se lea la siguiente se mande repetir la precedente o tra vez por un estudiante no avisado de ello, para que todos estudien con solicitud.

Y el maestro ejercite sus lecciones interrogando a los escolares y ejercitándolos no sólo en el arte que se lee, más aun en los autores.

Será ejercicio en la cuarta y quinta escuela el variar una misma sentencia "ex tempore" y quedando algún tiempo cada día al fin de las lecciones, partidos los escolares en dos partes, unos interrogarán y disputarán contra los otros. Los sábados a la mañana se repitan las lecciones de toda la semana.

Y el sábado después de comer se tengan conclusiones en las cuatro escuelas superiores, puestas primero en las puertas de las escuelas para que todos los que quisiesen argumentar lo hicieren o un sábado se tengan estas conclusiones y otro propongan una --

composición, contra la cual arguente quien quisiere.

Y cada mes, el primer sábado, se tengan conclusiones de las tres clases juntas, en donde primero argumenten los maestros, si hay y después los estudiantes.

Las conclusiones, composiciones y ejercicios no sólo sean en latín, más aun en griego en las escuelas, y las composiciones no sólo en prosa más aun en verso, según la cualidad de los escolares y de sus escuelas y lecciones.

Al principio del año, cuando se mudan las lecciones, se examinarán también los escolares y se mudarán de las escuelas inferiores a las superiores; y esto hará el rector con consejo del regente de ella.

Esta transmutación de escolares a las escuelas más altas se hará también entre el año, cuando convenga al provecho de los escolares, siguiendo el mismo modo.

Podráse hacer, ultra de las dichas escuelas una escuela de leer, y esto con dos condiciones: la una que haya maestro conveniente a tal oficio, la otra que haya escuela capaz y buena.

El tiempo de ocuparse el maestro de humanidad y gramática en su escuela sea tres horas antes de comer y tres después de comer; - el retórico podrá estar solas dos horas.

Tendrán cuidado los maestros, con toda diligencia, no dejar ninguna lección ni ejercicio ordenado, y procurarán que los escolares observen todas las cosas ordenadas, no sólo cuanto a los estudios, mas muy especialmente cuanto a las costumbres y a la vida cristiana. Cada ocho días cada maestro dé razón de su escuela

asi como de estudios y estudiantes al rector.

COLEGIOS PARA INDIOS Y PARA MESTIZOS

Fray Pedro de Gante trasladó su escuela de Texcoco a la ciudad de México, ocupando el edificio construido a espaldas del convento de San Francisco. En este colegio recibían instrucción religiosa y civil cerca de mil alumnos. Estudiaban la doctrina cristiana, la escritura, la lectura, el latín, la música y el canto. Funcionaba también como escuela de artes: a los varones se les enseñaba escultura y pintura, y a las niñas el bordado y las labores propias de su sexo. Fue también, en cierto modo, una escuela normal, pues muchos de los allí educados sirvieron de maestros y ayudaron al venerable fundador en sus apostólicas tareas. Fue este colegio un gran centro de civilización, el primero y más importante de que México puede ufanarse, pues al mismo tiempo difundió la religión y las primeras letras, y fue escuela superior, escuela de bellas artes y escuela normal.

Como se dejara sentir la necesidad de crear un instituto de enseñanza superior para los indios, fray Juan de Zumárraga fundó, en 1536, el Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco. Entre los maestros de este colegio figuraban fray Andrés de Olmos y fray Bernardino de Sahagún, historiadores y educadores de grata memoria, quienes junto con fray Juan de Torquemada y otros notables maestros se dedicaron en cuerpo y alma a aquel colegio de indios. Se enseñaba allí lectura, escritura, gramática latina, retórica, filosofía, música y medicina mexicana; tuvo este colegio su propia im-

prenta y de él salieron hombres instruidos que propagaron sus conocimientos en las cátedras de los colegios, en los púlpitos y en las numerosas obras que compusieron y publicaron.

En 1540, don Vasco de Quiroga fundó en Pátzcuaro el Colegio de San Nicolás, que posteriormente fue trasladado a Valladolid (hoy Morelia). Tata Vasco predicó con el ejemplo y logró inculcar notables enseñanzas: religión, oficios, artes.

El primer colegio dedicado a la educación de los niños mestizos fue el de San Juan de Letrán, fundado por el virrey don Antonio de Mendoza. En él se les proporcionó albergue, asistencia y educación. Los alumnos eran seleccionados de acuerdo con sus aptitudes y su vocación para capacitárseles en lectura y en el aprendizaje de un oficio o para cursar la carrera de letras durante siete años.

ESCUELAS PARA CHRIOLLOS

Eran estas escuelas de carácter particular, en virtud de que los educandos no tenían colegios especiales para ellos. Los franciscanos sostuvieron una casa de estudios en Xochimilco, que fue muy importante.

Los agustinos establecieron un gran centro intelectual en Tiripitío. También ocupó lugar prominente el Colegio de San Pablo en México y fueron importantes los estudios de Tacámbaro, Acolman, Puebla, Actopan e Ixmiquilpan.

Los agustinos fueron los primeros que se preocuparon por establecer estudios superiores para sus jóvenes religiosos. El centro -

de Tiripitío fue trasladado a la capital del virreinato en 1551, desapareciendo más tarde al incorporarse sus maestros a la universidad de México.

Uno de los propósitos de la Compañía de Jesús fue la educación de la juventud, preferentemente de los criollos y peninsulares. En 1527, a raíz de su llegada, los franciscanos iniciaron la fundación de numerosos colegios por toda la Nueva España. En la capital establecieron el de San Pedro y San Pablo para criollos y peninsulares, y el de San Ildefonso para indígenas. Censurados los jesuitas por abrir colegios en la ciudad de México, se extendieron por el resto del país, fundando tepozotlán, Pátzcuaro, Valladolid, Oaxaca, Puebla, Veracruz, Guadalajara, San Luis Potosí así como Querétaro y otros sitios. Enseñaban filosofía, literatura clásica y derecho. El profesorado que atendía esos colegios era bien seleccionado y estaba sujeto a reglamentos muy severos. Por orden de Carlos III se fundaron en México tres grandes establecimientos educativos: el Jardín Botánico, el Colegio de Minería y la Academia de San Carlos.

REGLAS PARA EL COLEGIO DE INDIOS CACIQUES

No se recibirán muchachos de menos edad de nueve o diez años ni de más de quince o dieciseis; y éstos serán hijos de curacas o principales, de quien se espere más fruto y que sean hábiles -- cuanto se pudiere.

Han de aprender a leer, escribir, cantar y tañer la música que se usa en las iglesias. han de ser enseñados con cuidado en la --

doctrina cristiana, de suerte que la sepan de coro y la plati--
quen y entiendan según su capacidad; y juntamente sean instruí--
dos en el oficio que han de hacer con sus indios, para que lo ha--
gan bien y cristianamente. Cada día oirán misa y rezarán el roga--
rio y los domingos y fiestas oirán sermón, y cada mes una vez se
confesarán. Cada día dos veces dirán la doctrina cristiana en ro--
mance y en su lengua y darán lección de coro de ella, y se ejer--
citarán en las preguntas y respuestas del catecismo. Comerán jun--
tos en el refectorio y ha de leerse algún buen libro durante la
comida, Dormirán el tiempo que se les señalare, cada uno por sí
y ha de darse una señal para que se acuesten y se levanten. Nin--
guno saldrá de casa sin licencia y compañero. De ninguna suerte
se consentirá que vayan a sus tierras por el tiempo que estuvie--
ren en el colegio, si no fuese alguna causa forzosa, con parecer
del Superior y por breve tiempo.

LA EDUCACION EN LA NUEVA ESPAÑA DURANTE LA ILUSTRACION

El siglo XVIII se conoce como la época de la Ilustración. Las --
mismas corrientes del pensamiento ilustrado que se divulgaron en
España sobre las reformas educativas tuvieron en la Nueva España
capaces expositores. Sin embargo, la realidad novohispana, dife--
rente a la realidad española, influyó para que el énfasis en las
ideas y la realización de ciertas medidas educativas fueran dis--
tintas en la Nueva España. Esto se debía a cuatro factores. Pri--
mero, los académicos novohispanos estaban a la defensiva frente

a las ideas europeas sobre la debilidad de la naturaleza física y humana en el Nuevo Mundo. Esta "calumnia de América" aún existía en términos intelectuales y educativos en 1789 cuando los europeos concedían que en verdad América era rica en recursos naturales, pero seguían negando "que pueda hallarse entre gentes que llaman bárbaros el amor a las letras y el cultivo de las ciencias profundas".

Los tres factores siguientes que diferenciaban a México de España se relacionaban con el hecho de que la Nueva España era una colonia. Su papel económico en el consumo de bienes manufacturados en España y no la producción de textiles. Segundo, el gobierno peninsular limitaba el acceso de los novohispanos a los puestos civiles y eclesiásticos, favoreciendo el predominio de los españoles en los empleos importantes de América. Tercero, en las nuevas instituciones educativas creadas por la corona (la Escuela de Cirugía, 1768; la Academia de San Carlos, 1784; el Real Estudio Botánico, 1788; y el colegio de Minería, 1792) se dieron todos los puestos de importancia a profesores peninsulares en vez de otorgarlos a los novohispanos. A menudo, los académicos europeos demostraban actitudes de superioridad frente a los intelectuales mexicanos, y representaban así en carne y hueso las ideas teóricas sobre la inferioridad de la América.

El vacío en la educación pre-universitaria que existió cuando se clausuraron colegios jesuitas en 21 ciudades novohispanas, fue llenado por franciscanos y agustinos, y no por seculares como había recomendado Carlos III (Reales provisiones). Las ordenes re-

ligiosas recibieron autorización (parecida a la que habían gozado los jesuitas) para que los estudios que impartían fueran incorporados a la Universidad. En pocos lugares se realizaron reformas en la enseñanza filosófica y científica, como en el colegio de los padres filipenses dirigido por Juan Benito Díaz de Gamarra.

Para el nivel de enseñanza básica los criollos se oponían al establecimiento de escuelas de castellano para los indios porque interpretaban que era una medida en contra de los sacerdotes novohispanos que hablaban las lenguas indígenas (Extinción de idiomas, Ayuntamiento, Universidad). La provisión real referente al empleo de seculares en las escuelas (Reales provisiones) y el decreto que establecía en Madrid escuelas artesanales para niños, eran dos medidas educativas de España que no se seguían en México. Más bien, el ayuntamiento ordenó a los frailes y párrocos -- que establecieran escuelas gratuitas para enseñar a los niños -- las primeras letras y que se fundaran las primeras escuelas municipales, una para niños y otra para niñas. La tendencia de los mexicanos era a aceptar la participación del clero en la enseñanza básica, bajo la supervisión municipal; por otra parte, en vista de que la Nueva España no debía fabricar telas que compitiesen con las de España, nunca se establecieron escuelas artesanales en niñas como las de la metrópoli.

Los dos escritos sobre el Real Estudio Botánico demuestran el interés por la ciencia que había en México, pero al mismo tiempo -- indican el resentimiento de los criollos a causa de los privile-

gios otorgados a los profesores peninsulares y la defensa que hacían los novohispanos de los avances científicos de los americanos.

Del ideal ascético del siglo XVI al utilitarismo secularizado del XVIII, la vida en la Nueva España cambió de signo, los predicadores buscaron nuevas formas de explicar el mensaje evangélico y - las autoridades civiles incrementaron sus aspiraciones de dominio despótico, iluminado por las luces de la cultura y la razón.

Para la mayoría de los jóvenes y niñas no había más escuela que la catequesis dominical en parroquias y conventos, además del aprendizaje empírico en el hogar, junto a su madre y a las mujeres mayores del hogar, que les enseñaban a hacer lo "que siempre se hizo" y a comportarse como correspondía a su posición. En las ciudades era más fácil acudir a alguna escuela, que cobraba cuotas variables, según las posibilidades de la familia y que daba instrucción cristiana, frecuentemente lectura y más raramente - escritura y "cuentas". Las maestras solían ser ancianas, a las que por tradición se llamaba amigas.

Algunos colegios acogían como internas a niñas huérfanas o necesitadas, los conventos recibían jóvenes educandas y mozas o sirvientas, que podían ser de cualquier grupo étnico, y varias ciudades tuvieron recogimientos para mujeres mayores desamparadas. Los internados más aristocráticos exigían a las aspirantes que fueran españolas o descendientes de españoles y lo acreditasen - mediante presentación de certificados de legitimidad y limpieza de sangre.

El espíritu filantrópico del siglo XVIII influyó de modo que proliferaron las sociedades benéficas, los centros educativos y, sobre todo, los proyectos de una y otra índole, que no llegaron a cuajar.

Las instituciones educativas femeninas siempre fueron pocas y su crecimiento lento, en contraste con la población. La influencia de la educación en conventos y colegios se debió más a su aureola de perfección digna de imitarse que al número de colegialas, siempre reducido, que llegaron a cobijar. Las amigas o migas fueron numerosas y concurridas, y contribuyeron a la conservación de prejuicios, amaneramientos y supersticiones que desconcertaban a los religiosos e indignaban a los pensadores ilustrados de los últimos años del siglo XVIII y de casi todo el XIX.

Las niñas educadas en los conventos obtenían una instrucción más completa, especialmente si tenían la intención de profesar en ellos. En las familias opulentas se contrataban profesores, frecuentemente extranjeros, que enseñaban música, dibujo, inglés, francés y alguna otra habilidad propia de las damas distinguidas así la modernidad, el cosmopolitismo y el refinamiento de los grupos dominantes los impulsaba a mirar hacia Europa y dar la espalda a las tradiciones locales y a las inquietudes y necesidades de sus vecinos menos afortunados. A lo largo de trescientos años la educación tendió a acentuar las diferencias existentes desde los años de la conquista.

Sólo la formación religiosa, que era esencial, estaba al alcance de todos; junto a ella, la educación informal o asistémica, -

llad delhogar, yllacchile, laslecturas, festejos y sermones, lo—
 gfgópenetraciónyysupervivencia tan complejas que aún pueden se—
 gguirseensusthuellas.

AAunlláodo de la iglesia (que es comúnmente a la parte norte) es—
 ttabasentodoslos pueblos édficada una escuela. En la misma es—
 cuuelase enseñaba al leer y esacribir a los hijos de la gente más
 pprincipal, despuésque sabíanla doctrina cristiana, la cual so—
 llamentese enseñaba a los hijos de la gente plebeya allá afuera
 canel patio, y sabida estados despedían para que fueran a ayu—
 ddar a sus pádres en sus oficios, granjerías o trabajos, aunque
 cen algunas partes hubo descuido en hacer esta diferencia (espe—
 cialmente en los pueblos pequeños donde la gente es poca), que
 anindistinción se enseñaba a todos los niños, hijos de principa—
 les y de plebeyos, siendo elegidos para los oficios a la repúbli—
 ca por más hábiles y suficientes. Las niñas todas, así hijas de
 mayores como de menores, indiferentemente se enseñaban en la doc—
 trina cristiana por sus corrillos, repartidas por su orden; de
 cuarte que en un corrillo se enseñaba el persignum y el Pater —
 noster y AAve María, yllasque han sabido esto entraban en otro
 corrillo al credo y Salve Regina (todo esto en su propia lengua)
 y en otro aprendían los mandamientos de Dios; tras esto los arti—
 culos de la fé, y así iban subiendo de grado en grado hasta sa—
 ber los mandamientos de la iglesia y sacramentos, y lo demás de
 la doctrina cristiana. Todas las mozas tienen sus matronas o ma—
 ddres espirituales señaladas por sus barrios, que las llevaban a
 la iglesia yllas guardaban y las volvían a sus casas.

PROYECTO PARA ESTABLECER ESCUELAS GRATUITAS EN LA CIUDAD
DE MEXICO, 1786. José María de Herrera.

El objeto en que es más interesada la religión, el Estado y la
sociedad es la crianza y educación de la juventud.
Bueno es considerar el Procurador General que para esta ignorancia
tan crasa intervienen muchas causas. Pero no hay duda que la
principal es la falta de escuelas que hay en esta capital, junto
con las extremas necesidades que se padecen. El padre o la madre
de quienes es la falta el preciso alimento no es posible que se les
pueda culpar de no pagar a sus hijos la escuela para que apren-
dan siquiera la doctrina de nuestra religión. La necesidad en
ese estado está tan extrema que perturba la armonía de todos los
sentidos. Y es público y notorio que de estas infelices y misera-
bles familias está lleno todo México. Quien no tiene que comer
ni vestir, cómo ha de tener para pagar escuela a los hijos. Y a-
sí se crían éstos como si estuvieran entre bárbaros gentiles.
Podrá el Procurador General asignar casos en que se ha diferido
la ejecución de la pena de muerte por no haber sabido el reo la
doctrina cristiana, siendo nativo, criado y educado en esta capi-
tal. Los confesores amargamente se quejan de esta ignorancia y
llogran en los pulpitos los predicadores. Y así el Procurador
General luego que admitió el encargo de su oficio hizo ánimo
y recto de promover este asunto hasta el último grado para
ver si puede conseguir que se les pongan a éstos infelices párvu-
los que en les repartán el pan de la doctrina cristiana como es
trebamante llamado y encarga su Divino autor.

Para establecer este proyecto sin perjuicio del público, piensa el Procurador General que los curas de las parroquias que comprenden esta capital, tengan su escuela inmediata a sus curatos. Esta obligación se las impone las leyes reales de Indias mandadas guardar por reales cédulas de 27 de febrero de 1755 y 5 de junio de 1754. Y es anexa y unida íntimamente de su pastoral ministerio.

Suponiendo el Procurador General que no se oponga resistencia alguna (con protesta que hace de deducir y promover la defensa del público en caso contrario), desde luego entra a promover que los conventos que pueden establecer escuelas son los siguientes: San Cosme, San Fernando, San Diego, San Francisco, San Agustín, San Pablo, La Merced, su Colegio de Belem, El Carmen, Santo Domingo, Portaceli y el Colegio de Santiago.

Con estos doce conventos y con las catorce parroquias que tiene esta capital se provee México de veinte y seis escuelas públicas para que en ellas se enseñe y explique la doctrina cristiana. Y juntos los muchachos para este fin, espera el Procurador General que con la caridad de los religiosos se extenderá también a enseñarles a leer y escribir si voluntariamente quisieren.

Con particular advertencia excluye el Procurador General los conventos de San Hipólito, el Espíritu Santo, San Juan de Dios, San Lázaro y San Antonio Abad, porque a más de haber en estos conventos muy pocos religiosos, aun no son bastantes para la penosa tarea de los hospitales que mantienen, como es público y notorio.

(1).

- (1) LA ILUSTRACION Y LA EDUCACION EN LA NUEVA ESPAÑA (antología)
Dorothy Tanck de Estrada. Edit. El Caballito, México 1985,
pags. 109, 110, 111, 113 y 114.

1.3. EDUCACION EN MEXICO DESPUES DE LA COLONIA.

1.3.

MEXICO INDEPENDIENTE

Durante los primeros años del México independiente no se advierte en los respectivos documentos constitucionales mayor preocupación por las características de la educación, si bien esta última continuó encontrándose fácticamente monopolizada por la Iglesia católica.

La prereforma liberal de 1833, a cargo de Valentín Gómez Farías, persiguió ampliar la educación oficial a través de la creación de la Dirección General de Instrucción Pública, el establecimiento de la enseñanza libre y la instauración de escuelas primarias y normales. Por estimarla un reducto del pensamiento conservador se clausuró la Real y Pontificia Universidad -reabriéndose y cerrándose eventualmente durante los años siguientes, según el gobierno liberal o conservador en turno-, así como otros colegios superiores; en su lugar, se organizaron escuelas de estudios preparatorios y otras de carácter profesional.

La constitución liberal de 1857, después de un interesante y apasionado debate en el seno del Congreso, fue congruente con sus postulados y consigné la libertad de enseñanza. En 1867 el presidente Juárez expidió, en uso de las facultades de que se hallaba investido y en contra de quienes repudiaban la intromisión del Estado en la enseñanza, la Ley Orgánica de Instrucción Pública -que instituyó la enseñanza primaria gratuita, laica y obligatoria, pero cuya vigencia se limitó al Distrito Federal, pues el Congreso de la Unión carecía de facultades federales en la materia. Por esta misma razón, cuando en 1905 el presidente Díaz ---

creó la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, tuvo - que encomendarle tan sólo la instrucción pública en el Distrito y territorios federales, no obstante que como Secretaría de despacho le correspondían "los negocios del orden administrativo de la Federación", según el artículo 86 de la Constitución de 1857.

LAS SOCIEDADES CIENTIFICAS

Durante la intervención francesa, en 1864 con el fin de estimular las ciencias y las artes y elevarlas a la misma altura que - las de las naciones más civilizadas, fue fundada por los invasores una Comisión Científica, Literaria y Artística de México. Al año siguiente en 1865, el emperador Maximiliano fundó una Academia Imperial de Ciencias y Literatura, que fue presidida por José Fernando Ramírez.

En 1871, a instancias del presidente Juárez, se fundó la Academia Nacional de Ciencias y Literatura, para sustituir a la fundada antes por el Imperio, y que dejó de actuar cuando Maximiliano fue derrotado y muerto. Esta academia dejó de existir en 1875. Años después, en 1884, se constituyó la Academia Nacional de Ciencias de México que nació en realidad con el nombre de Sociedad Científica Antonio Alzate, y conservó ese nombre original hasta el año de 1930, en que por decreto del Ejecutivo se convirtió en la Academia Nacional de Ciencias.

Con la aduiescencia de la Real Academia de la Lengua Española, en 1875 se constituyó en México la Academia Mexicana de la Lengua, por algunos hombres de letras. El primer gabinete mexicano

para el estudio de las ciencias fue el Gabinete de Física, que fundó el virrey de la Nueva España, en 1790, en el Real Seminario de Minería de México.

SOCIEDADES Y ESCUELAS

-El 29 de agosto de 1868 se fundó la primera Sociedad Mexicana de Historia Natural, que comenzó a sesionar el 6 de septiembre siguiente. Después de pasar por muchas dificultades, fue patrocinada por el gobierno, lo que le permitió mantenerse activa durante 36 años.

-Antonio López de Santa Anna fundó la Escuela Nacional de Agricultura por decreto de 19 de agosto de 1853, abrió sus puertas el 22 de febrero de 1854. En 1908 fue reorganizada como Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria.

1.4.

EDUCACION DESPUES DE LA REVOLUCION.

En el año de 1912 comenzaron a aparecer las primeras escuelas — destinadas al campo. En estas escuelas solamente se enseñaba "a hablar, leer y escribir el idioma castellano y a ejecutar las operaciones fundamentales y usuales de la aritmética", como si — las condiciones miserables de economía y de cultura de la gente campesina pudieran haberse remediado con tales instituciones.

En ese tiempo la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes no ejercía jurisdicción alguna sobre los Estados, pues su acción se desenvolvía solamente dentro del Distrito Federal y dentro de los Territorios Federales de entonces, que eran Baja California, Tepic y Quintana Roo. Para que el sistema de escuelas pudiera desenvolverse fue necesario que el Congreso votara, en — 1911, una Ley de Educación de alcances nacionales, obligatoria — para toda la República. En la historia de la educación en México, esta ley se conoce con la denominación de Ley Federal de Instrucción Rudimentaria.

Las escuelas nacidas en virtud de esa Ley se llamaron entonces — escuelas rudimentarias porque, en realidad, sólo habían sido concebidas para alfabetizar e impartir los rudimentos de la instrucción. Después algunos maestros comenzaron a denominarlas irónicamente "escuelas de peor es nada", porque es claro que peor era — que en las áreas rurales no hubiera habido escuelas de ninguna — clase.

Los puntos esenciales de esta Ley eran los siguientes:

- a) Crear escuelas que enseñaran "a hablar, leer y escribir el castellano y a ejecutar las operaciones fundamentales y usuales —

En el año de 1912 comenzaron a aparecer las primeras escuelas — destinadas al campo. En estas escuelas solamente se enseñaba "a hablar, leer y escribir el idioma castellano y a ejecutar las operaciones fundamentales y usuales de la aritmética", como si — las condiciones miserables de economía y de cultura de la gente campesina pudieran haberse remediado con tales instituciones. En ese tiempo la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes no ejercía jurisdicción alguna sobre los Estados, pues su acción se desenvolvía solamente dentro del Distrito Federal y dentro de los Territorios Federales de entonces, que eran Baja California, Tepic y Quintana Roo. Para que el sistema de escuelas pudiera desenvolverse fue necesario que el Congreso votara, en — 1911, una Ley de Educación de alcances nacionales, obligatoria — para toda la República. En la historia de la educación en México, esta ley se conoce con la denominación de Ley Federal de Instrucción Rudimentaria.

Las escuelas nacidas en virtud de esa Ley se llamaron entonces — escuelas rudimentarias porque, en realidad, sólo habían sido concebidas para alfabetizar e impartir los rudimentos de la instrucción. Después algunos maestros comenzaron a denominarlas irónicamente "escuelas de peor es nada", porque es claro que peor era — que en las áreas rurales no hubiera habido escuelas de ninguna — clase.

Los puntos esenciales de esta Ley eran los siguientes:

- a) Crear escuelas que enseñaran "a hablar, leer y escribir el castellano y a ejecutar las operaciones fundamentales y usuales —

de la aritmética."

- b) La instrucción rudimentaria se impartiría en dos cursos a lo sumo.
- c) La asistencia a las escuelas rudimentarias no sería obligatoria y se daría a cuantos analfabetos concurrieran a las mismas sin distinción de sexos ni edades.
- d) Para estimular la asistencia a esas escuelas, se procuraría distribuir en las mismas alimentos y vestidos a los educandos que lo necesitaran, en la medida de las posibilidades gubernamentales.

Bien pronto todo México quedó convencido de que estas escuelas simplemente alfabetizadoras eran inútiles, pues los poblados en que funcionaban seguían debatiéndose en el mismo plano de pobreza y de incultura en que se hallaban antes de que las instituciones se hubiesen establecido en su seno. No era pues, ésta la escuela que el indio y el mestizo de las áreas rurales necesitaban porque con ella y sin ella la vida de miseria y de incultura que llevaban seguía permaneciendo en el mismo plano inferior en que se encontraba. Por socialmente inútiles, empezaron a decaer y al cabo de breves años murieron de consunción.

La Revolución Mexicana comenzó en 1910. El gobierno del viejo régimen, que trataba de contenerla y sofocarla, hizo uso no solamente de las armas sino también de las promesas alagadoras. Una de estas fue la Ley de las escuelas rudimentarias expedida y destinada a la educación de la población rural del país, cosa ésta en la que nunca el viejo dictador había pensado. Si ahora lo

hacia era obligado por las circunstancias, ya que las filas revolucionarias estaban compuestas fundamentalmente por elementos -- campesinos. Por su caída precipitada, el viejo régimen no tuvo tiempo de poner su decreto de 30 de mayo de 1911 en operación, tocándole hacerlo al régimen revolucionario triunfante, el cual en 1912, empezó a crear las escuelas abriéndolas en toda la extensión del país, pero entendido desde el primer momento de que dichas escuelas serían de poca eficacia. Para concebirlas mejores, mientras sucedía aquéllo, el subsecretario de educación, Ing. Alberto J. Pani, con anuencia del secretario del ramo y del mismo presidente Madero, sondeó la opinión pública del país acerca del particular, y con las experiencias y opiniones aportadas se hizo un libro que no fue publicado sino hasta 1918 y que llevaba el título de "Una encuesta sobre educación popular".

El proyecto de creación de la Secretaría de Educación Pública -- concebido por Vasconcelos dejaba organizado el nuevo Ministerio en 3 grandes Departamentos: el Escolar, el de Bibliotecas y el de Bellas Artes. Por lo que mira al departamento escolar, al señalar las normas para su organización le asignaba, entre otras, las siguientes dos importantísimas funciones: 1) "La creación de escuelas especiales para la educación de los indios, las que deberán propagarse por las regiones densamente pobladas por indígenas y en las cuales se enseñará la lengua castellana con los demás rudimentos que son necesarios para asimilarlos a la civilización, a efecto de que pasen enseguida a las escuelas rurales, -- primarias, preparatorias, profesionales, etc., según sus aptitu-

des y posibilidades", y 2) "La creación de escuelas rurales en todo el territorio de la República, conforme a las necesidades de la población y a los recursos que se vayan disponiendo... En la organización de las escuelas rurales se cuidará de educar a los alumnos especialmente en aquéllos conocimientos de aplicación inmediata, a fin de perfeccionar los trabajos manuales y - las industrias de cada región". Vasconcelos dio cierta independencia o autonomía al órgano encargado de realizar la primera - de aquéllas funciones, desarticulándolo del Departamento Escolar. De dicho órgano, que se llamó Departamento de Educación y Cultura Indígena, dependían unos maestros llamados entonces -- Maestros Misioneros, que estaban encargados, en términos generales, de recorrer las zonas del país que respectivamente se las habían asignado a fin de localizar los poblados indígenas, estudiar el estado cultural de los pobladores y las necesidades de las comunidades, así como de hacer, en forma de conferencias, - intensa propaganda en favor de la educación. Después de todo esto, fundaban una escuela en el lugar estudiado, escuela cuya organización y cuyo funcionamiento respondían, hasta donde era posible, bastante bien a las necesidades y aspiraciones del lugar y cuyo maestro, escogido de entre los mejores elementos del vecindario, era seleccionado por el Misionero sobre la tarea misma. Estas escuelas enseñaban ya no solamente el idioma castellano sino también algunas otras cosas económica y socialmente provechosas, pudiendo ya catalogarse, sin regateos de ninguna especie, como notoriamente mejores que aquellas rudimentarias de --

que hemos hablado anteriormente.

Establecida una escuela indígena, el Maestro Misionero pasaba a fundar otra, y luego otra y otra, sin dejar de dar sus vueltas para supervisar las ya fundadas (1922).

En 1923 estas escuelas se reorganizaron, mejorando notablemente su programa con el sentido vital que entonces se les imprimió y subrayando su acción socializante. Dejaron de llamarse escuelas y se denominaron en lo sucesivo Casas del Pueblo a fin de dar - de ese modo clara idea de que eran creación de la comunidad y - para la atención y servicio de la misma.

Estando así las cosas, llegó el primero de diciembre de 1924, - fecha en que hubo de hacerse cargo de la presidencia de la República el general Calles, para el periodo 1924-1928.

El apoyo prometido por el nuevo presidente a la educación rural fue real y efectivo. El doctor Puig, secretario de Educación Pública de la nueva administración, reorganizó rápidamente el Ministerio en la forma en que poco más o menos se encuentra constituido ahora, y en el nuevo Departamento de Escuelas Rurales e Incorporación Cultural Indígena se refundió aquél de Cultura Indígena que Vasconcelos había hecho autónomo; de esta manera las Casas del Pueblo automáticamente se convirtieron en Escuelas Rurales Indígenas, las cuales sólo se distinguían de las escuelas de los Mestizos en que tenían, cuando era necesario, un grado - preparatorio destinado a la castellanización de los alumnos.

El 9 de febrero de 1925 la S. E. P. dio a conocer un plan de - trabajo de las Escuelas Rurales Federales.

El artículo 123 de nuestra Constitución, que trata del trabajo y de la previsión social, impone en determinadas condiciones, a las negociaciones industriales, agrícolas, mineras o de otra especie de trabajo, entre otras cosas, la obligación de crear y sostener escuelas para los hijos de sus trabajadores. Con este motivo se constituyó en el país un interesante sistema de escuelas de esa especie que se conoce con el nombre de Escuelas del Artículo 123 Constitucional.

Las escuelas eran de organización perfecta, es decir, cada grupo de niños estaba encomendado a un maestro y los grupos raramente llegaban a ser mayores de 40 niños. Las escuelas comprendían los 6 grados de educación primaria, y además, al lado de los mismos funcionaba casi siempre un Jardín de Niños. Los cursos nocturnos destinados a los adultos eran atendidos por los mismos maestros que atendían a los niños y, a veces por esta labor extraordinaria, los empresarios abonaban a los educadores un sueldo adicional.

Las Escuelas Artículo 123 de las hacienda eran sin duda, escuelas transitorias, porque estaban destinadas a transformarse.

La tarea de hacer eficaces a las Escuelas Artículo 123 Constitucional se debe, fundamentalmente, al licenciado Narciso Bassols cuando fura Secretario de Educación Pública en el gabinete del presidente general Abelardo L. Rodríguez, es decir, de octubre de 1931 a mayo de 1934.

Una vez concluido el movimiento armado de 1910-1917 el grupo -- constitucionalista logró establecer la alianza con otros grupos sociales y articular a su proyecto político y social los intereses de todos los sectores de la población.

Elaboró un proyecto de características nacionales y se convirtió en el grupo dirigente, condición que lo obligó a modificar la legislación existente y seguir luchando, ahora en el terreno ideológico. Los debates del Congreso Constituyente de 1917 recogen las diferentes concepciones de esta lucha.

Desde ese momento se hizo evidente que la educación era uno de los terrenos en los que mejor podía darse la contienda ideológica.

El proyecto político, económico, social y cultural de los primeros gobiernos posrevolucionarios postuló principios nacionalistas de independencia económica, trató de ofrecer educación a -- los grandes sectores populares, enarboló la bandera del nacionalismo con el rescate de las culturas indígena y popular como -- contrapuesta a lo que se consideraba predominante en el país: -- la desigualdad y la desintegración económica, étnica y cultural. El arribo al poder de Alvaro Obregón despertó en todos los sectores expectativas de cambios en el campo de la educación y el -- mejoramiento de ésta considerando uno de los principios de la -- Revolución.

Al frente de la recién creada Secretaría de Educación Pública, Vasconcelos tenía el conocimiento pleno de que los intelectuales debían dirigir y orientar a las masas trabajadoras e inició un

programa de educación con el deseo vehemente de llevar los más altos valores de las culturas clásica e hispánica a los campesinos.

Otra de las ideas predominantes entre los funcionarios de la S. E. P. de la década de los veinte era que por medio de la educación los grupos económicamente bajos lograrían una mayor remuneración económica. Se integraba o intentaba integrar a las comunidades rurales a la economía de mercado para que a la vez que sus habitantes mejoraran en lo individual, contribuyeran al desarrollo económico de la nación. Con ese propósito la política educativa sugería e impulsaba el cooperativismo, con cuya práctica se consideraba necesario modificar la forma de propiedad de la tierra.

En el proyecto político de Calles, en el que se inscribe el proyecto educativo de Puig Casauranc, sucesor de Vasconcelos, se percibe el surgimiento de una ideología social democrática.

En el proyecto de Narciso Bassols como titular de la S. E. P. - hay continuidad pero con reajustes, modificaciones y virajes. - El desarrollo económico de cada región económica campesina fue prioritario; así, consideró al maestro como un planificador económico que tenía a su cargo una región para transformarla productivamente; lo individual y lo social pasan a un segundo plano; fue relevante lo económico. De ahí que el objetivo primordial fuera capacitar al campesino para incrementar la productividad de su trabajo.

En 1922 Felipe Carrillo Puerto implantó oficialmente en Yucatán la doctrina de la escuela racionalista y Garrido Canabaa hizo lo mismo en Tabasco unos años después.

Al iniciarse la década de los treinta empezaron también las prg siones para una reforma en la educación. La legislatura de Tabasco envió una iniciativa al Congreso de la Unión para que se generalizara en todo el país la educación racionalista. En 1932 la Liga de Resistencia de Profesores de Tabasco exigió una reforma que sustituyera la escuela laica por la racional. Un congreso pedagógico de Veracruz se pronunció porque la educación fuera antirreligiosa.

Diversas organizaciones empezaron a aceptar el espíritu de estas propuestas, que fueron debatidas en el Congreso y que llevaron a la implantación de la educación socialista. El proceso de expansión de la educación rural recibió su mayor impulso bajo el gobierno de Cárdenas.

La brillante y feliz iniciación del movimiento educativo del México revolucionario realizada por Vasconcelos no fue, a pesar de sus numerosos rasgos sorprendentes, uno de esos productos milagrosos que nacen espontáneamente de la nada sino que tuvo antecedentes que, aunque modestos, no deben olvidarse.

Cuando el vendaval de la Revolución azotó al país y sus vigorosas rachas se discernieron por todos los rumbos, llegando hasta lo más recóndito de sus valles y montañas, empezó a dejarse oír un clamor que fue creciendo y agrandándose cada vez más hasta convertirse en imperioso y exigente. Reclamaba la redención de

de los indios y de los mestizos que vivían en las áreas campestres; es decir, la devolución de sus propiedades rústicas que les habían sido inicuaamente arrancadas y sus derechos inalienables a la instrucción. Los gobiernos revolucionarios se encontraron así frente a dos problemas enormes: el agrario y el educativo, que comenzaron a atacar por el procedimiento de aproximaciones sucesivas.

LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

En 1822, se estableció en la Universidad el Museo de Historia - Natural, y en 1831 se refundió en un mismo edificio todo el material, tanto arqueológico como histórico y el de historia natural. En 1865, Maximiliano ordenó que se trasladara todo al edificio de la calle de la Moneda, que formaba parte del Palacio - Nacional, y allí estuvo la Sección de Antropología hasta 1964, en que pasó al nuevo colosal edificio que expresamente se construyó en el Bosque de Chapultepec para alojar al Museo Nacional de Antropología, uno de los mejores del mundo.

En 1903 se fundó la cátedra de antropología y etnología en el - Departamento de Antropología, para organizarse en el mismo Museo de la calle de Moneda la Escuela Internacional de Arqueología y Etnografía Americanas, que dejó de funcionar en 1920.

La Escuela Internacional de Arqueología y Etnografía Americanas inaugurada en la ciudad de México el 20 de enero de 1911 murió con los primeros sucesos de la Primera Guerra Mundial, en 1920, siendo antecedente de la Escuela Nacional de Antropología e Historia.

El 27 de octubre de 1937, se fundó en México la Sociedad Mexicana de Antropología.

El Instituto Indigenista Interamericano, surgió también en 1940 a raíz del Primer Congreso Indigenista Interamericano de Pátzcuaro, con la finalidad de estudiar, dirigir y coordinar las investigaciones en torno a la población indígena de América, para mejorar su condición social e incorporarla a la cultura moderna.

En 1953 se fundó en la ciudad de México una asociación civil de nominada Centro de Investigación Antropológicas de México.

En 1957 se fundó el Seminario de Cultura Náhuatl, dentro del -- Instituto de Historia de la Universidad Nacional Autónoma de México, para estudiar a los grupos nahuas antiguos y modernos.

LA INVESTIGACION CIENTIFICA

La antigua Sociedad Científica Antonio Alzate, fundada en 1844, cambió de nombre en 1930, para constituir la Academia Nacional de Ciencias.

En el año 1942, el presidente Avila Camacho creó la comisión Impulsora y Coordinadora de la Investigación Científica, para sustituir al anterior Consejo Nacional de Educación Superior e Investigación Científica, que funcionó solamente tres años y ha--bía sido creado por el general Cárdenas. La Comisión dió naci--miento al Instituto Nacional de Investigación Científica, que -- es el organismo que permaneció de todos ellos, para impulsar -- las investigaciones en todas las ciencias conocidas.

En 1944 fueron creados en la ciudad de México los Clubes Científicos de México por el investigador Agustín Aragón Leyva, como filiales de los Science Clubs of America, que en 1940 creara el Dr. Watson Davis en los Estados Unidos. Se constituyeron en diversas escuelas superiores, en los sindicatos obreros y por grupos de jóvenes deseosos de estudiar. Pero fueron de efímera vida, que sólo funcionaron durante algunos años.

Desde el año 1952, la UNESCO fundó en México un Centro de Documentación Científica y Técnica, sólo en sus dos primeros años -- de funcionamiento reunió más de 30 mil títulos en su archivo -- científico y técnico, provenientes de 70 países diversos.

Cuarenta investigadores mexicanos, que recibieron la primera ayuda de la Fundación Ford Mexicana, constituyeron en 1959, como una sociedad particular independiente, la Academia Mexicana de Investigación Científica. Para 1963 eran ya 140 agremiados.

LOS COLEGIOS DE MEXICO

El Colegio de México fue fundado el 8 de octubre de 1940, se -- fundó con el concurso del patrimonio de la Casa de España en Mé -- xico y las aportaciones del Gobierno Federal, la Universidad Na -- cional de México, el Banco de México y el Fondo de Cultura Eco -- nómica.

El Colegio Nacional es una institución decultura creada por de -- creto presidencial del 8 de abril de 1943, que se inauguró el -- 15 de mayo del mismo año. Su propósito fué difundir la sabidu -- ría de la época y formar la conciencia de la nación.

Para la popularización de la cultura, los gobiernos del Distri -- to Federal y el Federal crearon a partir de 1956 la Unidad Ar -- tística y Cultural del Bosque de Chapultepec, que se integra -- con el Auditorio Nacional; el Teatro del Bosque; el Teatro del Granero; el Teatro Orientación; la Sala Xavier Villaurrutia; la sala de conferencias del Seminario de Cultura Mexicana; la Es -- cuela de Danza; la de Arte Dramático; el Recreo Infantil; el --

Instituto Latinoamericano de Cinematografía Educativa; la Dirección General de Educación Audiovisual; la de Acción Social; la de Educación Física y el Consejo Nacional Técnico de Educación; los Departamentos de Teatro, Danza y Artes Plásticas del Instituto Nacional de Bellas Artes, del cual depende esta Unidad.

LA INVESTIGACION TECNOLOGICA

En la administración de Lázaro Cárdenas se fundó el Instituto - Politécnico Nacional, en 1932, encaminado a intensificar la educación técnica en México. Para ello se aprovecharon y se fundieron el Instituto Técnico Industrial, la Escuela Nacional de --- Constructores y la Escuela de Ingenieros Mécánicos y Electricistas. La fundación del plantel se hizo en 1937. Después se fueron agregando las escuelas profesionales: Superior de Ciencias Económicas, Políticas y Sociales; Superior de Industrias Textiles; Nacional de Medicina Homeopática; Nacional de Ciencias Biológicas; Superior de Ingeniería y Arquitectura y Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.

A partir de la década de los cuarenta comenzó a surgir una importante demanda de los servicios educativos, que se aceleró --- significativamente conforme se acentuaba el crecimiento urbano e industrial del país. En la década de 1970-1980 se atendió hacia el final del período a cerca del 90% de los niños en edad escolar. Estos años, en particular, constituyeron la denominada "época de expansión" del sistema escolar, que comprendió, además del crecimiento tan notable en la matrícula, un sustancial

aumento en el número de planteles, la capacitación de maestros, la definición de objetivos claros y contenidos concretos del -- proceso educativo, así como de formas adecuadas para su evaluación. La meta era no sólo superar el problema del analfabetismo sino crear un vigoroso sistema de educación básica al cual acce dieran todos los niños del país, tanto del campo como de la ciudad. Paralelamente la SEP se convirtió en la entidad más vasta y compleja del Gobierno Federal por el número de dependencias -- que estaban a su cargo.

En 1983, el entonces Secretario de Educación Pública, Jesús Reyes Heróles, anunció el inminente comienzo de una "revolución g educativa", cuyos principales objetivos eran: racionalizar el uso de los recursos disponibles y ampliar el acceso a los servicios educativos a todos los mexicanos, con atención prioritaria a -- las zonas y grupos más desfavorecidos; regionalizar y descentra lizar la educación básica y normal; elevar la calidad de la edu cación en todos sus niveles a partir de la formación integral -- del personal docente; vincular la educación y la investigación científica, la tecnología y el desarrollo experimental a los re querimientos del desarrollo nacional y hacer de la educación un proceso permanente y socialmente participativo. El Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte 1984-1988 de finió las estrategias específicas que se adoptarían para tradu cir los objetivos de la revolución educativa en hechos concre-- tos.

El sucesor de Jesús Reyes Heróles, Miguel González Avelar, en--

cauzó los esfuerzos del magisterio a la consolidación de las nuevas bases del sistema educativo y al logro de algunas importantes metas adicionales. En el balance del sector educativo que presentó en 1988, destacó como uno de los resultados más positivos, el hecho de que se había mantenido cubierta la totalidad de la demanda de la educación primaria y que se había ampliado el número de alumnos que podían ser atendidos en los otros niveles educativos, sobre todo el preescolar y la secundaria.

En la secundaria se enfrentaron grandes problemas para atender la demanda de educación, constituida por las generaciones cada vez más numerosas de alumnos que egresaban de la primaria. El porcentaje de demanda satisfecha prácticamente no varió a lo largo del sexenio, permaneciendo en valores cercanos al 85%. Sin embargo, se logró un crecimiento neto anual de alumnos que cursaron la secundaria de alrededor de 4%, gracias sobre todo a la telesecundaria, que se empleó en zonas dispersas y en pequeñas localidades, de menos de 2500 habitantes, de 24 entidades federativas.

En el nivel superior se mejoró la distribución entre el bachillerato general y las carreras técnicas de nivel medio, que adquirieron importancia cada vez mayor, en gran parte, debido al crecimiento de los planteles del CONALEP, que ofrecían capacitación en especialidades intermedias y que aumentaron de 15 a 250 entre 1982 y 1988.

En la educación superior se mantuvo un crecimiento constante de la matrícula, por otro lado, se mejoró sensiblemente la distribución de estudiantes en las diferentes carreras pues "a principios de sexenio" más de 50% de la matrícula se concentraba en cinco carreras; y en 1988 éstas ya sólo abarcaban 23%.

Durante estos años también se dió un sustancial impulso a los estudios de posgrado. Aunque estos todavía tenían una participación muy marginal en el programa educativo del país, su capacidad se amplió significativamente a lo largo del sexenio.

A lo largo de todo el sexenio, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) desarrolló múltiples proyectos que ofrecían opciones educativas a los adultos que las necesitan.

Por su parte la Dirección General de Educación Especial, orientada a atender a la población que padece algún impedimento físico o mental, y encargada de apoyarla para que pueda integrarse a la sociedad y a las instituciones educativas en mejores condiciones. También se continuó con un programa especial para niños sobresalientes.

El trabajo más importante fue la Propuesta para la Coherencia y Congruencia Pedagógica de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria, coordinada por la Subsecretaría de Planeación Educativa de la SEP.

En el nivel medio de enseñanza se diagnosticaron múltiples problemas que debían subsanarse en el futuro. Así uno de los más importantes, era la desvinculación entre los programas de estu-

dio existentes para este nivel y la capacitación que recibían - los maestros para el mismo. Por otro lado, había en diversas áreas un excesivo énfasis en la pura transmisión de información y poca oportunidad para el alumno de aplicar los conocimientos. También se señalaba que en este nivel era especialmente importante que no se recurriera sólo a la exposición del maestro y a la memorización por parte del estudiante como ocurría con gran frecuencia, sino que se propiciara mucho más la participación activa del estudiante, y que, asimismo, se subrayara la formación moral y ética. Finalmente se resaltaba que la situación económica de la mayoría de la población limitaba sus posibilidades de adquirir los textos autorizados como auxiliares de la enseñanza, y que el uso de bibliotecas como fuentes alternativas de información era muy escaso.

En secundaria destacó la introducción de computadoras como auxiliares de la enseñanza. En la educación secundaria se capacitó a personal de todas las entidades federativas en el manejo de la computadora como apoyo didáctico y se efectuaron nacionalmente reuniones técnico pedagógicas, para la evaluación, unificación de criterios e información sobre los problemas que se presentan en este nivel escolar.

CAPITULO II

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

2.1. INTEGRACION DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

El Sistema Educativo Nacional lo integra el conjunto de instituciones educativas de los diferentes niveles que existen en el país, con finalidades, métodos, procedimientos, planes de estudio, programas, personal docente y administrativo que le son propios así como las instituciones que realizan la educación de extensión educativa o extra-escolar.

2.1.1. PRINCIPIOS EN QUE SE FUNDA EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.

El Sistema Educativo Nacional funda su organización y funcionamiento en los siguientes principios pedagógicos:

- A.-De la determinación de los objetivos.
- B.-De eficiencia .
- C.-De la integración.
- D.-De equilibrio.
- E.-De adaptación.
- F.-De organización democrática.
- G.-De desenvolvimiento.

A.-PRINCIPIOS DE LA DETERMINACION DE OBJETIVOS.

El "para qué" de la acción educativa se manifiesta en sus objetivos; de la determinación de éstos ha de depender la planeación y organización del sistema educativo; por otra parte, dichos objetivos han de responder tanto a las necesidades económi

cas, sociales, culturales de nuestro pueblo y a los recursos ac-
tivos y potenciales con que se cuenta, como al conocimiento del
sujeto a quien está dirigida la educación.

B.-PRINCIPIO DE EFICIENCIA.

Este principio se encuentra estrechamente ligado con el ante-
rior, pues la eficacia de la organización y funcionamiento del
sistema educativo se pondrá de manifiesto en la medida en que -
se alcancen, en el menor tiempo posible y con el mínimo de es-
fuerzos, los objetivos de la educación nacional; así pues este
principio consiste esencialmente en organizar de tal manera el
sistema educativo que, como resultante, responda su acción a --
los requerimientos del desarrollo socioeconómico del país.

C.-PRINCIPIO DE LA INTEGRACION.

Este principio señala la necesidad de coordinar los diferentes
niveles, de orientar en tal forma la acción de las institucio-
nes de un mismo nivel que no exista duplicidad de funciones. En
suma, este principio establece la necesidad de armonizar las di-
ferentes instituciones que integran el Sistema Nacional Educati-
vo.

D.-PRINCIPIO DE EQUILIBRIO.

Se obtendrá una máxima eficiencia en la medida que el sistema -
se encuentre vinculado a un plan que jerarquice las necesidades
educativas desde el punto de vista:

a)Económico

c)Material

b)Administrativo

d)Pedagógico

a)Al planificar la aplicación de las erogaciones federales, estatales, municipales y particulares, hacia la solución de los problemas más apremiantes, todo ello con visión proyectista, y teniendo presente la necesidad de un equilibrado desarrollo del sistema nacional.

b)La planificación ha de responder a las necesidades educativas del país, dando preferencia a aquellas regiones y niveles escolares cuyo índice de demanda educativa sea más alto, sin que ello signifique el descuido de otras regiones y niveles de educación.

c)Será necesario que al establecer las instituciones educativas de los diferentes niveles, se tomen en cuenta el alcance y magnitud de las funciones que ha de desempeñar, de tal manera que las construcciones de los edificios escolares respondan a las finalidades que se proponen, así como el material humano, por su preparación profesional, garantice el buen éxito de la obra educativa.

d)La estratificación de los diferentes niveles que integran el sistema educativo han de responder, por una parte, a las necesidades e intereses psico-biológicos de los educandos, con miras a alcanzar, mediante la acción educativa, la plenitud de su personalidad y su adaptación dinámica al medio en que se actúa; --

por otra parte, ha de tomar en cuenta las necesidades socio-económicas del país, de tal manera que la organización y funcionamiento del sistema contribuya al aceleramiento del desarrollo económico, social y cultural de nuestro pueblo.

E.-PRINCIPIO DE ADAPTACION.

El sistema educativo se funda en la realidad económica y social del país, es por ello que, en sus diferentes niveles, planes y programas deben tomarse en cuenta los recursos naturales, activos y potenciales, de tal manera que atiendan a las específicas condiciones y necesidades de cada región, y a las aptitudes de los educandos y educadores, para lo cual será necesario establecer escuelas de diferentes tipos adaptables a las necesidades particulares del educando y generales de la educación nacional.

F.-PRINCIPIO DE ORGANIZACION DEMOCRATICA.

El sistema educativo mexicano responde en su organización y funcionamiento, a fomentar el respeto a la dignidad de la persona y las relaciones satisfactorias en las actividades colectivas - así como da la oportunidad a todos, de participar en la vida social de acuerdo con sus necesidades e intereses, sin lesionar los intereses de terceras personas; por considerar que todos los seres humanos tienen derecho a la educación, así como a condiciones de igualdad de oportunidades, en cuanto el acceso a las oportunidades institucionales educativas en todos los niveles.

G.-PRINCIPIO DE DESENVOLVIMIENTO.

El hecho educativo es un fenómeno social y como tal es dinámico por lo que todo sistema educativo debe estar acorde con las --- transformaciones, cambios y mutaciones que se operan en la sociedad, para poder aprovechar al máximo los recursos con que se cuenta, al mismo tiempo que imprimirle, al contenido programático de cada uno de los niveles, un sello que corresponda a los adelantos técnicos y científicos de la época; por otra parte, - la acción educativa será orientada sobre la base de que las nuevas generaciones han de ser educadas para vivir en un mundo en constante y permanente evolución.

2.1.2. NORMAS JURIDICAS QUE REGULAN LA ACCION EDUCATIVA

La educación nacional tiene su fundamento jurídico en los artículos 30, 31, 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La ley Orgánica de Educación Pública y otros decretos y acuerdos, pero es, básicamente, el artículo 30. constitucional el que orienta la obra educativa en todos los grados y niveles. En él establece:

"La educación que imparta el Estado-Federación, Estados, Municipios- tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia.

I.-Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, el criterio que orientará a dicha educación se mantendrá por com--

pleto ajeno a cualquier doctrina religiosa y basado en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Además:

- a) Será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;
- b) Será nacional, en cuanto -sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y
- c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de sectas, de grupos, de sexos o de individuos;

II.-Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y grados. Pero por lo que concierne a la educación pri-

maria, secundaria y normal (y a la de cualquier tipo o grado, - destinada a obreros y campesinos) deberán obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público. Dicha autorización podrá ser negada o revocada, sin que contra tales resoluciones proceda juicio o recurso alguno;

III.-Los planteles particulares dedicados a la educación en los tipos y grados que especifica la fracción anterior deberán ajustarse, sin excepción, a lo dispuesto en los párrafos iniciales I y II del presente artículo y, además, deberán cumplir los planes y los programas oficiales;

IV.-Las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones que, exclusiva o predominantemente, realicen actividades educativas, y las asociaciones o sociedades ligadas con la propaganda de cualquier credo religioso, no intervendrán en forma alguna en planteles en que se imparta educación primaria, secundaria y normal y la destinada a obreros o a campesinos;

V.-El Estado podrá retirar discrecionalmente, en cualquier tiempo, el reconocimiento de validez oficial a los estudios hechos en planteles particulares;

VI.-La educación primaria será obligatoria;

VII.-Toda la educación que el Estado imparta será gratuita;

VIII.-Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía; tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre exámen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y sus programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, -- tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el Apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un -- trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere;

IX.-El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a este servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que

a todos aquellos que las infringan." (1)

En octubre de 1979 el presidente de la República envió al Congreso de la Unión la iniciativa para adicionar una nueva fracción VIII al artículo 3o. constitucional que se publicó la reforma correspondiente en el Diario Oficial de 9 de Junio de 1980, garantizando constitucionalmente la autonomía universitaria que hasta entonces, sólo había estado protegida legalmente por ciertas instituciones.

De donde se desprende que una política educativa será completa en la medida que se guíe por el conjunto de las normas constitucionales; la aplicación de los derechos consagrados en la Constitución ayudarán a integrar una política educativa que oriente la escuela mexicana de acuerdo con la realidad nacional; tarea que no sólo corresponde realizar al gobierno, sino a todos y a cada uno de los que, de una o de otra forma, participamos en ella, asumiendo el papel que nos corresponde, pero, para ello, es necesario tener presente que el artículo 3o. se pronuncia — por:

(1) CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. COMENT
TADA.

Colección Popular Ciudad de México Serie Textos Jurídicos.
Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM.
México, 1990. págs.608; p.p. 8, 9, y 10.

- El desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano.
- El criterio que orientará la educación se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa.
- La educación será democrática.
- Afirma que la educación será nacional.
- Proclama la defensa de nuestra independencia política.
- La educación ha de robustecer, en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad.
- La participación de la iniciativa privada en la educación.
- La obligatoriedad de la enseñanza.

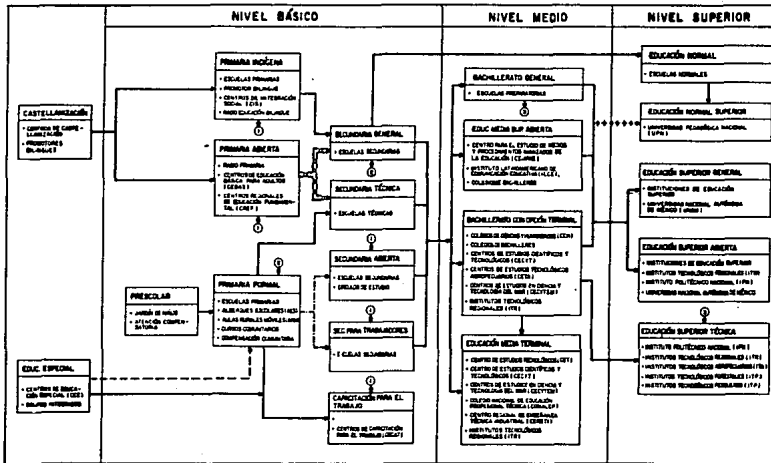
El artículo 31, fracción I, señala que es obligación de los mexicanos hacer que sus hijos o pupilos, menores de quince años, concurren a las escuelas públicas o privadas para obtener la educación primaria elemental y militar durante el tiempo que marca la ley de instrucción pública en cada Estado.

El artículo 73, de las facultades del Congreso, en la fracción XXV, señala la facultad que tiene el Congreso de establecer, organizar y sostener, en toda la República, escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica; escuelas prácticas de agricultura y de minería, de artes y de ofi-

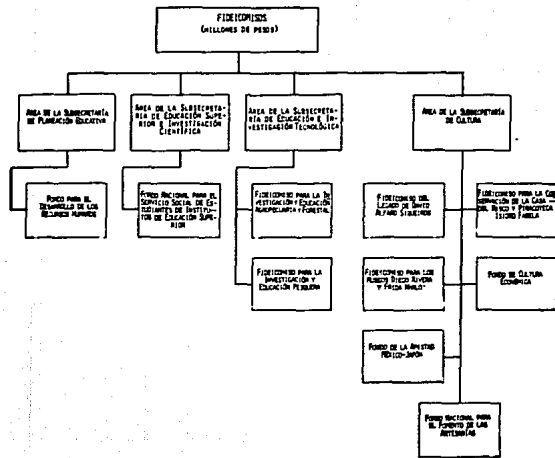
cios, museos, bibliotecas, observatorios y demás instituciones concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación, y de legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones, así como dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la federación, los Estados y Municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y co-ordinar la educación en toda la República. Los títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata surtirán efectos en toda la República.

El artículo 123, del trabajo y de la previsión social en la ---fracción XII, señala que toda empresa agrícola, industrial, minera o de cualquier otra clase de trabajo, estará obligada, según lo determinen las leyes reglamentarias, a proporcionar a ---los trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas. Cuando es---tén situadas fuera de las poblaciones, están obligadas a esta---blecer escuelas, enfermerías y demás servicios necesarios a la comunidad. Además, en estos mismos centros de trabajo, cuando ---su población exceda de doscientos habitantes, deberá reservarse un espacio de terreno, que no será menor de cinco mil metros ---cuadrados, para el establecimiento de mercados públicos, insta---lación de edificios destinados a los servicios municipales y ---centros recreativos.

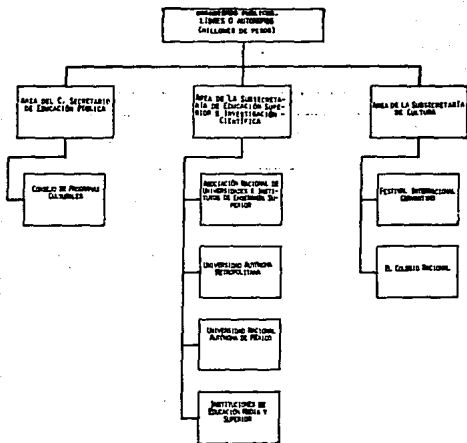
2.1.3. FLUJO DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL



① Flujo normal.
 ② Flujo de educación para jóvenes y adultos.
 ③ Flujo de educación para adultos.
 ④ Flujo de educación para jóvenes y adultos.
 ⑤ Flujo de educación para jóvenes y adultos.
 ⑥ Flujo de educación para jóvenes y adultos.
 ⑦ Flujo de educación para jóvenes y adultos.
 ⑧ Flujo de educación para jóvenes y adultos.
 ⑨ Flujo de educación para jóvenes y adultos.
 ⑩ Flujo de educación para jóvenes y adultos.
 ⑪ Flujo de educación para jóvenes y adultos.
 ⑫ Flujo de educación para jóvenes y adultos.
 ⑬ Flujo de educación para jóvenes y adultos.
 ⑭ Flujo de educación para jóvenes y adultos.
 ⑮ Flujo de educación para jóvenes y adultos.
 ⑯ Flujo de educación para jóvenes y adultos.
 ⑰ Flujo de educación para jóvenes y adultos.
 ⑱ Flujo de educación para jóvenes y adultos.
 ⑲ Flujo de educación para jóvenes y adultos.
 ⑳ Flujo de educación para jóvenes y adultos.
 ㉑ Flujo de educación para jóvenes y adultos.
 ㉒ Flujo de educación para jóvenes y adultos.
 ㉓ Flujo de educación para jóvenes y adultos.
 ㉔ Flujo de educación para jóvenes y adultos.
 ㉕ Flujo de educación para jóvenes y adultos.
 ㉖ Flujo de educación para jóvenes y adultos.
 ㉗ Flujo de educación para jóvenes y adultos.
 ㉘ Flujo de educación para jóvenes y adultos.
 ㉙ Flujo de educación para jóvenes y adultos.
 ㉚ Flujo de educación para jóvenes y adultos.
 ㉛ Flujo de educación para jóvenes y adultos.
 ㉜ Flujo de educación para jóvenes y adultos.
 ㉝ Flujo de educación para jóvenes y adultos.
 ㉞ Flujo de educación para jóvenes y adultos.
 ㉟ Flujo de educación para jóvenes y adultos.
 ㊱ Flujo de educación para jóvenes y adultos.
 ㊲ Flujo de educación para jóvenes y adultos.
 ㊳ Flujo de educación para jóvenes y adultos.
 ㊴ Flujo de educación para jóvenes y adultos.
 ㊵ Flujo de educación para jóvenes y adultos.
 ㊶ Flujo de educación para jóvenes y adultos.
 ㊷ Flujo de educación para jóvenes y adultos.
 ㊸ Flujo de educación para jóvenes y adultos.
 ㊹ Flujo de educación para jóvenes y adultos.
 ㊺ Flujo de educación para jóvenes y adultos.
 ㊻ Flujo de educación para jóvenes y adultos.
 ㊼ Flujo de educación para jóvenes y adultos.
 ㊽ Flujo de educación para jóvenes y adultos.
 ㊾ Flujo de educación para jóvenes y adultos.
 ㊿ Flujo de educación para jóvenes y adultos.

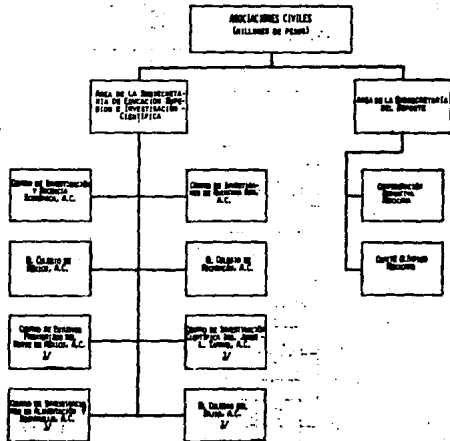


FUENTE: SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA



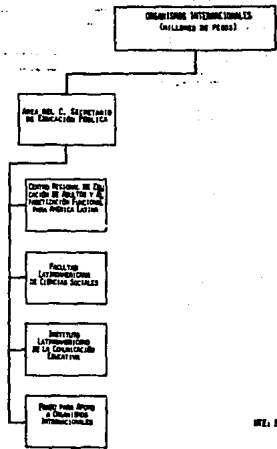
* CARTILLA NÚM. 6 D. 038

FUENTE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



✓ **Centros Operacionales de referencia al sector A partir de 2000 por acciones institucionales.**

PRODE: Secretaría de Educación Pública



ME: SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

2.3. FUNCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SECUNDARIA.

Según el artículo 26 del Reglamento de la Secretaría de Educación Pública corresponde a la Dirección General de Educación Secundaria:

- I. Proponer normas pedagógicas, contenidos planes y programas de estudio y métodos para la educación secundaria, con excepción de la que esté a cargo de otras dependencias u organismos; y difundir los aprobados por el secretario;
- II. Verificar, con la participación de las delegaciones generales que las normas pedagógicas, los contenidos, planes y programas de estudio y métodos aprobados se cumplan en los planteles que impartan esta educación;
- III. Formular disposiciones técnicas y administrativas para que las delegaciones generales organicen, operen, desarrollen y supervisen dicha enseñanza en los planteles de la Secretaría; difundir las disposiciones aprobadas y verificar su cumplimiento;
- IV. Organizar, operar, desarrollar y supervisar esta educación en los planteles de la Secretaría que funcionen en el D. F.;
- V. Supervisar conforme a las disposiciones correspondientes, que las instituciones incorporadas a la Secretaría que impartan esta educación en el Distrito Federal, cumplan con las normas aplicables;
- VI. Evaluar en todo el país la educación secundaria que imparta

la Secretaría, con excepción de la que corresponda a otras dependencias y proponer, con base en los resultados obtenidos, modificaciones que tiendan al constante mejoramiento de dicha educación;

- VII. Diseñar y desarrollar, de acuerdo con los lineamientos aprobados, programas para la superación académica del personal docente de la Secretaría que imparta esta educación;
- VIII. Organizar, operar, desarrollar, supervisar y evaluar otros sistemas de educación secundaria que le señale el secretario;
- IX. Coordinar sus actividades con otras dependencias y organismos que impartan el mismo nivel educativo, y
- X. Realizar aquellas funciones que las disposiciones legales confieran a la Secretaría, que sean afines a las señaladas en las fracciones que anteceden y que le encomiende el secretario.

De esta Dirección General dependen:

- Las escuelas secundarias diurnas en el Distrito Federal.
- Las escuelas secundarias para trabajadores en el Distrito Federal.
- Las escuelas secundarias particulares incorporadas, y
- Las escuelas secundarias foráneas, que de acuerdo con el proceso de desconcentración serán controladas a través del delegado general de Educación en cada entidad.

**2.4. FUNCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
SECUNDARIA TECNICA.**

El artículo 28 del Reglamento de la Secretaría de Educación Pública establece que le corresponde desempeñar las siguientes -- funciones:

- I. Proponer normas pedagógicas, contenidos, planes y programas -- de estudio y métodos para la educación secundaria técnica y -- difundir los aprobados;
- II. Verificar, con la participación de las delegaciones generales que las normas pedagógicas, los contenidos, planes y programas de estudios y métodos aprobados, se cumplan en los planteles que impartan esta educación;
- III. Formular disposiciones técnicas y administrativas para que las delegaciones generales organicen, operen, desarrollen y supervisen la enseñanza en los planteles de la Secretaría, difundir las disposiciones aprobadas y verificar su cumplimiento;
- IV. Organizar, operar, desarrollar y supervisar las escuelas secundarias de la Secretaría que funcionen en el Distrito Federal;
- V. Supervisar, conforme a las disposiciones correspondientes, -- que las instituciones incorporadas a la Secretaría que impartan en el Distrito Federal educación secundaria técnica, cumplan con las normas aplicables;
- VI. Evaluar en todo el país la educación que imparta la Secretaría.

ría en esta materia y proponer, con base en los resultados - obtenidos, modificaciones que tiendan a su constante mejoramiento;

- VII. Diseñar y desarrollar, de acuerdo con los lineamientos aprobados, programas para la superación académica del personal docente de la Secretaría que imparta esta educación;
- VIII. Coordinar sus actividades con otras dependencias y organismos que imparten el mismo nivel educativo, y
- IX. Realizar aquellas funciones que las disposiciones legales -- confieran a la Secretaría, que sean afines a las señaladas - en las fracciones que anteceden y que le encomiende el secretario.

El establecimiento de una Dirección General de Educación Secundaria Técnica propicia dar a las escuelas secundarias técnicas agropecuarias, industriales y pesqueras una acentuada orientación pedagógica que ponga énfasis en el aspecto formativo común a todas ellas, lo que aunado al proceso de desconcentración permitirá el establecimiento de una orientación técnica de acuerdo con las necesidades del desarrollo del país y sus recursos potenciales; se habla de una orientación de reingreso al trabajo.

CAPITULO III

EDUCACION SECUNDARIA

3.1.**BOSQUEJO HISTORICO****3.1.1. LA ESCUELA SECUNDARIA**

Por decreto número 1848, expedido por el entonces C. Presidente de la República, licenciado Plutarco Elías Calles, se autorizó a la Secretaría de Educación Pública la creación de las escuelas secundarias.

En su artículo único se autoriza a la Secretaría de Educación Pública para crear escuelas dándoles la organización que, dentro de las leyes establecidas y los postulados democráticos establecidos (educativos), estime conveniente.

Las escuelas secundarias cuya creación se autoriza, serían equivalentes en programas y sanciones al llamado Cielo Secundario de la Escuela Nacional Preparatoria. Por tanto, cuando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal de México firmado por el Presidente de la República y el Sr. de Educación Pública Fernando Manuel Puig Casauranc.

El decreto anterior precisa con claridad los objetivos que se persiguen al crear la escuela secundaria, destacándose fundamentalmente los siguientes:

- a. Ofrecer al mayor número de adolescentes y jóvenes la oportunidad de realizar estudios de secundaria.
- b. Orientar su acción educativa con base en los postulados democráticos y en el espíritu del artículo tercero constitucional.

Para alcanzar los objetivos apuntados con anterioridad, fue necesario la expedición de otro decreto, el número 1849 de fecha 22 de diciembre de 1925, de acuerdo con el cual se crea la Dirección General de Educación Secundaria.

En su artículo único se autoriza a la Secretaría de Educación Pública para crear una Dirección de Educación Secundaria que funcionará dentro de dicha Secretaría, independientemente de los departamentos y direcciones allí establecidos y de la Universidad Nacional, y que dependerá de las oficinas superiores de dicha Secretaría de Educación Pública. La Dirección de Educación Secundaria se encargará de la dirección técnica y administrativa de las escuelas secundarias federales, de la inspección y control de las escuelas particulares, o de los ciclos o cursos secundarios que formen parte de las escuelas preparatorias particulares y de la acción educativa en los Estados, dentro de las leyes y criterios establecidos, en lo concerniente a las escuelas secundarias. Por tanto firmó en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal firmado por el Presidente de la República P. — Elías Calles y por el Sr. de Educación Pública Manuel Puig — Osauranc.

La creación de la Dirección General de Educación Secundaria obedeció a la necesidad de articular el nivel primario con el ciclo preparatorio y éste con el propiamente universitario, así como a la organización de las escuelas que habrían de depender de esa Dirección, en ese decreto se manifestaba:

- a. Que la acción educativa de la escuela secundaria habría de -- partir del nivel de madurez de los educandos.
- b. Se pronuncia por una escuela que ofrezca variadas posibilidades educativas.
- c. Ser flexible en sus sistemas de enseñanza, así como en sus -- programas.
- ch. Ofrecer diversas salidas a los escolares para que puedan orientarse hacia distintos campos de la actividad futura.
- d. La necesidad de dirigir técnica y administrativamente las escuelas secundarias federales, estatales y particulares que -- funcionaban en el país.
- e. Controlar y vigilar a las escuelas secundarias para que funcionen con apego a la ley y a los criterios establecidos por la Secretaría de Educación Pública.

El 29 de agosto de 1925 se decretó la creación de dos escuelas secundarias y, más tarde, el 22 de diciembre del mismo año, se dio vida independiente al llamado ciclo secundario de la antigua Escuela Nacional Preparatoria.

El ciclo secundario nocturno, quedó también bajo el control de esa Dirección General y el ciclo de esta categoría de la Escuela Nacional de Maestros; la nueva oficina comenzó a funcionar -- el 27 de febrero de 1926, teniendo bajo su control cuatro escuelas secundarias, el ciclo secundario nocturno de la escuela No. 1 en el edificio de la antigua Escuela Nacional Preparatoria y el ciclo secundario nocturno de la Escuela Nacional de Maestros

En 1927, aumentó a 12 el número de establecimientos: 5 de carácter oficial y 7 de índole particular. Del 12 al 19 de noviembre de 1928, se lleva a cabo la primera Asamblea Nacional de Maestros de Secundaria y Preparatoria, en donde se trataron asuntos tan importantes como los que se refieren a planes y programas de estudio, así como el problema de la evaluación.

En 1930, la Secretaría de Educación Pública ya se daba cuenta de la necesidad que había de que las escuelas secundarias contaran con el mayor número de maestros de planta, pues en esa medida estaría asegurado el éxito de las mismas. En 1932, se reformó el plan de estudios de las escuelas secundarias, intentando hacer una clasificación de las materias por las actividades que desarrollaban.

En este año (1932) la Dirección de Enseñanza es elevada a la categoría de Departamento.

El 10. de enero de 1933, entró en vigor el reglamento para las escuelas secundarias, que viene a ser la primera ley que precisa con claridad las normas jurídicas de la escuela secundaria. Es el 1936, un año de gran trascendencia para la vida de las escuelas secundarias, pues fue cuando:

- a. Se implantó la coeducación en todas las escuelas secundarias.
- b. Se creó el Instituto de Preparación del Profesorado de Escuelas Secundarias, que atendió a todo el personal de dicho nivel.
- c. Se establecieron las escuelas prevocacionales de dos años de estudios.
- ch. Se implantó la reforma a los planes de estudio de la Escuela

Nacional de Maestros, de seis años de estudios dentro de su propio plantel, con secundaria pedagógica.

d. Se establecieron los cursos de Iniciación Universitaria.

En 1937, con el propósito de darle una mejor atención al servicio de educación que se impartía en las escuelas secundarias -- nocturnas, se creó un nuevo Departamento, que se le denominó de Enseñanza Obrera y que era completamente independiente del Departamento de Enseñanza Secundaria; su objeto era prestar mejor atención a los trabajadores que asistían a la secundaria.

En 1941, se publicó un libro que contenía los programas que fueron aprobados conforme al plan de estudios de la escuela secundaria aprobado el 22 de noviembre de 1939.

El 10. de enero de 1941 fue creada la Dirección General de Segunda Enseñanza, quedando bajo su dependencia los siguientes organismos:

- a. Departamento de Enseñanza Agrícola.
- b. Departamento de Enseñanza Prevocacional.
- c. Departamento de Enseñanza Secundaria para Trabajadores.
- ch. Departamento de Enseñanza Secundaria.
- d. Departamento de enseñanzas Especiales.

En 1942, se constituyó una Comisión Revisadora de Planes y Programas de Segunda Enseñanza, que abordó los siguientes aspectos:

- a. Estado que guarda la segunda enseñanza (1942).
- b. Necesidad de reformar el sistema de educación secundaria.
- c. Conexiones y relaciones de la segunda enseñanza.
- ch. Bases de organización.
- d. Proyecto de plan de estudios para las escuelas de segunda enseñanza.

En 1944, las escuelas prevocacionales pasaron a depender del Instituto Politécnico Nacional, las Escuelas Prácticas de Agricultura se reorganizaron y salieron de la jurisdicción de la Dirección General de Segunda Enseñanza.

El 3 de febrero de 1944, el Secretario de Educación Pública, Dr. Jaime Torres Bodet, instaló la Comisión Revisora y Coordinadora de Planes Educativos, Programas de Estudio y Textos Escolares, a fin de organizar la educación de tal manera que permitiera la formación del "tipo humano, democrático y justo que deseáramos ver no sólo en México, sino en todas partes durante los años de la postguerra".

Con fecha de 18 de abril de 1944, el C. Presidente de la República, Manuel Avila Camacho, dictó un acuerdo dirigido a la Secretaría de Educación Pública en que ordenó la unificación y transformación del ciclo de segunda enseñanza, con objeto de que la educación secundaria cumpliera con los siguientes objetivos:

- a. Ser continuación y ampliación de la educación primaria.
- b. Servir como antecedente de los estudios vocacionales.

c. Servir como antecedente a los estudios preparatorios.

Por lo que fue necesario establecer la unidad de la segunda enseñanza, así como:

- a. La incorporación de las escuelas prevocacionales al Instituto Politécnico Nacional.
- b. Transformar las escuelas prevocacionales en vocacionales.
- c. Estudiar los planes y programas para las escuelas secundarias y dichos planes deberían elaborarse sobre la base que señala el artículo 72 de la Ley Orgánica de Educación.

Uno de los objetivos del acuerdo de abril de 1944, era el establecimiento de un solo tipo de escuela de segunda enseñanza, en donde se conjugaran la orientación teórica de la hasta entonces escuela secundaria, y la orientación práctica de las escuelas prevocacionales. Dicha reforma legalmente se basó en los artículos 16, 18, 19, 20 y 72 de la Ley Orgánica de Educación Pública. Una de las innovaciones que destacó fue la que se refiere al estudio dirigido, sobre todo tendiendo a eliminar las tareas a domicilio.

El 14 de septiembre de 1946, es publicado en el Diario Oficial un nuevo Reglamento interior de trabajo de las escuelas de segunda enseñanza, en donde se precisan finalidades comunes a todos los planteles que forman la segunda enseñanza, y las específicas de las secundarias, diurnas y nocturnas, así como de las

enseñanzas especiales, sean particulares, incorporadas u oficiales, del D. F., o foráneas; se refiere a las atribuciones del director, subdirector, y el personal docente de las escuelas de segunda enseñanza; se ocupa de las funciones de los controladores de las escuelas; trata sobre los exámenes a título de suficiencia, de la expedición de comprobantes de estudio, de la práctica docente de los alumnos de la Escuela Normal Superior, y de los laboratorios y talleres.

En 1947, se redujo el plan de estudios a 34 horas en el primer año, y a 35 horas en segundo y tercero. En junio de 1947, se crea nuevamente el Departamento de Escuelas Secundarias Nocturnas para trabajadores, quedando la Dirección General integrada por tres departamentos: el de Secundarias Nocturnas para trabajadores, el de Escuelas Secundarias, y el de Enseñanzas Especiales; la sección de particulares y revalidación de estudios pasó a la categoría de oficina dependiente de la subdirección y se inició en este mismo año el servicio de orientación vocacional para los alumnos del 3er. grado.

En la etapa del 16 de octubre de 1947 al 16 de enero de 1950 se impulsó el empleo de recursos audiovisuales. Se creó el Departamento de Escuelas Secundarias y funcionó el Consejo Directivo de la Dirección General de Segunda Enseñanza; los reconocimientos trimestrales se convirtieron en semestrales y se creó una oficina técnica y otra administrativa.

Del 16 de enero de 1950 al 15 de diciembre de 1952, se dió gran impulso a las escuelas por cooperación, las escuelas recibie---

ron, en esos años, subsidios y se facilitaron locales de escuelas primarias para que fueran ocupados en turnos vespertinos o nocturnos por escuelas de cooperación.

En 1950 la Dirección General de Segunda Enseñanza invitó a todos los maestros a participar en la Conferencia Nacional de Segunda Enseñanza, que fue establecida merced al acuerdo presidencial del 6 de julio de 1950.

Fueron tan importantes las conclusiones de la conferencia, que, más tarde, muchas de ellas serían el punto de partida para realizar la reforma educativa en las escuelas secundarias, en el mes de 1959.

En 1952, se autorizó a la Dirección General de Segunda Enseñanza para realizar, progresivamente, todo lo planeado en la asamblea nacional de la Conferencia Nacional de Segunda y, al efecto se integró la Comisión Organizadora de la etapa de experimentación de dicha conferencia.

En 1953, la Dirección General de Segunda Enseñanza se propuso descentralizar el trabajo técnico-administrativo, devolviendo a los Departamentos sus funciones peculiares, estableciendo juntas periódicas de los jefes de Departamento, a efecto de coordinar el trabajo; se organizó en forma tal la Dirección General de Segunda Enseñanza que se logró un eficaz trabajo, por equipo de los seis Departamentos que la integraban:

DIRECCION GENERAL

Administrativo	Técnico y Rev. de Exp.
Diurnas	Particulares
Nocturnas	Foráneas

En 1953, en acatamiento a una de las recomendaciones de la Conferencia Nacional de Segunda Enseñanza, se procedió a reformar el plan de estudios estableciendo 30 horas semanales de clase en cada uno de los grados. El nuevo plan se introdujo gradualmente en 1953 a 1955.

La asamblea nacional de la conferencia aprobó que los trabajos de experimentación pedagógica quedarían a cargo de la Dirección de Segunda Enseñanza, auxiliada por comisiones especiales, en a catamiento a lo cual se desarrolló, entre otras:

Elaboración de un plan de estudios especialmente destinado a la experimentación en grupos de primer grado, que se caracterizaba por la introducción de los cursos de Historia y Geografía de Mé xico.

En 1954, al iniciarse la experimentación con grupos de segundo año, el plan de estudios no varió; las modificaciones se operaron en los programas, que expresamente se elaboraron para tal - objeto.

En 1955 la experimentación se realizó volviendo al plan de estu dios oficial.

El 20 de mayo de 1957, por acuerdo del Secretario de Educación - Pública, licenciado José Angel Ceniceros, se instaló el Consejo

Técnico Consultivo de la Segunda Enseñanza, tenía que reunirse cada mes para el estudio de los problemas que le señalara la Dirección General de Segunda Enseñanza. En 1958, el Consejo adoptó la denominación de Comisión Especial de la Rama de Segunda - Enseñanza.

En noviembre de 1955, se aprobaron las bases que regularían los cursos para la preparación de exámenes extraordinarios y a título de suficiencia, siendo hasta el 15 de enero de 1958 cuando fueron aceptadas las bases que rigen el funcionamiento de las escuelas secundarias de regularización, cuyos cursos abarcan el período de un semestre.

3.2. OBJETIVOS DE LA ESCUELA SECUNDARIA

La escuela secundaria, conjuntamente con las escuelas de preescolar y primaria, constituyen la unidad de servicio público que ofrece educación general básica, esencialmente formativa.

- Su objetivo primordial es promover el desarrollo integral del educando como ser individual y social, para que emplee en forma óptima sus capacidades, en beneficio propio y en el de su comunidad, y adquiera la formación que le permita continuar sus estudios del nivel inmediato superior o, incorporarse a la vida productiva.
- Proporcionar al educando, además de la formación científico-humanística y artística que caracteriza a este nivel, los principios básicos y conocimientos teórico-prácticos en las diferen-

tes actividades tecnológicas.

- Promover en el alumno el desarrollo de aptitudes, habilidades y destrezas propiciando con ello el logro de una formación integral en el educando y permitiéndole el ingreso en el nivel inmediato superior.
- Proporcionar al educando los fundamentos que le permitan el pre-ingreso al trabajo y vincularlo con la realidad de su región por medio de actividades productivas.

3.2.1. BASES DE LA ESCUELA SECUNDARIA

La escuela secundaria se apoya en la Carta Magna de nuestro país y de manera particular en los artículos 30., 31, 73 y 123, - así como en la Ley Orgánica de Educación y otros decretos y acuerdos, siendo en el capítulo X, artículos 72, 73, 74, 75, 76, y 77 de la mencionada Ley Orgánica de Educación Pública, en donde de manera específica se señala lo referente a la educación secundaria, destacándose en los artículos 72, 73 y 75 los siguientes aspectos:

En el artículo 72, se caracteriza la educación secundaria cuando dice:

- a) Que es continuación y ampliación de la primaria.
- b) Un tipo de educación destinada a los adolescentes.
- c) De tipo vocacional, en virtud de que ha de encauzar las aptitudes de los educandos, de tal manera que les permita decidir satisfactoriamente su profesión.

En el artículo 73, se establece que:

- a) La educación secundaria se desarrollará en tres años.
- b) Su contenido programático mínimo será igual en toda la República.
- c) Es la Secretaría de Educación Pública la que tiene la facultad de elaborar los planes y programas de estudio de educación secundaria.
- ch) Que los planes y programas serán elásticos, de manera que permitan su adaptación a la realidad circundante y a la naturaleza del educando.

Por otra parte, en el artículo 75 de la mencionada ley se precisa:

El personaje que se encargue de la educación secundaria, debe tener la especialidad de alguna de las materias que figuran en el plan de estudios y la preparación pedagógica necesaria a fin de guiar con buen éxito el aprendizaje.

33. LA REFORMA A LA ESCUELA SECUNDARIA EN 1960.

El punto de partida de la Reforma Educativa lo encontramos en el mensaje dirigido a la nación por el presidente Adolfo López Mateos, el 10. de diciembre de 1958, cuando expuso el propósito de preparar mejor "a través de todos los grados de la enseñanza a la niñez y a la juventud, para que sepan lo que deben hacer en su propio beneficio y el de la colectividad y para que puedan hacerlo bien"; apuntaba la necesidad de mejorar la calidad

de la enseñanza, elaborar los planes y programas de estudio tomando en cuenta la realidad nacional, la naturaleza de los educandos y los fines de la educación, así como el empleo de métodos y procedimientos modernos en la conducción del aprendizaje. Más tarde, en el discurso pronunciado por el Secretario de educación Pública, doctor Jaime Torres Bodet, el 29 de julio de -- 1959, al inaugurar los trabajos de la Segunda Asamblea Plenaria del Consejo Nacional Técnico de la Educación, fijó el rumbo que debería seguir la reforma a los planes y programas e inclusive a los métodos y técnicas de enseñanza, señalando en relación -- con la educación secundaria:

"Para centrara a la educación secundaria en su más importante - función procede completar la revisión del plan de estudios, de los programas y de los métodos pedagógicos, robusteciendo algunas constantes: el conocimiento de las matemáticas, que enseñan a pensar con lógica y precisión; el de nuestro idioma, que asegura la claridad y la firmeza de expresión oral y escrita; el a diestramiento práctico, que sólo se obtiene mediante el trabajo directo en los laboratorios y en los talleres; la educación fisica, que vigoriza el cuerpo, y, como base y coronamiento, a la vez, de toda la estructura, la educación cívica que esclarece - la voluntad de una participación justa en los deberes de la solidaridad humana, nacional e internacional".

El 1o. de septiembre de 1960 entró en vigor el plan de estudios correspondiente a la educación secundaria, en el que se introdujeron las siguientes modalidades:

- 1a. Se incrementó su contenido en los tres grados escolares y - las materias se agruparon por asignaturas y actividades.
- 2a. Se incluyeron sólo diez materias (asignaturas y actividades) por grado.
- 3a. Las diez materias por grado están constituidas por seis asignaturas y cuatro actividades.
- 4a. El hecho de que a las materias: Español, Matemáticas, Biología, Física y Química se les asigne 4 horas de clase a la semana, permite intensificar la observación, la experimentación, el trabajo por equipo y todas aquellas actividades que vitalizan la enseñanza.
- 5a. Las actividades se pueden desarrollar en una sola sesión de dos horas, a excepción de las tecnológicas, que se pueden distribuir en tres sesiones a la semana, de dos horas.
- 6a. Se aumentó una hora más a la semana en las asignaturas de: Español, Matemáticas, Física, Química y Educación Cívica y dos de Lengua Extranjera.
- 7a. La transformación de los cursos académicos de Educación Cívica del primero y segundo grados en actividades de Educación Cívica.
- 8a. La introducción de la Historia contemporánea, México y el mundo en el siglo XX, en el tercer grado, para encauzar al alumno en el estudio, comprensión y análisis de los problemas actuales.
- 9a. La denominación de Lengua extranjera con objeto de estar en aptitud de ofrecer varias posibilidades idiomáticas (elegi-

da una de ellas en el primer grado, deberá llevarse en — los otros dos grados).

- 10a. La denominación de actividades de Educación artística, dan cabida a un conjunto de diversos aspectos relacionados con la sensibilidad estética, que son atendidos simultáneamente.
- 11a. Destaca la importancia que se ha dado a las actividades tecnológicas a fin de que sea factible el adiestramiento — del educando en una actividad de libre elección entre las que la escuela ofrezca, que inicie al alumno en una ocupación industrial, agropecuaria, comercial o administrativa que sirva para que, en caso de que no pueda o no quiera — continuar estudios superiores se incorpore como elemento — activo de la producción.
- 12a. La transferencia del curso de física de 2o. al 3er. grado.
- 13a. La introducción de una hora de información vocacional en — el tercer año.

En suma el tiempo total de horas de clase para cada grado es de 36 horas de clase semanalmente.

3.4. ANTEPROYECTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACION SECUNDARIA.

Una comisión unitaria, integrada por representantes de las Direcciones Generales de: Educación Media, Educación Tecnológica Industrial y Educación Tecnológica Agropecuaria, presentó en el

mes de enero de 1972, dos anteproyectos de Plan de Estudios de Educación Secundaria, al Consejo Nacional Técnico de la Educación:

- 1.-Uno con carácter de experimental y para su aplicación en escuelas piloto, y
- 2.-Otro de aplicación general en la educación secundaria, propiamente de transición entre la situación actual y el plan - que defina el ensayo piloto.

ANTEPROYECTO DE PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACION SECUNDARIA

Para su aplicación experimental en escuelas piloto

ASIGNATURAS	SESIONES SEMANARIAS		
	1er. G.	2o. G.	3er. G.
Español	4	4	4
Matemáticas	4	4	4
Ciencias Naturales	5	5	5
Ciencias Sociales	5	5	5
Lengua Extranjera	-	5	5
Educación Artística	2	2	2
Educación Tecnológica	8	8	8
Educación Física	2	2	2
Total horas semanales	30	35	35

**ANTEPROYECTO DE PLAN DE ESTUDIOS DE APLICACION GENERAL EN
LA EDUCACION GENERAL.**

ASIGNATURAS	SESIONES SEMANARIAS		
	1er. G.	2o. G.	3er. G.
Español	4	4	3
Matemáticas	4	4	4
Introducción a las Ciencias Biológicas	3	3	3
Introducción a las Ciencias Físicas y Químicas	3	3	3
Geografía	2	2	2
Historia y Civismo	4	4	4
Lengua Extranjera	-	4	5
ACTIVIDADES			
Educación Artística	2	2	2
Educación Tecnológica	8	8	8
Educación Física	2	2	2
Total de horas semanares	32	36	36

**3.5. EL PROCESO DE REFORMA A LA EDUCACION MEDIA BASICA
(1974-1975).**

En el mes de marzo de 1974 se inició la consulta nacional al ma gisterio de Educación Media Básica que en ella labora, con la - realización del Primer Seminario Regional en la ciudad de Guada lajara, Jal., posteriormente se efectuó en Saltillo, Coah., el Segundo Seminario Regional, el tercero se celebró en la Paz, B. C., el Cuarto se llevó a cabo en Veracruz, Ver., el quinto en Querétaro, Gro., y el sexto en Acapulco, Gro. Los temas de los seminarios mencionados fueron:

- 1) La Reforma Educativa: Realizaciones y perspectivas.
- 2) Definición y objetivos de la Educación Media Básica.
- 3) El Plan de Estudios y sus modalidades.
- 4) Lineamientos generales sobre los Programas de Aprendizaje.
- 5) Los métodos de enseñanza-aprendizaje.
- 6) Los Auxiliares Didácticos.
- 7) Los maestros; formación, actualización, perspectivas profes- sionales.
- 8) Organización de la Educación Media Básica y funcionamiento - escolar.

En dichos seminarios participaron los representantes de las es- cuelas secundarias federales, estatales y particulares del pa- ís, cuyos puntos de vista fueron registrados tanto en los rela-

tos parciales de grupo como en los relatos generales y memorias que sobre cada seminario fueron publicados. Después de realizado el sexto seminario, el Consejo Nacional Técnico de Educación a través de su Asamblea Plenaria, sobre Educación Media Básica, reunida en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, confirmó los resultados de los seminarios, produciendo un documento que se conoce como "Las resoluciones de Chetumal", del cual se transcriben como los puntos más sobresalientes:

- La reforma educativa.
- Definición de la educación media básica.
- Objetivos de la educación secundaria.
- Plan de estudios y sus modalidades.
- Programas de aprendizaje.
- Técnicas para la conducción del aprendizaje.
- Auxiliares didácticos.
- Organización de la educación media básica y el funcionamiento escolar.
- Formación, actualización y perspectivas profesionales de los -maestros.
- El nuevo plan de estudios.

CAPITULO IV

PERFIL PROFESIONAL

4.1. CONCEPTOS DE PERFIL PROFESIONAL

El término perfil se ha utilizado en el campo de la investigación social, para referirse a un conjunto de datos sistematizados que caracterizan a un sujeto o a una población.

Se habla de perfiles económicos, estadísticos, socioculturales, etcétera, y se observa por un conjunto de indicadores que se utilizan para presentar, en forma ordenada, las características, las variables o los rasgos propios de un grupo de personas.

En el área educativa encontramos que se hace mención de perfiles académicos escolares, profesionales, etcétera, para referirse a los diferentes sujetos que participan en el proceso de educación.

-Un perfil profesional debe identificar el conjunto de capacidades, habilidades, destrezas, aptitudes, conocimientos y actitudes que debe poseer el estudiante al término de su carrera. Sucesivamente debe expresar el concepto del hombre que se quiere formar durante un proceso educativo, sistematizar los indicadores que han de caracterizar al futuro profesional, para de esta forma, preestablecer los objetivos académicos hacia donde se ha de orientar el currículum.

-El Licenciado en Trabajo Social formado en el CICS, trabajará integrado a equipos inter y multidisciplinarios, donde su labor fundamental será transformarse en el nexo entre el equipo de salud y la comunidad en las acciones que se realicen en ella.

Para el cumplimiento de su función profesional, cuenta con una

sólida preparación teórica, metodológica y práctica, que le — permitirá utilizar y dominar un conjunto de técnicas para conocer la realidad y a partir de ello, llegar a un diagnóstico de la misma, posibilitando por la utilización de técnicas de — acción directa de trabajo en comunidad, una acción planificada tendiente a elevar los niveles de vida de la población.

El trabajador social egresado del CICS, caracterizado como un tecnólogo social, con una sólida preparación teórico-práctica, que comprometido con su realidad, actuará críticamente frente a ella promoviendo la organización, capacitación y movilizac— ción social de grupos y comunidades con miras a la transformac— ción de la problemática social y especialmente a la modif— ción de las condiciones de vida de la población.

4.1.1. UTILIDAD DE UN PERFIL PROFESIONAL

La utilidad que reporta un perfil profesional para una institución educativa es muy amplia, ya que constituye información de base, que se debe tener presente en las funciones de planeación académica y desarrollo curricular, tanto como promover los objetivos, contenidos y la metodología requerida para la formación del futuro profesional. Permitirá también al alumno conocer la orientación que ha de dar a su proceso de formación.

Un perfil profesional contiene información de las características, cualidades, conocimientos y habilidades que debe reunir un profesionista para el desarrollo de su profesión sea cual sea - esta también es útil para la persona física o moral que vaya a emplearlo ya que en base a esto determinará para el puesto que es capaz de desempeñar.

4.1.2. FUNCIONES DE UN PERFIL PROFESIONAL

Un perfil profesional debe constituir un documento sencillo, -- que puedan utilizar los diseñadores del currículum, los profesores y, sobre todo, los alumnos, por lo cual deberá cumplir, entre otras, las siguientes funciones:

- a) Identificar el conjunto de elementos que caractericen a un profesional, de acuerdo a la especificidad de su profesión y a los requerimientos que de la misma tiene una población.
- b) Debe presentar una descripción del egresado, que sirva de antecedente para la formulación explícita de objetivos curriculares.

- c) Enlistar los productos de aprendizaje que ha de lograr el egudiante al término de su carrera.
- d) Guiar la selección de contenidos que han de ser incluidos en el currículum.
- e) Orientar las propuestas metodológicas.
- f) Constituir el parámetro que nos permitirá saber qué se ha de evaluar como producto final del proceso educativo.

4.1.3. LINEAMIENTOS METODOLOGICOS PARA LA ELABORACION DE UN PERFIL PROFESIONAL.

Un perfil profesional se diseña atendiendo a las características generales de una práctica profesional, misma que no es única y estática ya que está determinada por un modelo de desarrollo específico y por las relaciones que definen y organizan.

La práctica de una profesión no surge espontáneamente, sino que conlleva una consolidación, dentro de un proceso histórico. Está determinada, también, por la concepción de hombre y de sociedad que se tiene y por los límites y alcances de su campo de acción, en cuanto a la problemática o al ámbito que considera como objeto de estudio.

Para un análisis de sobre la práctica profesional, que permita delimitar un perfil, se requiere además de la consideración de una serie de aspectos de índole social, política y económica -- que influyen en el ejercicio de una profesión.

Por otro lado, es necesario identificar las formas de desarrollo económico del área de la sociedad a la que afecta la profesión -

estudiada, a fin de esclarecer las vías de convergencia o diferenciación entre el desarrollo productivo de la sociedad y el de la profesión.

El diseño de un perfil profesional deberá incluir dos etapas:

a) El diseño de un perfil ideal.

Este aspecto hace referencia al "deber ser" de la profesión, que estará determinado por un análisis del objeto de estudio y de la problemática que aborda el profesional, desde el momento en que surge una profesión y se consolida como un ámbito del saber, con determinados grados de independencia.

El término profesión se aplica a aquellas ocupaciones de tipo nomanual que exigen una prolongada preparación y una competencia en un campo específico; la competencia queda sancionada por un título y es considerada como exclusiva del cuerpo profesional.

Los elementos a considerar, en cuanto a la aplicación del concepto de profesión, son los siguientes:

a.1) Una habilidad fundada sobre conocimientos teóricos que comparte una preparación sistemática.

b.1) El respeto de un código de deontología y ética profesionales.

c.1) Reconocimiento de la utilidad social del servicio prestado por el profesional.

d.1) La constitución de la profesión en un ente colectivo organizado.

Las profesiones son característica de una sociedad racionaliza-

da urbano-industrial.

La división del trabajo genera necesidades que van siendo cubiertas por las distintas profesiones. Una profesión inicia su camino hacia la profesionalización, a partir de que surge como grupo ocupacional comprometido con un trabajo y dedicado a un conjunto de problemas particulares.

Una profesión no surge "porque sí" debe existir una necesidad social que requiera de una especialización, ya que sobre esta base se dará, posteriormente, el reconocimiento de la sociedad, así como la fundamentación del objeto de estudio de esa profesión.

En subsecuentes etapas la profesión, tras haber consolidado su posición como tal, ante un grupo social, va generando diversas formas de intervención, respondiendo a momentos históricos y a problemáticas específicas que limitan o amplían su ámbito de competencia, y que van conformando y caracterizando una imagen del profesional, como modelos y normas de ocupación, con un cuerpo de conocimientos propio del gremio profesional de que se trate, con la construcción de un código ético y filosófico que delimita el "deber ser" de la profesión.

Este análisis histórico, filosófico y epistemológico para definir un "perfil ideal" se orienta por preguntas tales como:

¿Cuándo surge la profesión?

¿Como se ha desarrollado?

¿Qué elementos teórico-metodológicos ha requerido para su intervención profesional?

¿Qué formas de práctica profesional han dejado de realizarse y porqué?

¿Qué elementos y criterios se mantienen dando una caracterización propia a la profesión?

b) El diseño de un perfil profesional real.

Este enfoque se dirige al "ser" de la profesión, y atiende a la caracterización actual del profesional, dependiendo de su -- práctica, teniéndose que esclarecer:

¿Cómo se relaciona la profesión con un sector social, económico o productivo en particular?

¿Cómo está conformado este sector?

¿Cuáles son sus tendencias de desarrollo?

¿Cómo puede caracterizarse la problemática que aborda el profesional en un momento actual?

¿Cuál es la práctica profesional actual?

Otro aspecto a investigar, para poder delimitar un perfil profesional real, es la demanda posible de la profesión, en función de las necesidades sociales y del mercado de trabajo que existe para los egresados, lo cual puede desarrollarse por medio de es tudios de campo, considerando aspectos tales como ¿quién contra ta al egresado? ¿para realizar qué funciones y qué tipo de acti vidades; sin olvidar que el mercado de trabajo es influido por la dinámica y el desarrollo de los sectores productivos de la - sociedad, cuyos procesos evolutivos van esclareciendo las nece sidades que en cuanto a recursos humanos van a ser requeridos.

Como ya se ha precisado el ámbito de competencia, en función de la práctica profesional y del mercado de trabajo, se podrá indicar el tipo de formación que requiere el alumno para abordar -- las necesidades que en cuanto a recursos humanos van a ser requeridos y abordar las necesidades planteadas, atendiendo a aspectos tales como:

- ¿Cuáles son las características del sector, en el cual se sitúa el ámbito de acción profesional de acuerdo a las necesidades y problemática que atender?
- ¿Cuáles son las tendencias de desarrollo del país en este sector?
- ¿Cuáles son las formas de práctica profesional emergente o potencial?
- ¿Qué funciones deberá ser capaz de desempeñar el profesional?
- ¿Qué conocimientos teórico-metodológicos, genéricamente descritos, requiere para desempeñar adecuadamente dichas funciones?
- ¿Qué actitudes tendrá que adquirir y desarrollar?

Una vez concluido el perfil se deberá atender a los siguientes aspectos:

- ¿Con los indicadores que han de caracterizar al egresado, se lo grafará también su formación integral?
- ¿Con el aprendizaje obtenido, podrá ampliar su ámbito de acción profesional y contribuir al avance de su profesión?
- ¿Podrá, con esa formación, adaptarse a los posibles cambios que ocurran en años subsecuentes?

4.2. Plan de estudios del técnico en trabajo social, especialidad en el área industrial del INET dependiente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

1er. semestre. +

Introducción al trabajo social
 Estructuras y procesos sociales
 Economía
 Desarrollo y conducta humana I
 Derecho familiar
 Técnicas de redacción y de disertación
 Trabajo social (visitas a instituciones)

2o. semestre +

Trabajo social de casos I (teoría)
 Trabajo social de casos I (práctica)
 Desarrollo y conducta humana II
 Trabajo social y Derecho penal
 Desarrollo económico, social y político de México
 Investigación social I

2o. AÑO

3er. semestre +

Trabajo social de casos II (teoría)
 Trabajo social de casos II (práctica)
 Desarrollo y conducta humana III

Técnicas de investigación social II
 Derecho del trabajo I
 Introducción al trabajo social con grupos

4o. semestre

Trabajo social con grupos I (teoría)
 Trabajo social con grupos I (práctica)
 Investigación social III
 Derecho del trabajo II
 Administración (general)
 Bienestar y seguridad social

3er. AÑO

5o. semestre

Trabajo social de grupos II (teoría)
 Trabajo social de grupos II (práctica)
 Administración de personal
 Seguridad social (legislación)
 Salud pública
 Estadística e interpretación de datos I

6o. semestre

Trabajo social en la comunidad I (teoría)
 Trabajo social en la comunidad I (práctica)
 Seguridad social en la administración pública
 Seminario sobre campos de aplicación del trabajo social

Estadística e interpretación de datos II

4o. AÑO

7o. semestre

Trabajo social en la comunidad II (teoría)

Trabajo social en la comunidad II (práctica)

Seminario de trabajo social en el campo de la vivienda del trabajador

Seguridad e higiene del trabajo

Problemas humanos del trabajo

Previsión social

8o. semestre

Seminario de trabajo social en el campo de seguridad social

Seminario de trabajo social en el campo de la empresa

Seminario de tesis

Comunicación impresa y gráfica

Relaciones humanas y públicas

-No hay materias optativas.

+ Materias seriadas

4.3. Plan de estudios del Bachillerato tecnológico en trabajo social de la Universidad Femenina de México.

1er. semestre

Matemáticas I

Taller de lectura y redacción I

Redacción

Química I

Lengua adicional al español I

Administración

Teoría y práctica de trabajo social I

Actividades paraescolares I

2o. semestre

Matemáticas II

Taller de lectura y redacción II

Química II

Lengua adicional al español II

Biología

Teoría y práctica de trabajo social II

Actividades paraescolares II

3er. semestre

Matemáticas III

Física I

Química III

Derecho I

Métodos de investigación I

Teoría y práctica de trabajo social III

Actividades paraescolares III

4o. semestre**Matemáticas IV****Física II****Introducción a las ciencias sociales****Derecho II****Métodos de investigación II****Planificación y organización del bienestar social****Teoría y práctica de trabajo social IV****5o. semestre****Matemáticas V****Física III****Historia de México****Derecho III****Filosofía****Psicología****Salud pública I****Teoría y práctica de trabajo social V****6o. semestre****Psicología del desarrollo****Programación****Estructura socioeconómica de México****Area jurídica****Area social****Area de la salud**

Salud pública II**4.4. Plan de estudios del licenciado en trabajo social de la Escuela Nacional de Trabajo Social (UNAM).****1er. semestre****Historia del trabajo social****Economía política I****Antropología****Sociología****Demografía y ecología humana****Taller sobre matemáticas aplicadas a las ciencias sociales****2o. semestre****Teoría del trabajo social I****Seminario sobre historia política y social de México****Economía política II****Estadística****Seminario de sociología****Seminario sobre la situación del trabajo social en México****3er. semestre****Teoría del trabajo social II****Prácticas de trabajo social I****Taller de estadística****Psicología social****Problemas sociales, económicos y políticos de México**

4o. semestre**Teoría del trabajo social III****Prácticas de trabajo social II****Investigación social I****Salud pública****Seminario sobre análisis de las clases sociales y el cambio social****5o. semestre****Teoría del trabajo social IV****Prácticas de trabajo social III****Taller de investigación social****Administración****Salud mental****6o. semestre****Teoría del trabajo social V****Prácticas de trabajo social IV****Derecho constitucional****Política y planificación social****Taller de técnicas de la comunicación****7o. semestre****Teoría del trabajo social VI****Prácticas de trabajo social V****Taller sobre política y planificación social**

Seminario de la situación laboral
Relaciones humanas y públicas

8o. semestre

Teoría del trabajo social VII
Prácticas del trabajo social VI
Seminario de la situación agraria
Seminario sobre derecho familiar
OPTATIVA

9o. semestre

Prácticas de trabajo social VII
Cooperativismo
Seminario de instituciones
Seminario de problemas sociales
OPTATIVA

MATERIAS OPTATIVAS

Seminario sobre salud pública y trabajo social
Seminario sobre ciencia penitenciaria y criminología
Seminario sobre sindicalismo
Seminario de tesis
Seminario sobre didáctica
Seminario sobre la situación latinoamericana

- 4.5.** Plan de estudios del licenciado en trabajo social del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud --- (IPN).

ESQUEMA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

FASE	MODULOS	UNIDAD MODULAR	SEMESTRE
I	INCORPORACION AL SISTEMA	1.1.Práctica	1
		1.2.Teoría del conocimiento	1
		1.3.Marco teórico del CICS	1
		1.4.Concepto salud enfermedad	1
I	HOMBRE Y HO MEOSTASIS	2.1.Bioquímica	1
		2.2.Biología celular	1
		2.3.Embriología	1
		2.4.Histología	1
		2.5.Morfofisiología	1
I	HOMBRE Y NA TURALEZA	3.1.Filogenia	2
		3.2.Ecología general	2
		3.3.Nutrición	2
		3.4.Práctica	2
I	SOCIEDAD Y SA LUD	4.1.Protocolo de investigación social.	2
		4.2.Teoría científica del desarrollo social.	2

	4.3.Desarrollo social de México	2
	4.4.Oferta y demanda de los ser vicios de salud.	2
	4.5.Práctica de comunidad	2
II	DIAGNOSTICOS DE SALUD	
	5.1.Práctica	2
	5.2.Aspectos metodológicos y con ceptuales	2
	5.3.Bioestadística	2
	5.4.Proceso administrativo	2
II	AGENTES AGRE SORES	
	6.1.Epidemiología	3
	6.2.Saneamiento ambiental	3
	6.3.Micro y parasitología	3
	6.4.Agentes sociales	3
	6.5.Práctica	3
II	MECANISMOS DE RESPUESTA	
	7.1.Patología general	3
	7.2.U. hospedero	3
	7.3.Práctica de prot. específica	3
	(hasta aquí es el tronco común)	
II	SOCIEDAD Y TRABAJO SOCIAL	
	Metodología para la investigación social.	4
	Evolución de <u>la</u> sociedad y trabajo social.	4

	La psicología social en la acción profesional del trabajador social.	4
II	CIENCIAS SOCIALES Y EL PROCESO SALUD-ENFERMEDAD	
	Medicina y sociedad.	5
	La enfermedad y sus determinantes.	5
	Políticas y objetivos del sector salud.	5
II	SALUD PUBLICA Y TRABAJO SOCIAL	
	Análisis del modelo epidemiológico	5
	Análisis del modelo de salud pública en trabajo social	5
III	LEGISLACION SOCIAL	
	Derecho social	5
	Legislación social en México	5
	Aplicación práctica	5
III	SOCIEDAD Y TRABAJO SOCIAL	
	Formación económica social mexicana.	6
II	Las condiciones laborales de la clase trabajadora y su relación con la salud mental	6
	Metodología tradicional de trabajo social.	6

III	PLANIFICACION Teoría administrativa	7
	Y ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD Y TRABAJO SOCIAL	7
	Planificación política social del país.	7
	Supervisión en trabajo social	7
	Práctica	7
IV	METODOLOGIA - Teoría: introducción	7
	DE TRABAJO EN COMUNIDAD I, Teoría I	7
	Práctica: investigación	8
	II Y III Práctica: programación	8
	Teoría II	8
	Práctica: movilización social	8

**4.3. PERFIL PROFESIONAL DEL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL.
CAPACIDADES QUE DEBE POSEER EL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL.**

a) A niveles directivos: (en la toma de decisiones)

- Capacidad para ejercer la autoridad.
- Capacidad de establecer políticas que normen el trabajo.
- Capacidad de normar los procedimientos.
- Capacidad de delegar funciones.
- Capacidad de supervisión para controlar los procesos de trabajo.
- Capacidad de evaluar procesos.

b) A niveles intermedios: (en la planeación y administración de procesos)

- Capacidad para identificar situaciones y problemas sociales
- Capacidad para analizar los problemas sociales, teniendo como contexto la realidad social.
- Capacidad para diseñar y llevar a cabo procesos de investigación social.
- Capacidad para establecer diagnósticos sociales.
- Capacidad para analizar prospectivamente el comportamiento que se espera de los problemas sociales.
- Capacidad para seleccionar procesos que incidan en la solución de la problemática social.
- Capacidad para identificar los recursos humanos, materiales e institucionales que ayuden a resolver problemas.

- Capacidad para conjugar esfuerzos de la población, profesionales e institucionales.
- c) En la planeación de procesos:
- Capacidad para elaborar planes, proyectos y programas.
 - Capacidad para administrar los procesos.
 - Capacidad para organizar procesos.
 - Capacidad para coordinar acciones.
 - Capacidad para ejecutar procesos.
 - Capacidad para supervisar o asesorar los procesos.
 - Capacidad para trabajar en equipo.
 - Capacidad para optimizar recursos.
 - Capacidad para participar multi e interdisciplinariamente.
 - Capacidad para expresar en forma oral y escrita.
 - Capacidad para relacionar la teoría con la práctica.
- d) Para teorizar:
- Capacidad de sistematizar los procesos sociales.
 - Capacidad de generar conocimientos propios a partir de la - reflexión del trabajo en terreno.
 - Capacidad de desarrollar la especificidad del trabajo social.
 - Capacidad de retroalimentar la teoría a partir de la práctica.
 - Capacidad de desarrollar las teorías del trabajo social.

c) A niveles operativos: (en la aplicación de procesos prácticos)

Para participar en terreno.

- Capacidad de observar.
- Capacidad de entrevistar.
- Capacidad de aplicar cuestionarios.
- Capacidad de conducir casos.
- Capacidad de poner en práctica dinámicas de grupo.
- Capacidad de aplicar técnicas de comunicación.
- Capacidad de aplicar técnicas de promoción social.
- Capacidad de aplicar técnicas de educación social.
- Capacidad de utilizar técnicas de apoyo didáctico.
- Capacidad de organizar cooperativas.
- Capacidad de participar en campañas.
- Capacidad de promoción de servicios en instituciones para solución de problemas individuales o grupales.
- Capacidad de orientar a la población sobre los recursos --- existentes.

Para trabajar en taller.

- Capacidad de poner en práctica técnicas de registro de información (Diario de campo, diario fichado, crónica grupal, guías de observación, etc.).
- Capacidad de elaborar informes.
- Capacidad de elaborar programas.
- Capacidad de elaborar presupuestos.
- Capacidad para aplicar técnicas de la información.

ACTITUDES.**a) Institucionales**

- Ser institucional.
- Ser responsable de la información de la Institución.
- No sobrepasar el dominio de las atribuciones.
- Mostrar honradez, puntualidad, veracidad y lealtad con la -- Institución.
- Ser solidario con los colegas de la profesión.
- Respetar los puntos de vista de otros profesionales.
- No invadir campos profesionales.
- Compartir su experiencia y conocimiento con otros profesiona- les.
- Evitar conductas tales como: la corrupción, el soborno, el - peculado y la prevenida.
- Colocar la responsabilidad por encima de los intereses indi- viduales (y) ó personales.
- Mantener en secreto la información obtenida y manejarla con responsabilidad.

b) Profesionales

- Tener conciencia del valor de la relación personal y profe- sional.
- Tener sentido de responsabilidad.
- Ser veraz y discreto con lo que se observa y describe.
- Tener conocimiento y control de sí mismo.

- Tener iniciativa y creatividad.
- Mostrar disposición hacia el trabajo.
- Superarse personal y profesionalmente.
- Ser ordenado y metodológico.
- Tener espíritu de servicio.
- Ser justo e imparcial.
- Ser crítico y objetivo.

c) Con la población atendida

- Evitar el ir en contra de la dignidad de las personas.
- Tener compromiso con la población.
- Actuar sin paternalismo y sin fomentar la dependencia.
- Adecuar su comunicación al nivel de las personas.
- No juzgar a la población por su apariencia, conductas o posturas ante los problemas.
- Respetar la decisión de las personas en la solución de los problemas.
- Investigar de las personas solo hechos relacionados con sus problemas y que fueron necesarios para la orientación.
- Actuar sin favoritismos ni prejuicios.
- No negarse a dar una ayuda profesional al menos que exista una razón evidente.
- Proteger a la comunidad en contra de prácticas no éticas.
- No poner en práctica conductas que propicien desconfianza, temor o agresión.

CONOCIMIENTOS QUE REQUIERE EL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL.**a) De trabajo social.**

- Conocimientos que le permitan al profesional conceptualizar al trabajo social como una disciplina, identificar su objeto de intervención y reconocer las funciones y objetivos genéricos de la profesión, así como los de las diferentes áreas del campo profesional.
- Conocimiento sobre filosofía del trabajo social, sobre la construcción histórico-social de la especialidad de trabajo social.
- Sobre las estrategias teórico-metodológicas del trabajo social.
- Sobre los modelos de intervención social.
- Sobre las posibilidades y alternativas del desarrollo del campo profesional en las instituciones de seguridad y bienestar social, así como en nuevas áreas de intervención.
- Sobre política social, como marco de intervención.

b) De política social.

- Conocimientos que permitan al profesional, conceptualizar y analizar al Estado, las clases sociales, en su relación con la Política Social.
- Conocimientos que le permitan analizar la estructura y funcionamiento de las instituciones que ponen en práctica la Política Social y sus sectores: de Salud y Alimentación, -

de Vivienda, de Educación, etc.

- Conocimientos sobre el Estado y su función planificadora, - las diferentes concepciones de planeación y administración, imperante en México y en América Latina.
- Sobre la Política Social y la Legislación Social: Derecho - Laboral, Derecho Sindical, Derecho Civil, Derecho Familiar.
- Sobre las luchas sociales, procesos de organización y movi- lización.
- Sobre las formas estatales de participación popular.

c) De Economía.

- Conocimientos que le permitan al profesional analizar las - relaciones sociales de producción.
- Sobre la estructura social económica del país y sus particu- laridades regionales.
- Conocimientos que le permitan analizar prospectivamente el desarrollo del capitalismo en México.
- Sobre como se forma el capital social que sustenta el desa- rrollo de las políticas de bienestar social.
- Sobre las formas de producción y reproducción de las condi- ciones sociales vigentes.
- Sobre las leyes que regulan el funcionamiento del sistema, la acumulación del capital, la situación de plusvalía, la - concentración y distribución de la riqueza.
- Conocimientos sobre la conceptualización de las necesidades y carencias, y de los conflictos sociales que convergen en

el proceso de satisfacción de las mismas.

-Sobre la relación entre la nacionalidad capitalista y la --
presión popular.

d) De Sociología.

-Conocimientos sobre las corrientes sociológicas que han in-
fluído en trabajo social.

-Conocimientos sobre estratificación social y clases socia--
les.

-Conocimientos sobre metodología de investigación en Cien--
cias Sociales.

e) De Psicología.

-Conocimientos sobre teorías, métodos y técnicas que le per-
mitan al profesional la comprensión de las motivaciones, e-
mociones y mecanismos de respuesta como individuo, como gru-
po y como comunidad.

-Sobre el hombre y su estructura psíquica individual o so--
cial.

-Conocimientos acerca de las teorías de la personalidad que
le permitan interpretar las características de desarrollo -
del individuo desde la infancia a la senectud, la interac--
ción y actitud de los grupos y las comunidades frente a la
conflictiva social, sus formas de respuesta y su nivel de -
cooperación y ayuda.

-Sobre las formas de interpretación psicológica y alternati-

vas de tratamiento para situaciones problema en el individuo, en el contexto familiar y grupal desde los campos de la psicología, la psiquiatría y el psicoanálisis.

- Sobre las formas de aplicación de técnicas para la intervención en problemáticas individuales, familiares y grupales: Dinámica de Grupo Operativo, Entrevista, Terapia y Familiar
- Procesos de comunicación social y de relaciones humanas.

f) De Antropología.

- Conocimientos que permitan al profesional, reconocer las formas particulares de vida, concepción de valores, costumbres, formas de hacer y pensar de los individuos que conforman una sociedad.
- Conocimientos sobre la estructura de la vida cotidiana de los diferentes grupos sociales y étnicos.

g) De Administración.

- Conocimientos que le permitan al Licenciado en Trabajo Social, tener una clara idea de la gestión administrativa, a fin de que se aproveche racionalmente el trabajo humano y los recursos mediante la organización en torno a objetivos concretos.
- Conocer la metodología para elaborar planes, programas y proyectos.
- Conocer tareas de planeación, organización, dirección y control en los diferentes niveles institucionales.

-Conocer procedimientos para elaborar propuestas que den res
puesta a programas sociales.

h) De Matemáticas y Estadística.

-Conocimientos que permitan al Licenciado en Trabajo Social -
aplicar técnicas de análisis e interpretación matemática y
estadística en la cuantificación de resultados de investiga
ción de problemas sociales.

-Conocer teorías de modelos matemáticos y simulación de los
mismos a fin de apoyar la teorización de modelos de inter--
vención social.

CAPITULO V

TRABAJO SOCIAL EN EL NIVEL MEDIO DE EDUCACION

5.1. DEFINICIONES DE TRABAJO SOCIAL ESCOLAR.

Trabajo Social Escolar es la profesión que establece el enlace entre la escuela, la familia, el alumno, la comunidad, el medio ambiente escolar y social e interviene directamente ante la presencia de una problemática determinada (escolar, familiar, social o económica) que afecte el desarrollo integral del alumno o impida la posibilidad de continuar con sus estudios, todo ello a través de la aplicación de la estrategia teórico-metodológica correspondiente y de técnicas e instrumentos adecuados que coadyuven al desarrollo biopsicosocial del alumno.

El Trabajo Social Escolar es la profesión que coadyuva a la formación integral del educando en su proceso de adaptación al medio ambiente escolar, social y económico en que se desenvuelve.

5.2. DESARROLLO DEL TRABAJO SOCIAL DENTRO DE LAS ESCUELAS SECUNDARIAS DE LA SEP.

La educación en cualquiera de sus dimensiones tiene un campo propicio para el Trabajo Social. Desde hace 40 años el Trabajo Social en este campo ha tenido intervención, sus funciones sin embargo han variado. A pesar de que las áreas de trabajo social son diversas, no existe unificación entre ellas, en cuanto a funciones y actividades, sin embargo ha habido intentos como los realizados en el trabajo social escolar en Educación Media, tanto en secundarias técnicas como en las secundarias generales

ambas con diferentes enfoques pero con un mismo fin, orientar y contribuir al logro de los objetivos de la educación en México. El desarrollo del trabajo social dentro de las escuelas secundarias ha quedado establecido a través de los manuales de organización que implanta la SEP con el fin de llevar a cabo una mejor educación, contemplando todos los aspectos materiales y humanos que coadyuven a lograrlo. A continuación se citan los manuales de organización de escuelas secundarias, en lo referente a trabajadores sociales, para contemplar la forma en que se deben llevar a cabo las funciones de este profesionista.

IDENTIFICACION

Nombre del puesto: trabajador social
 No. de plazas: una por turno
 Ubicación: Física: oficinas administrativas: cubículo de trabajo social.
 Administrativa: Area de servicios de asistencia educativa.
 Ambito de operación: Escuela de Educación Secundaria y área de influencia.

RELACIONES DE AUTORIDAD

Jefe inmediato: subdirector de la escuela secundaria
 Subordinados: ninguno

PROPÓSITO DEL PUESTO

Contribuir al desarrollo integral del educando en su proceso de adaptación al medio ambiente escolar, social y económico en que

se desenvuelva.

FUNCIONES

1. Coordinar sus actividades con el personal directivo, docente y del área de asistencia educativa.
2. Solicitar a la Subdirección de la escuela los materiales y equipos que necesite para desempeñar sus tareas.
3. Participar en la promoción, organización y desarrollo de agrupaciones de alumnos, campañas, actividades y eventos que contribuyan a la formación integral de los educandos.
4. Realizar estudios socioeconómicos de la comunidad escolar para seleccionar candidatos a becas y, en su caso, efectuar los trámites correspondientes para el otorgamiento de las mismas.
5. Realizar las visitas domiciliarias que sean necesarias para la prestación de sus servicios, previa autorización de la dirección de la escuela.
6. Llevar a cabo investigaciones en torno a las actividades y eventos socioculturales de la comunidad y promover, cuando proceda, la participación de los alumnos en los mismos.
7. Participar en el asesoramiento que se ofrezca a los padres de familia para el tratamiento adecuado de los problemas de sus hijos.
8. Proporcionar los datos necesarios para complementar la información contenida en las fichas individuales de los alumnos.
9. Promover la comunicación de los padres de familia o tutores

con sus representantes ante la escuela.

10. Analizar las causas que influyen en los educandos de mal -- comportamiento o con problemas de adaptación, impuntualidad e inasistencia, reprobación y deserción escolar, para orientarlos de tal manera que puedan superar sus deficiencias de no lograrlo, habiendo agotado los recursos posibles, canalizarlos a instituciones especializadas.
11. Proporcionar al médico escolar, cuando sea necesario, la in formación que tenga de los alumnos, a fin de que éste seleccione el tratamiento adecuado en cada caso.
12. Establecer en coordinación con los demás servicios de asistencia educativa, comunicación constante con hospitales, -- clínicas e instituciones psiquiátricas, a fin de que en éstas se atienda a los educandos que a juicio del médico escolar lo necesiten.

LIMITES DE AUTORIDAD

1. Colaborar con las autoridades de la escuela, con el personal docente y con los padres de familia o tutores, para que mediante sus tareas específicas, todos contribuyan a la formación integral de los educandos.

RESPONSABILIDAD

1. Emplear y cuidar el material y equipo asignado para desempeñar sus labores.
2. Emplear todos los mecanismos necesarios a su alcance, para obtener o proporcionar información respecto a asuntos de su competencia.

3. Mantener discreción en cuanto a la información que maneja.
4. Contribuir al fortalecimiento de las relaciones humanas entre todos los integrantes de la comunidad escolar.
5. Participar en las reuniones técnico-pedagógicas y administrativas que promuevan las autoridades educativas.
6. Asistir a los cursos de capacitación o actualización promovidos por las autoridades educativas.
7. Participar en las comisiones que le confiera el personal directivo de la escuela.
8. Presentar ante el personal directivo los informes relacionados con el desarrollo de sus funciones.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

ESCOLARIDAD: Título de Trabajo Social.

ESCUELAS SECUNDARIAS TECNICAS

IDENTIFICACION

Nombre del puesto: trabajador social.
No. de plazas: una por turno.
Ubicación: Física: Escuela de Educación Secundaria Técnica.
 Administrativa: Coordinación de asistencia Educativa.

Ambito de operación: Escuela de Educación Secundaria Técnica.

RELACIONES DE AUTORIDAD

Jefe inmediato: coordinador de asistencia educativa.

Subordinados: ninguno.

PROPOSITO DEL PUESTO

Coadyuvar a la formación integral del educando en su proceso de adaptación al medio ambiente escolar, social y económico en que se desenvuelve.

FUNCIONES

1. Elaborar el programa de actividades de trabajo social de acuerdo con el plan sistemático vigente y someterlo a consideración del coordinador.
2. Planear acciones en las cuales participen la comunidad escolar y el conjunto social al que se debe la escuela para alcanzar soluciones que afecten a ambos.
3. Promover la adquisición de los materiales y equipo que necesita para desempeñar su tarea.
4. Realizar estudios de las condiciones socio-económicas y culturales en que se desenvuelve la vida de los alumnos.
5. Efectuar investigaciones sobre los antecedentes familiares de los alumnos.
6. Analizar las causas sociales que influyen en los educandos de conducta difícil o con problemas de adaptación, impuntualidad, inasistencia, reprobación y deserción escolar, para canalizarlos al orientador y al médico escolar.
7. Promover y tramitar ante las instituciones educativas el otorgamiento de becas para los alumnos que tengan el mejor aprovechamiento o sean de escasos recursos.
8. Informar, en coordinación con el orientador educativo, a --

los padres de familia o tutores, sobre la conducta y personalidad de sus hijos.

9. Participar en la organización de clubes, comités, concursos varios, etcétera.
10. Realizar investigaciones en torno a las actividades sociales de la comunidad y promover la participación de los alumnos en ellos mediante el programa de trabajo social voluntario.
11. Participar en el asesoramiento a los padres de familia para el manejo adecuado de los problemas de sus hijos.
12. Vigilar el comportamiento de los alumnos a los que se les esté aplicando tratamiento, previa indicación del orientador y/o del médico escolar.
13. Establecer, en coordinación con los demás servicios de asistencia educativa, comunicación constante con hospitales, clínicas e instituciones psiquiátricas, a fin de que en éstos se atienda a los educandos que a juicio del médico escolar lo necesiten.

LIMITES DE AUTORIDAD

1. Colaborar con las autoridades de la escuela, con el personal docente y con los padres de familia o tutores que mediante sus tareas específicas contribuyan a la formación integral de los educandos.

RESPONSABILIDADES

1. Emplear y cuidar el material y equipo asignados para desempeñar sus labores.

2. Emplear todos los mecanismos necesarios a su alcance para - obtener o proporcionar información respecto a asuntos de su competencia.
3. Mantener discreción en cuanto a la información que maneja.
4. Participar en las reuniones técnico-pedagógicas y administrativas que promuevan las autoridades educativas.
5. Asistir a los cursos de capacitación y actualización que -- promuevan las autoridades educativas.
6. Participar en las comisiones que le confiera el personal directivo de la escuela.
7. Presentar ante el personal directivo los informes relacionados con el desarrollo de sus funciones.

COMUNICACION

- Internas: **ASCENDENTE:** Coordinador de asistencia educativa.
 HORIZONTAL: Médico escolar, orientador educativo.
 DESCENDENTE: Alumnos.
- Externas: **HORIZONTAL:** Padres o tutores, instituciones p**úblicas** y privadas.

5.3. PLANES Y PROGRAMAS RECIENTES PARA LOS TRABAJADORES SOCIALES DE LA SEP (DGES).

GUIA PROGRAMATICA DE TRABAJO SOCIAL (1988):

Objetivo general.- El trabajador social en la escuela secundaria deberá contribuir al desarrollo integral del educando mediante:

- la participación en el equipo educativo como responsable de la adaptación de los alumnos al ambiente escolar, social y económico.
- la colaboración en la organización y conducción de actividades escolares tendientes a desarrollar el sentido de responsabilidad social de los educandos.
- la promoción de relaciones bilaterales entre la escuela y la comunidad para aprovechar los recursos de ésta en beneficio de la formación de los educandos.

Objetivos particulares:

- 1.-Establecer comunicación con el personal directivo, docente y de asistencia educativa para que su acción tenga una proyección integral dentro de la comunidad escolar.
- 2.-Proporcionar a la comunidad escolar la información referente a las instituciones que prestan servicios de asistencia médica, de bienestar social y cultural.
- 3.-Ofrecer al personal directivo, docente y de los demás servicios de asistencia educativa la información acerca del contexto socioeconómico en que vive la población escolar, para adecuar las actividades que se realicen dentro del plantel.
- 4.-Proporcionar atención a los alumnos que presenten deficiencias en el proceso educativo cuyas causas sean de tipo socioeconómico.
- 5.-Punto faltante.
- 6.-Colaborar en las gestiones que deben realizarse ante las ing

tituciones que otorgan becas.

- 7.-Propiciar la comunicación entre los padres de los alumnos y la escuela para fortalecer el proceso educativo.
- 8.-Colaborar con el personal de los demás servicios de asistencia educativa y docente, en la realización de eventos que ofrezca la escuela a los padres de familia para optimizar el proceso educativo.
- 9.-Participar con la comunidad escolar en campañas tendientes a lograr la conservación y el mejoramiento de la salud física y mental, así como las formas de vida de la población estudiantil.
- 10.-Influir para que la cooperativa escolar ofrezca un servicio que beneficie a los educandos.

GUIA PROGRAMATICA DE TRABAJO SOCIAL (1991, versión preliminar).

Objetivo general.-Contribuir al desarrollo social de los educandos mediante la adecuada utilización de los recursos humanos y materiales de la comunidad.

Objetivos formativos.-Las acciones del trabajador social conducirán a los alumnos a adquirir información de sí mismos y de su comunidad, a fortalecer actitudes y hábitos para la convivencia y valores para una constante superación social.

(mayor información en anexos)

CAPITULO VI

**ESTUDIO SOBRE LA PARTICIPACION EDUCATIVA DEL TECNICO Y
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL EN LAS ESCUELAS SECUNDARIAS
PUBLICAS DEL D. F.**

E.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Relación profesional del técnico y licenciado en trabajo social que desempeñan sus funciones en las escuelas secundarias públicas del D. F. y delimitación de funciones de ambos profesionistas.

3.2. JUSTIFICACION

El desarrollo del ser humano implica muchos cambios en las diferentes etapas de su vida pero una de las más importantes es la adolescencia y en especial la educación y el apoyo intraescolar que el educando reciba. Como parte importante del personal que la SEP y la DGES asignan a los centros de educación secundaria se encuentran los profesionistas que ocupan los departamentos de orientación y trabajo social, en este estudio se tratará lo relacionado al trabajo social. El desempeño de un buen trabajo social traerá a su vez una buena ayuda y orientación del trabajador social hacia el escolar y como consecuencia de esto la posibilidad de un mejor desarrollo para un futuro mejor.

La SEP elabora programas de trabajo social para los profesionistas que prestan sus servicios en las escuelas dependientes de ella, pero analizando los programas anteriores que ha expedido la SEP se puede contemplar rezago y necesidad de actualización de dichos programas para evitar así que se coarte la libertad de acción del trabajador social y pueda brindar una mayor y mejor ayuda a la comunidad estudiantil.

El presente trabajo es con el propósito de contemplar al trabajador social técnico y al licenciado que laboran en las escuelas secundarias públicas del D. F., para observar cuales son los perfiles reales de cada uno de ellos, contemplando los programas de trabajo anteriores, se incluyen programas de estudio de la carrera de trabajo social a nivel técnico y licenciatura

para contemplar las materias que conforman la carrera en ambos niveles, se aplicarán cuestionarios a trabajadores sociales de escuelas secundarias y así indagar sobre sus verdaderas funciones, restricciones a su trabajo, grado de actualización y problemas que deben afrontar a fin de superarse.

Se pretenderá proponer una alternativa de programa de trabajo - para dar a conocer el perfil profesional del licenciado en trabajo social.

B.3. OBJETIVO GENERAL

Determinar las funciones del técnico y del licenciado en trabajo social a fin de conocer el perfil profesional de ambos para poder establecer el grado de intervención de ambos en la Dirección General de Educación Secundaria de la Secretaría de Educación Pública.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Estudiar los programas de estudio del trabajo social técnico y profesional con el propósito de hacer una comparación y concluir diferencias y semejanzas entre los programas.
- Analizar los programas de trabajo implantados hasta la fecha por la SEP.
- Conocer la relación profesional entre el técnico y el licenciado en trabajo social que laboran en las escuelas secundarias públicas del D. F. a fin de determinar los factores que afectan positiva o negativamente el desarrollo del trabajo social en las mismas.
- Conocer de que manera participan los trabajadores sociales en la elaboración de los programas para el desarrollo del trabajo social que edita la SEP.
- Conocer la opinión que tiene el técnico en trabajo social acerca del licenciado y viceversa en cuanto a la preparación y de-

se involucre el profesional de cada uno.

- Identificar y caracterizar la problemática que atiende para poder delinear su intervención profesional y los procesos metodológicos a utilizar.

6.4. HIPOTESIS GENERAL

La falta de conocimiento y delimitación clara y precisa del perfil profesional del técnico y licenciado en trabajo social, provocan confusiones y diferencias en el desempeño de las funciones de ambos profesionistas en las escuelas secundarias dependientes de la SEP.

- V. I.-La falta de conocimiento y delimitación clara y precisa del perfil profesional del técnico y licenciado en trabajo social.
- V. D.-provocan confusiones y diferencias en el desempeño de las funciones de ambos profesionistas en las escuelas secundarias dependientes de la SEP.

HIPOTESIS ESPECIFICAS

La escasa difusión del perfil profesional del técnico y del licenciado en trabajo social ocasiona confusiones en la asignación de funciones para ambos en la SEP.

V. I.-La escasa difusión del perfil profesional del técnico y del licenciado en trabajo social.

V. D.-ocasiona confusiones en la asignación de funciones para ambos en la SEP.

La falta de conocimiento sobre el perfil profesional del técnico y licenciado en trabajo social crea confusión con el perfil de puestos establecidos en la SEP.

V. I.-La falta de conocimiento sobre el perfil profesional del técnico y licenciado en trabajo social.

V. D.-crea confusión con el perfil de puestos establecidos en SEP.

La escasa o nula contemplación de los aspectos que conforman el perfil profesional durante la preparación escolar del técnico y licenciado en trabajo social origina conflictos posteriores entre ambos en su desarrollo profesional.

V. I.-La escasa o nula contemplación de los aspectos que conforman el perfil profesional durante la preparación escolar del técnico y licenciado en trabajo social.

V. D.-origina conflictos posteriores entre ambos en su desarrollo profesional.

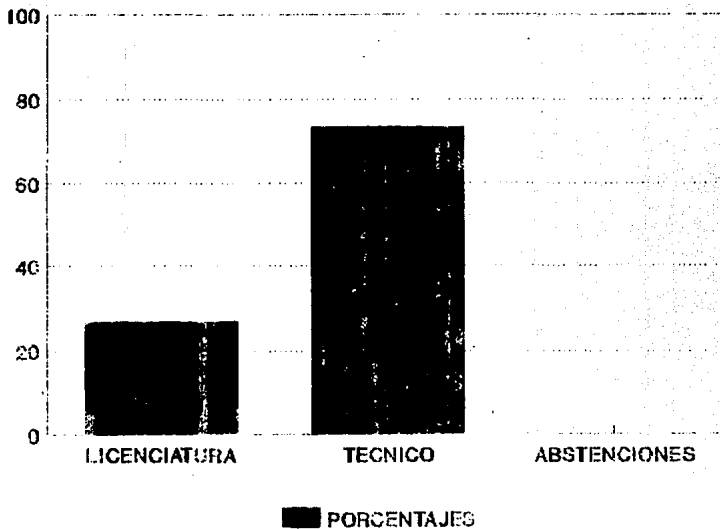
B. 5. METODOLOGIA

El método de investigación a utilizar es el deductivo ya que se partirá de lo general para llegar a lo particular, se contemplará la educación y su historia en nuestro país, el trabajo social en la educación, el trabajo social en la educación media y el trabajo social en las escuelas secundarias del D. F., se enfocará (la aplicación de cuestionarios y entrevistas) a un cierto número de escuelas secundarias. Se consultarán programas de trabajo para la profesión de trabajo social implantados por la SEP, programas de estudio de las escuelas técnicas y profesionales en trabajo social, se realizarán entrevistas a trabajadores sociales de cierto número de escuelas secundarias del D. F. así como la aplicación de cuestionarios a los mismos.

Se recurrirá al departamento de personal de la DGES, a bibliotecas de la SEP para información histórica y documental, se analizarán los resultados de los cuestionarios y de las entrevistas que se realicen a los trabajadores sociales para poder sacar conclusiones acerca de su relación profesional, se solicitará información bibliográfica (en las escuelas donde se realicen entrevistas) sobre todo lo relacionado a las actividades, funciones y antecedentes del trabajo social.

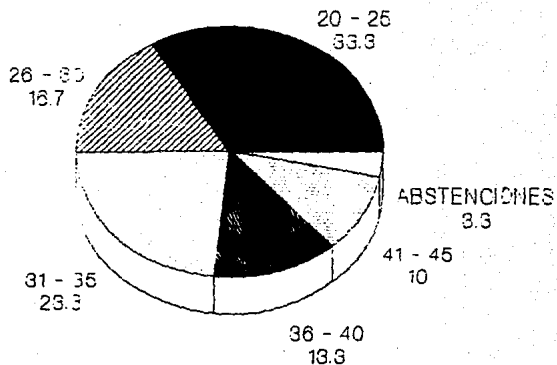
6.6. INTERPRETACION DE RESULTADOS

NIVEL DE ESTUDIOS

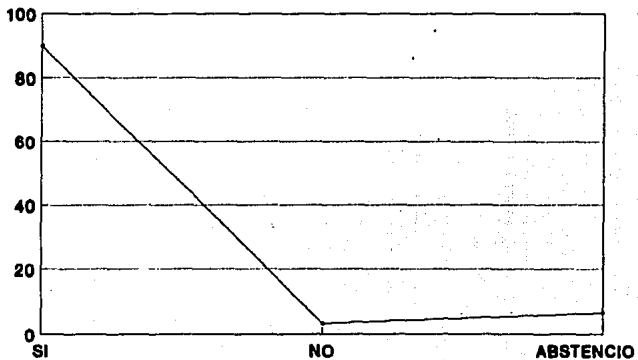


TESIS

EDAD

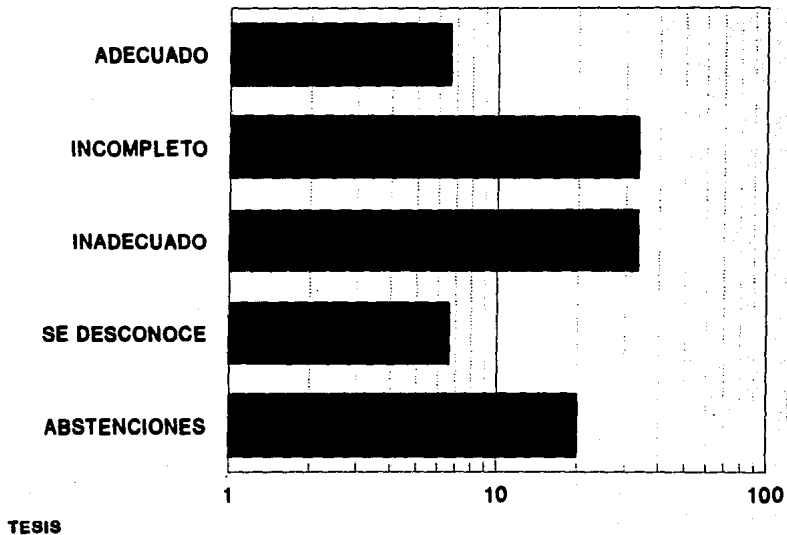


CONOCIMIENTO DEL PERFIL PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL

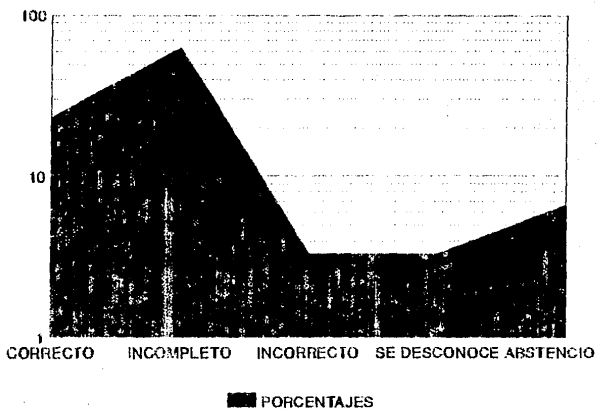


— PORCENTAJES

EXPRESION DEL CONOCIMIENTO DEL PERFIL PROFESIONAL

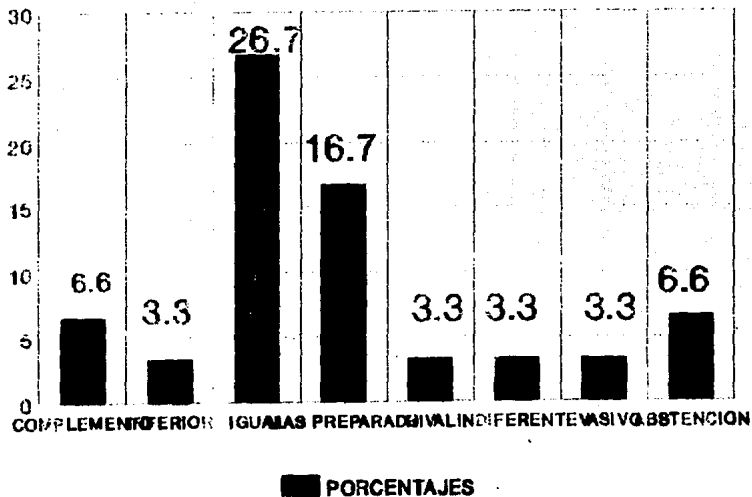


CONOCIMIENTO SOBRE EL T.S. ESCOLAR



TESIS

OPINION SOBRE EL LICENCIADO O TECNICO EN T.S. EN UN SENTIDO PROFESIONAL



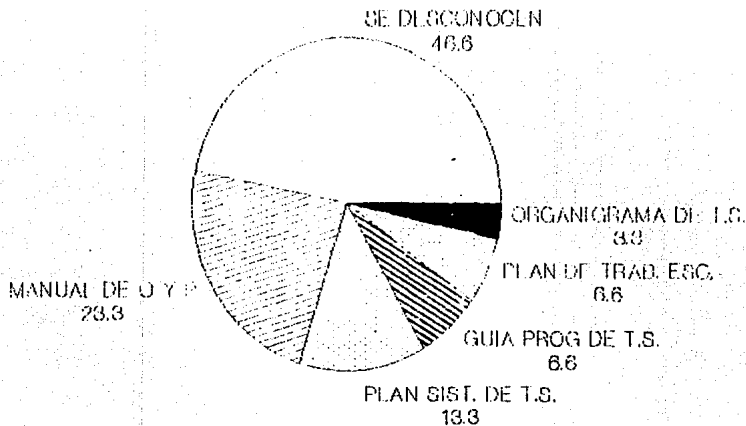
De las gráficas 1 a 5 se puede observar que se cuenta con una población joven de trabajadores sociales, la mayoría del porcentaje fluctúa entre los 20 y los 33 años. Dentro del rango que se menciona la mayoría de la población se encuentra entre los 20 y los 25 años con lo cual se confirma que es una población joven de trabajadores sociales.

Contemplamos que en cuanto a la preparación de los trabajadores sociales que laboran en la SEP predomina el nivel técnico quedando en rezago el licenciado en trabajo social.

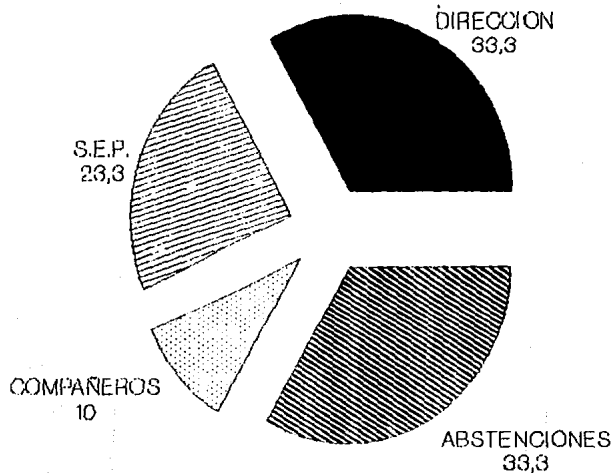
Aunque de la muestra que se tomó la mayoría (casi todos) de los trabajadores sociales afirma conocer el perfil profesional de la carrera pero al expresarlo nos damos cuenta que sólo una mínima parte conoce el perfil y los demás no lo conocen completamente, tienen una idea errónea, lo desconocen e incluso las personas que no contestaron superaron a las que conocen el perfil profesional. Caso parecido es la situación que se presenta con el trabajo social escolar donde casi una cuarta parte de la muestra conoce el perfil, una gran mayoría lo conoce de manera incompleta pero una minoría tiene conocimiento de manera errónea, lo desconoce o se abstuvo de contestar.

Al observar las respuestas de la gráfica 6 se nota un cierto grado de evasión para contestar sin embargo existen dos tendencias generales: una, que es un compañero con más preparación académica para salvar dificultades de ciertas situaciones que se presentan y, la otra, es hacia no contestar la pregunta o hacerlo evadiendo una respuesta que exprese su pensar.

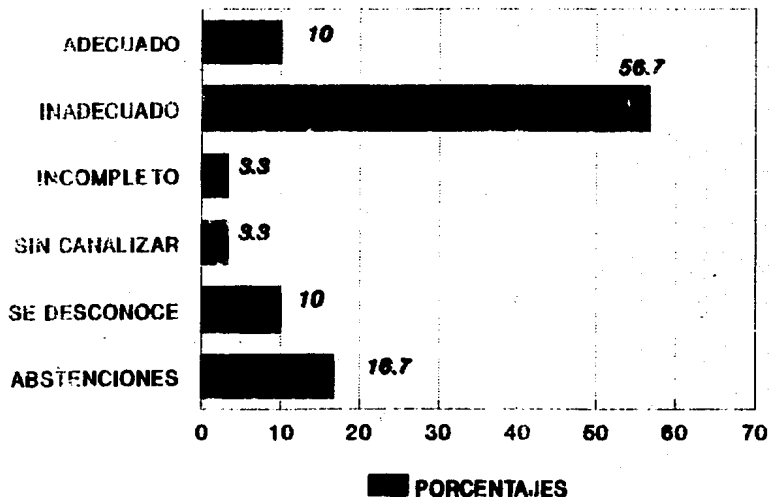
MANUALES DE ORGANIZACION DE LA SEP QUE SE CONOCEN (%)



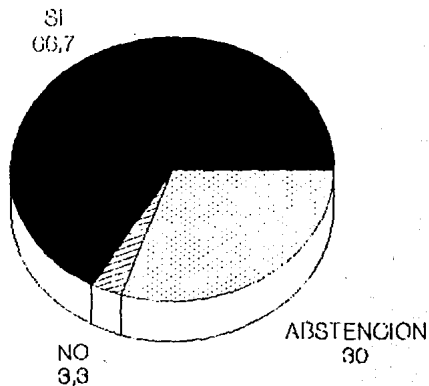
MEDIOS POR LOS QUE SE CONOCEN LOS MANUALES DE ORGANIZACION DE LA S.E.P.



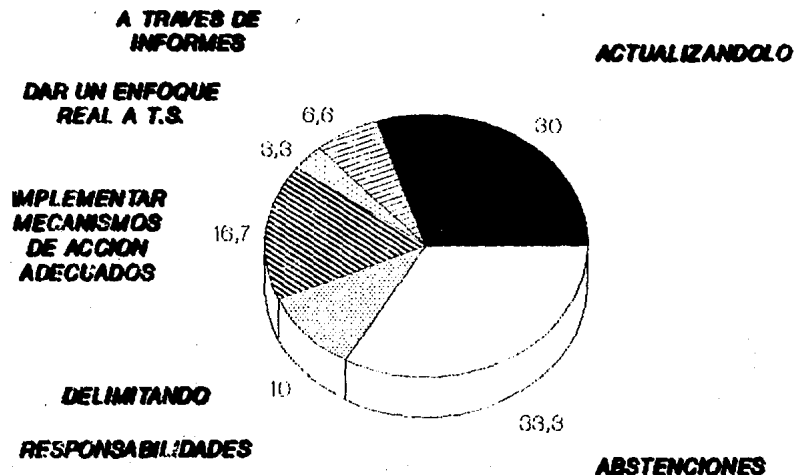
OPINION SOBRE EL ACTUAL MANUAL DE ORGANIZACION DE LA S.E.P.



OPINION SOBRE SI SE MODIFICA EL ACTUAL MANUAL DE ORGANIZACION DE LA S.E.P. (%)

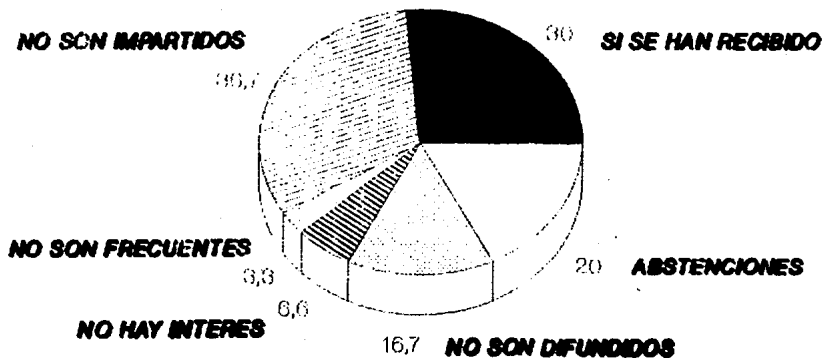


OPCIONES PARA MODIFICARSE EL ACTUAL MANUAL DE ORGANIZACION DE LA S.E.P. (%)

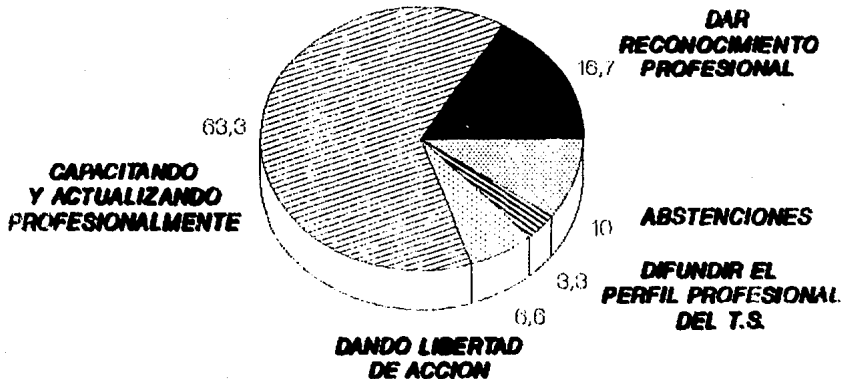


En cuanto a los manuales de organización, se conocen más el manual de organización y procedimientos y el plan sistemático de trabajo social; se conocen principalmente por su dirección escolar o por la SEP y una tercera parte se reserva el decir los medios por los que conoce dichos manuales; se opina que es inadecuado y debe modificarse el actual manual de organización y procedimientos actualizándolo e implementando mecanismos de acción adecuados. Cabe mencionar que aproximadamente la mitad (poco menos) de la muestra desconoce los manuales de organización y de la parte restante, que tiene conocimiento de ellos, aproximadamente un tercio se abstiene de contestar acerca de los mismos manuales de organización.

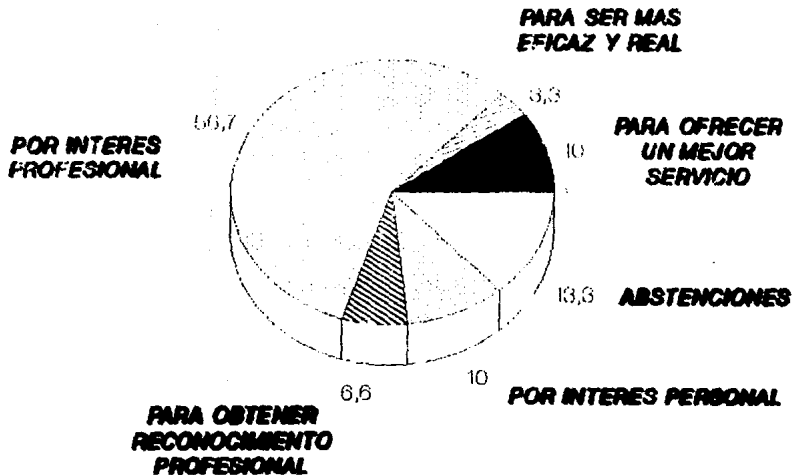
CURSOS DE ACTUALIZACION QUE SE HAN RECIBIDO Y QUE HA IMPARTIDO LA S.E.P.



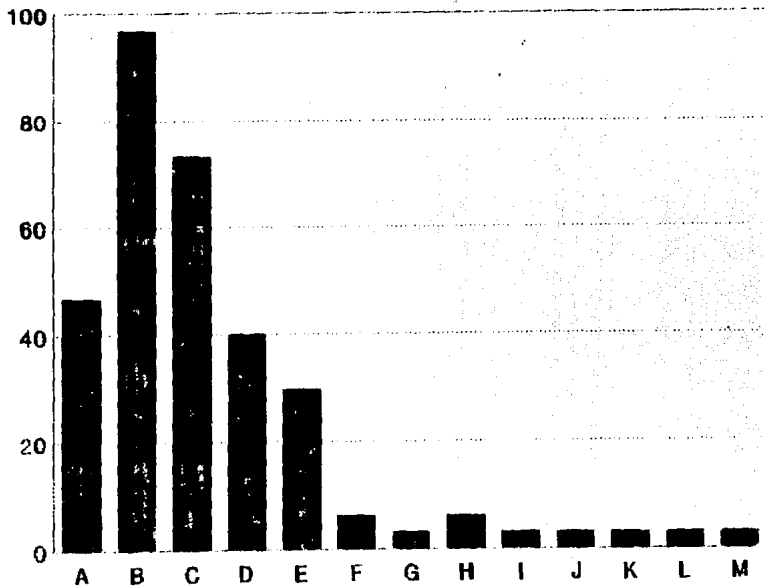
ASPECTOS CON LOS QUE LA S.E.P. DEBE APOYAR MAS A LA EDUCACION



MOTIVOS PARA SEGUIR SUPERANDOSE PROFESIONALMENTE



OPCIONES PARA SUPERACION PROFESIONAL



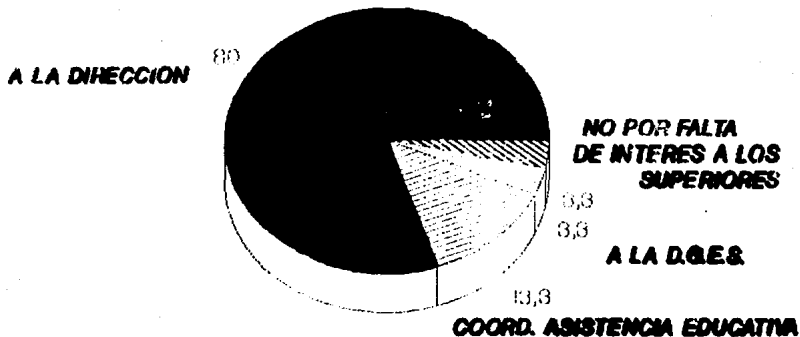
TESIS

- A. Pláticas
- B. Cursos
- C. Conferencias
- D. Circulos de trabajo
- E. Mesas redondas
- F. Especialidad en el área educativa
- G. Escalafón
- H. Intercambio de experiencias
- I. Supervisión
- J. Seminarios
- K. Actividades recreativas
- L. Academias de trabajo social
- M. Abatenciones

En cuanto a los cursos que imparte la SEP podemos notar que se manifiesta en su mayoría que no se han recibido tales cursos -- principalmente porque la SEP no los imparte o cuando son impartidos no se difunde su realización entre los trabajadores sociales y por lo tanto no son aprovechados, también se manifestó -- aunque en menor grado -- una falta de interés por participar en ellos. Una tercera parte ha recibido cursos que en su mayoría no tienen relación con el sector educativo e incluso gran parte de ellos no han sido impartidos por la SEP. Un 20% se abstuvo de contestar pero los que dijeron haber recibido cursos marcan 1 año de antigüedad del último curso recibido.

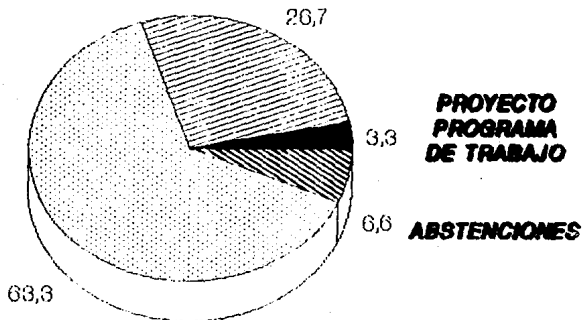
Se considera que dentro de las maneras en que la SEP debe apoyar al trabajador social en el sector educativo es capacitando y actualizando los conocimientos profesionales de éstos así como dando un real reconocimiento profesional a la labor que desempeñan. El interés profesional es lo que más motiva al trabajador social para seguir superándose profesionalmente, dentro de las opciones que se manifiestan para lograr esto destacan la realización de cursos de capacitación y actualización, conferencias sobre el trabajo social escolar con la participación de profesionales del área y pláticas periódicas para intercambio de experiencias así como círculos de trabajo y mesas redondas.

A QUIEN SE ENTREGAN LOS INFORMES DE ACTIVIDADES



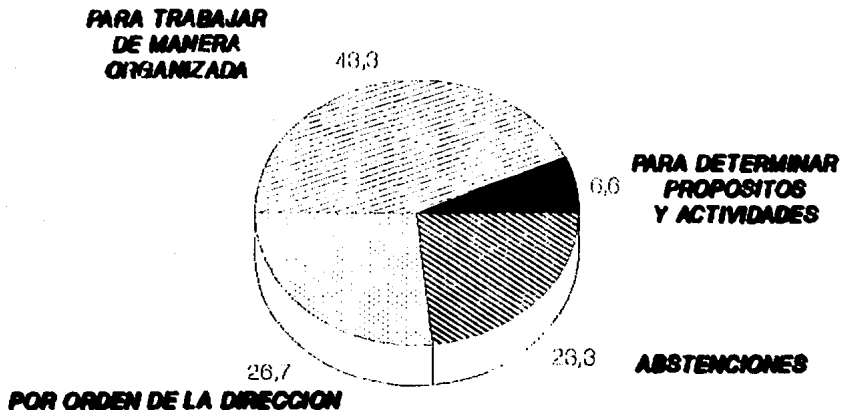
INFORMACION QUE CONTIENEN

ACTIVIDADES REALIZADAS DE ACUERDO AL PLAN DE TRABAJO

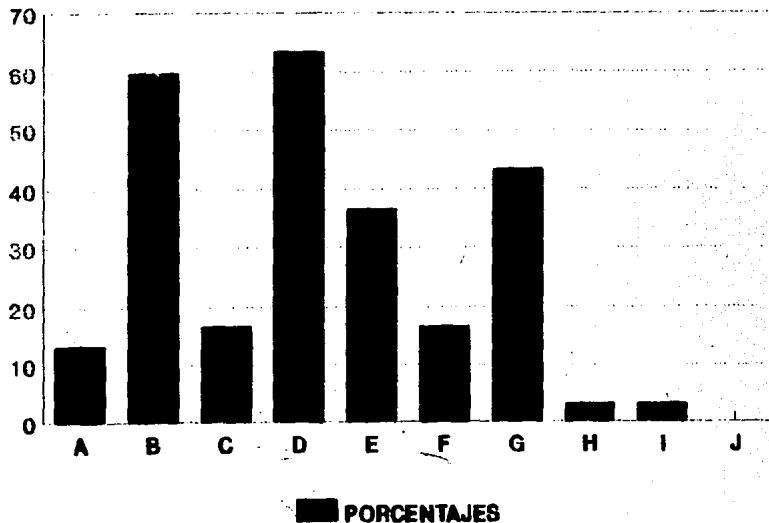


ACTIVIDADES REALIZADAS POR TRABAJO SOCIAL

MOTIVOS PARA LA PROGRAMACION DE ACTIVIDADES AL COMENZAR EL AÑO ESCOLAR

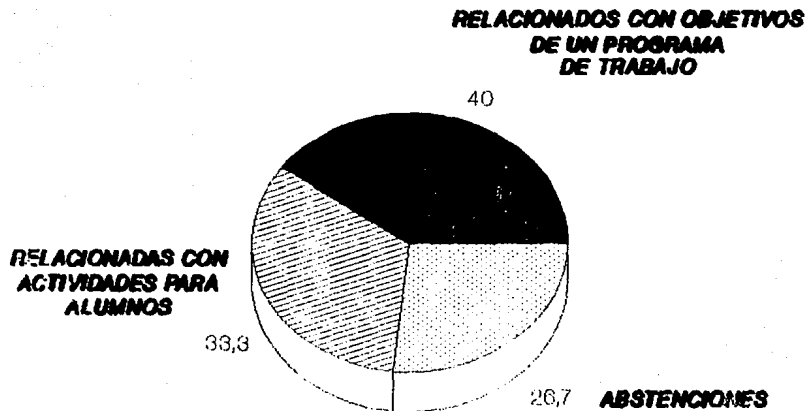


MANERAS DE PROGRAMAR LAS ACTIVIDADES PARA EL AÑO ESCOLAR

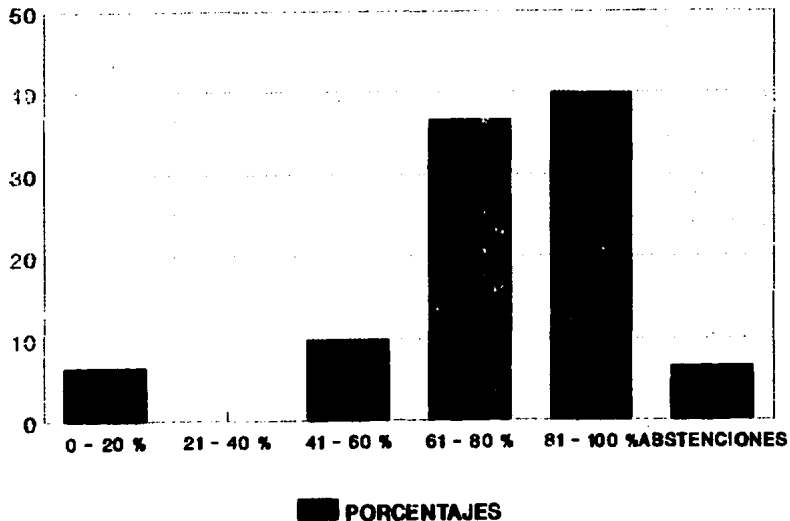


- A. Cuadros
- B. Programas de trabajo
- C. Organigramas
- D. Plan de trabajo
- E. Listados
- F. Cuadros sinópticos
- G. Cronogramas
- H. Gráficas
- I. Formatos
- J. Abstenciones

PUNTOS COMPRENDIDOS EN EL PLAN DE TRABAJO



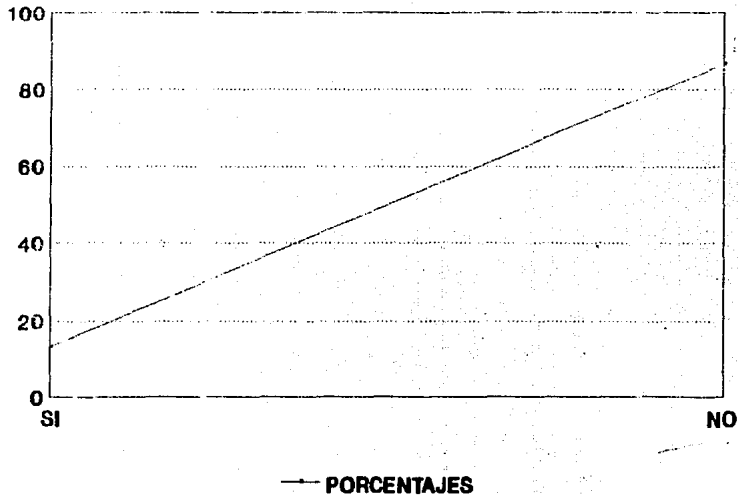
PORCENTAJE EN QUE SE CUMPLE ANUALMENTE LO PROY. AL COMIENZO DEL CICLO ESCOLAR



TESIS

Principalmente se entregan informes a la dirección de cada escuela con las actividades que se realizaron por el departamento de trabajo social y en menor grado de acuerdo a un plan de trabajo previo. Para trabajar de manera organizada, y en menores casos por ordenes de la dirección de la escuela, se realizan al principio del año escolar programas de trabajo, planes de trabajo y cronogramas donde se establecen puntos relacionados con el mismo trabajo que se marca en la planeación que se menciona anteriormente pero también se incluyen puntos relacionados estrechamente con actividades que se desean llevar a cabo con los alumnos. A pesar de que se proyecta el trabajo al principio del año no se llega a cumplir en su totalidad este sino que va desde un 60 a un 90%.

CONOCIMIENTO SI EXISTE SUPERVISION DE CAMPO PARA LOS T.S.

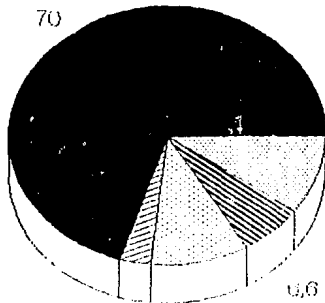


TESIS

RAZONES POR LAS QUE SERIA ADECUADA LA SUPERV. DE CAMPO PERIOD. PARA LOS T.S.

SUPERACION PROFESIONAL

70



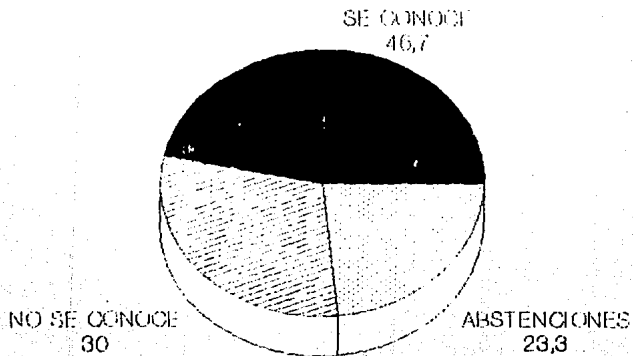
10 **ABSTENCIONES**

0,6 **NO ES ADECUADA**

DESARROLLO PERSONAL 3,3

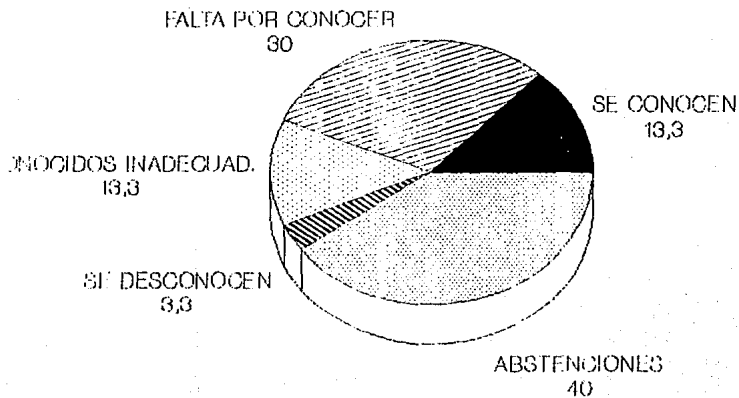
RECONOCIMIENTO Y VALORACION PROFESIONAL 10

CONOCIMIENTO DE LA GUIA PROGRAMATICA DE TRABAJO SOCIAL

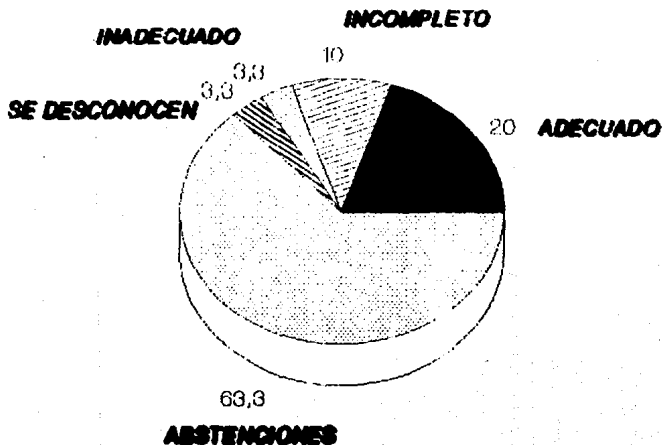


En cuanto a la supervisión de campo periódica para los trabajadores sociales, la mayoría desconoce e inclusive niega que exista esta pero desearían que se llevara a cabo principalmente por que es un incentivo para la superación profesional de este servicio ya que en los informes que se elaboraran se marcarían las deficiencias que se deben superar y otra razón para la supervisión es que a través de los informes podría darse a conocer la labor de este servicio y un reconocimiento profesional para los trabajadores sociales.

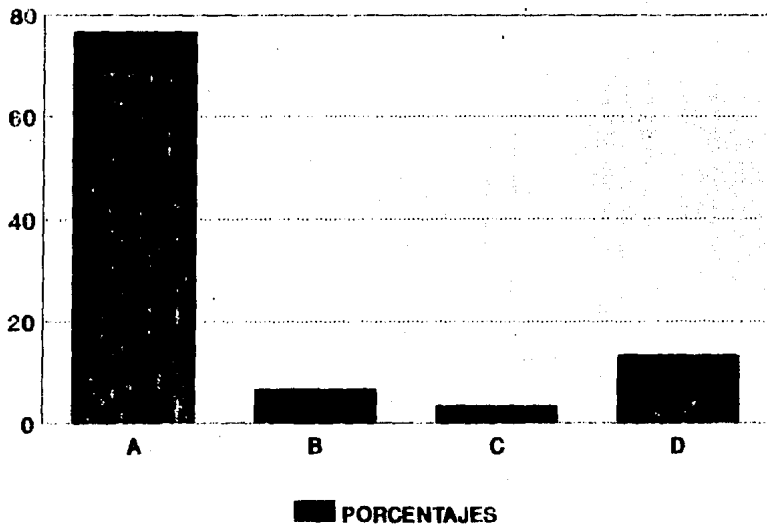
CONOCIMIENTO DE LAS ACTIV. DEL T.S. SEGUN LOS MANUALES DE ORGANIZACION



GRADO DE CONOCIMIENTO DE LAS ACTIV. DE T.S. SEGUN LA GUIA PROG. DE T.S.

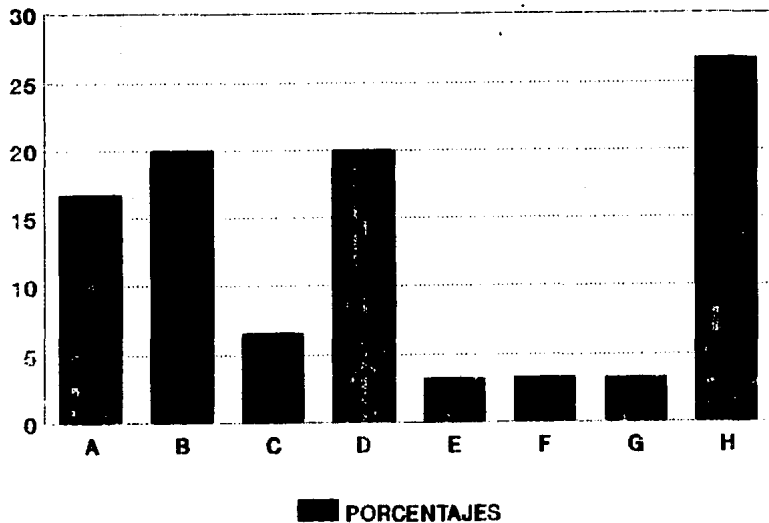


ACTIVIDADES REALES QUE SE DESEMPEÑAN EN TRABAJO SOCIAL



- A. Relacionados con trabajo social y con los alumnos**
- B. Administrativas**
- C. No tienen relación con trabajo social**
- D. Abstenciones**

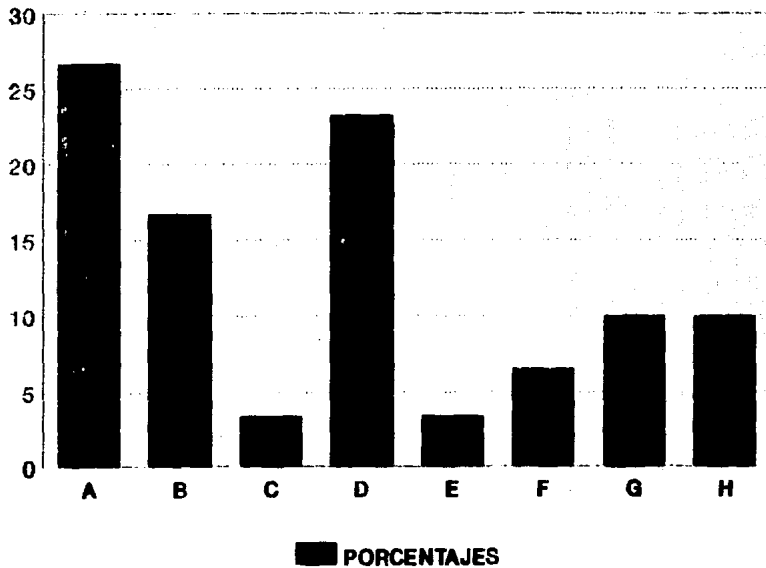
OPINION SOBRE LAS LABORES QUE SE DESARROLLAN



TESIS

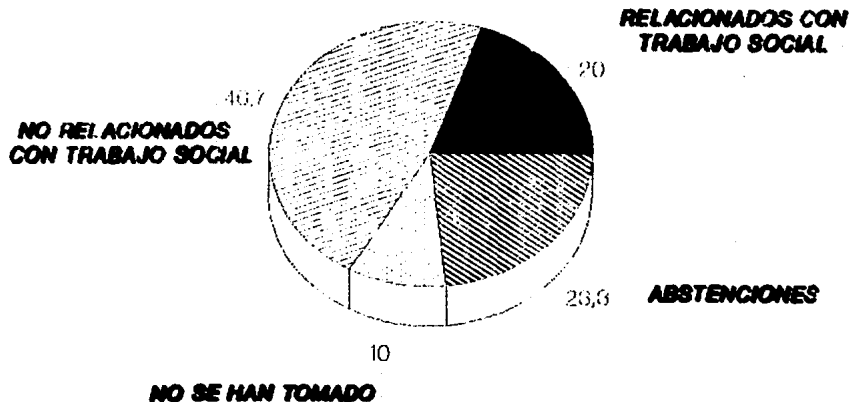
- A. Se realizan actividades de trabajo social
- B. Se trabaja a gusto
- C. Falta libertad de acción
- D. Falta desarrollar más actividades de trabajo social
- E. Faltan incentivos y motivación
- F. Falta de reconocimiento profesional
- G. Falta de apoyo en general
- H. Abstenciones

CAMBIOS QUE PODRIAN DARSE



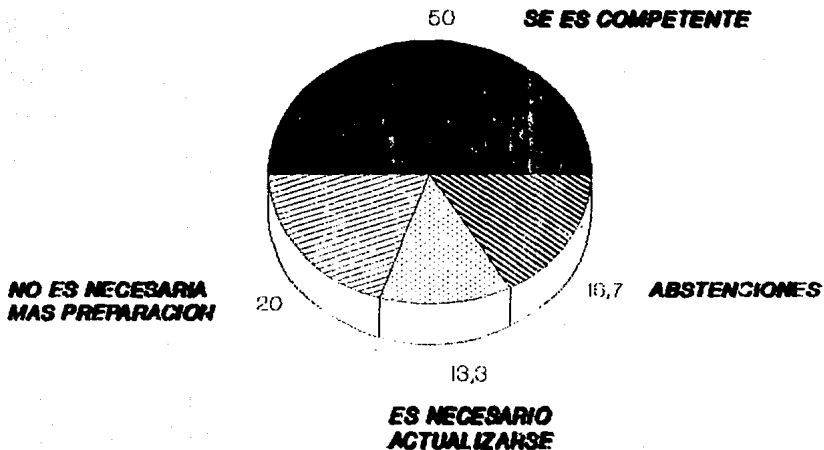
- A. Reconocimiento profesional**
- B. Cambiar los manuales de trabajo**
- C. Supervisión de trabajo social**
- D. Mejorar la atención hacia los alumnos**
- E. No realizar trabajo de otras áreas**
- F. Satisfacer demanda de apoyo de material**
- G. No son necesarios**
- H. Abstenciones**

CURSOS QUE SE HAN TOMADO



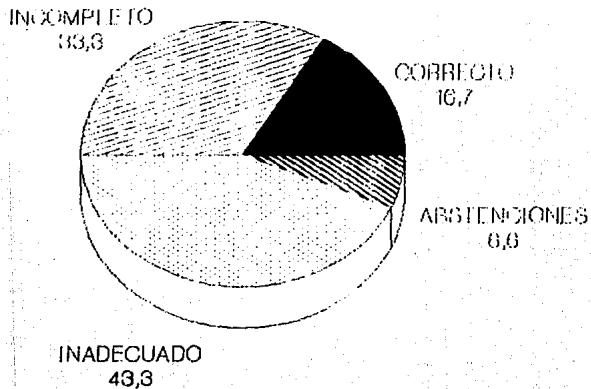
TESIS

EN CUANTO A LA PREPARACION

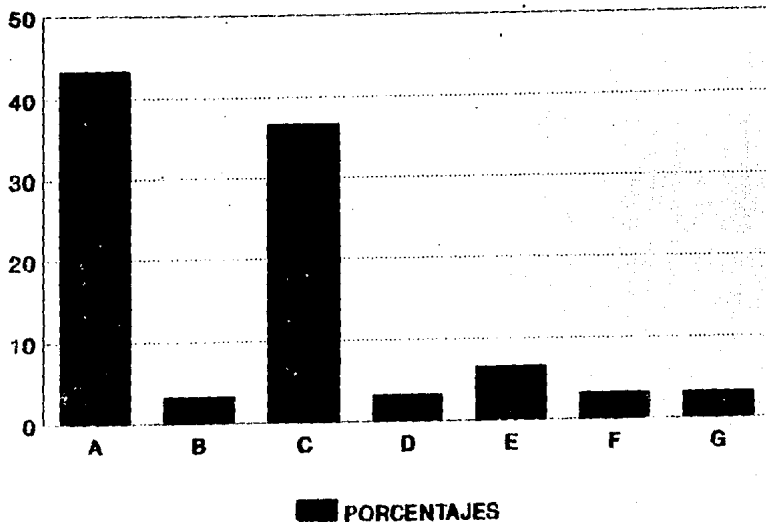


TESIS

CONOCIMIENTO SOBRE LA INTEGRACION DEL PERSONAL DE A. E.



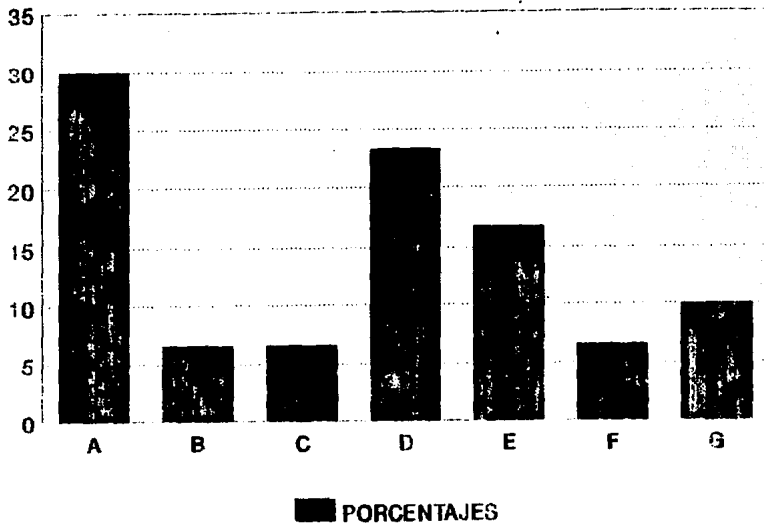
EXISTENCIA DE COOPERACION DE LOS COMPAÑEROS DE TRABAJO



TESIS

- A. Se trabaja en equipo**
- B. Permiten trabajar con libertad**
- C. Comentan sobre alumnos y actividades**
- D. Tienen flojera**
- E. Minimizan trabajo social**
- F. No apoyan a trabajo social**
- G. Abstenciones**

OPINION DE COMPAÑEROS Y PADRES DE FAM. SOBRE LA PROFESION

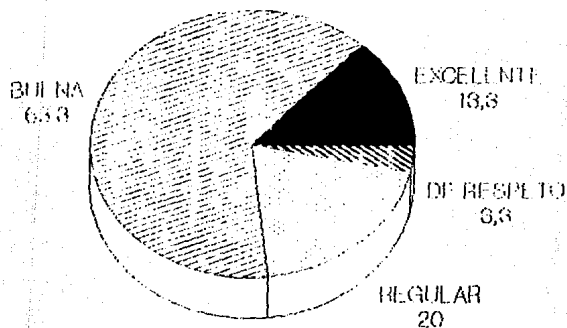


- A. Es importante por la ayuda que se brinda a la comunidad escolar
- B. Es necesario dar una mejor imagen
- C. Es un trabajo puramente administrativo
- D. Es necesario en los planteles
- E. No se conoce el perfil profesional
- F. Falta de interés del trabajador social
- G. Abstenciones

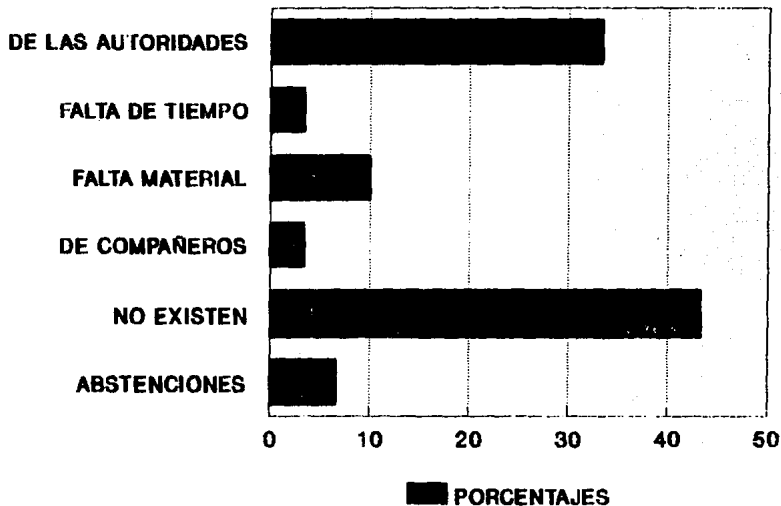
Un alto grado de abstenciones se nota en el conocimiento de las actividades del trabajador social según los manuales de organización y la guía programática de trabajo social con lo cual no se sabe a ciencia cierta si la SEP no proporciona dichos manuales o si de alguna manera no los fuerza a conocerlos. En la gráfica 24, aproximadamente la mitad de la muestra escogida manifiesta conocer la guía programática de trabajo social pero al momento de expresar mencionar esas actividades notamos que una minoría las conoce, otros las conocen de manera incompleta y la gran mayoría se abstiene de contestar (como ya se hizo notar arriba). En las actividades reales que desempeña el departamento de trabajo social notamos que la mayoría están relacionadas con el área y con los alumnos principalmente pero a pesar de que se trabaja a gusto falta desarrollar más actividades de trabajo social para lo cual se expresa que dentro de los cambios que podrían darse están una mejor y mayor atención a los alumnos y un mayor reconocimiento profesional en beneficio de los alumnos. En cuanto a cursos que se han tomado (no sólo los impartidos por la SEP) notamos que la mayoría no son relacionados con el área educativa sino de diversas áreas de trabajo social. La mitad de la muestra seleccionada se considera competente en el desarrollo de sus labores mas sin embargo al expresar su conocimiento sobre quienes forman el personal de asistencia educativa lo hacen de manera inadecuada ya sea que incluyen más personal o lo excluyen de este grupo de trabajo. La existencia de cooperación de los compañeros de trabajo es la de un equipo que

comenta sobre los alumnos y actividades de trabajo, los padres de familia y compañeros opinan que el servicio que presta trabajo social es importante por la ayuda que brinda a la comunidad escolar siendo por lo mismo necesario en los planteles.

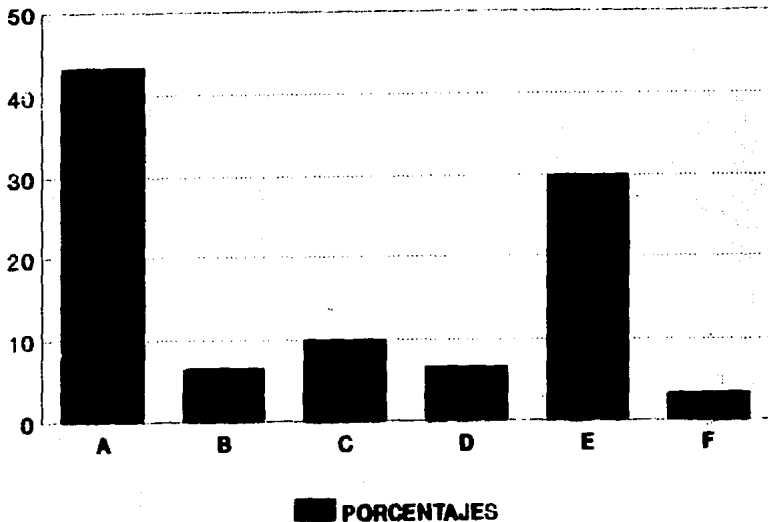
RELACION CON COMPAÑEROS, AUTORIDADES Y ALUMNOS



LIMITACIONES DE LOS T.S. PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES



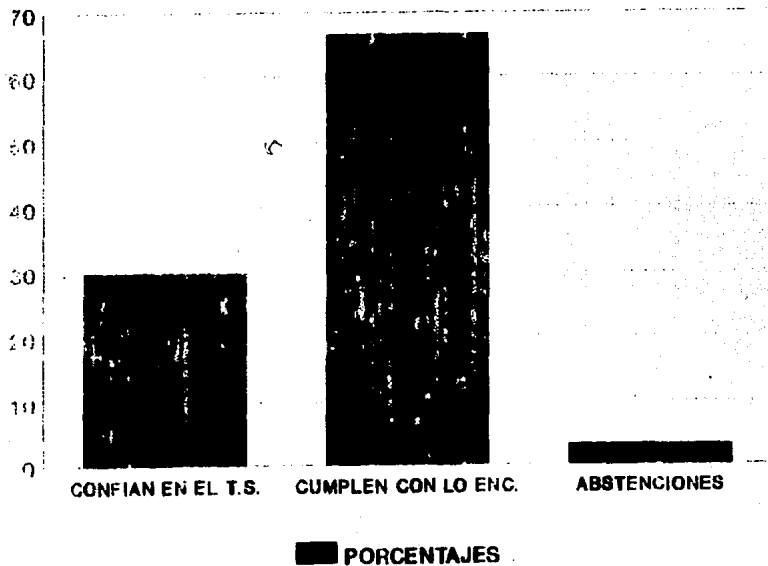
EN CUANTO AL MATERIAL NECESARIO PARA DESARROLLAR LAS LABORES DE T.S.



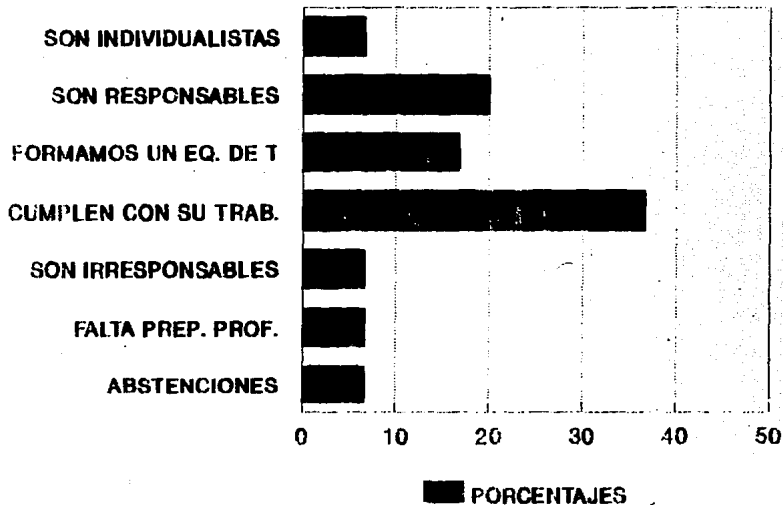
TESIS

- A. Se cuenta con el necesario**
- B. A veces se tiene lo suficiente**
- C. No existe por falta de interés de las autoridades**
- D. Se ignora la razón por la que no existe el suficiente**
- E. No existe lo suficiente por falta de presupuesto**
- F. Abstenciones**

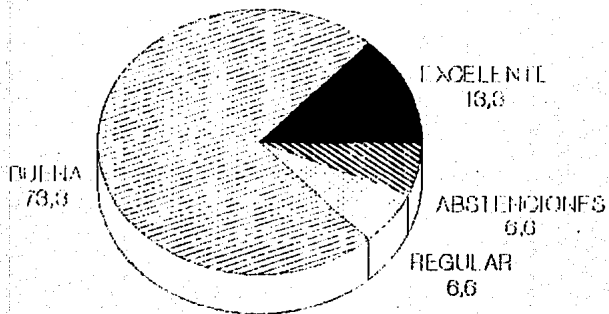
COOPERACION DE ALUMNOS CON T.S.



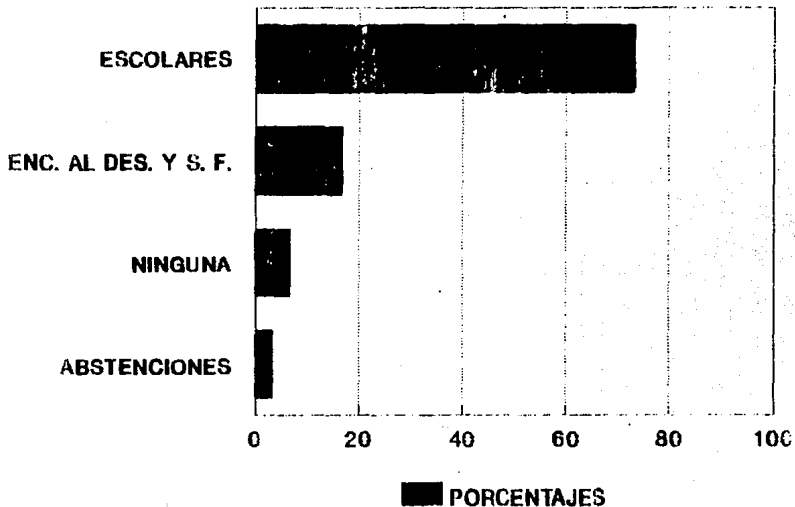
OPINION SOBRE LOS COMPAÑEROS DE TRABAJO



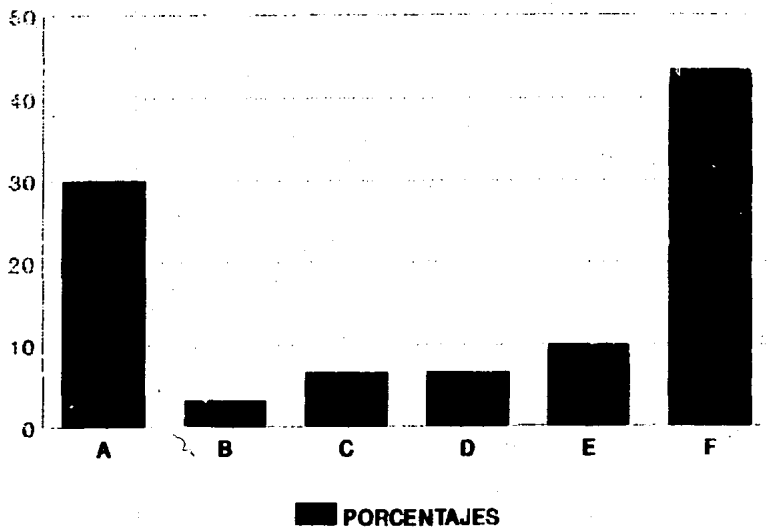
RELACION CON LOS PADRES DE FAMILIA



LABORES QUE SE HAN LLEVADO A CABO CON LOS PADRES DE FAMILIA



ACTIVIDADES QUE SE PODRIAN LLEVAR A CABO

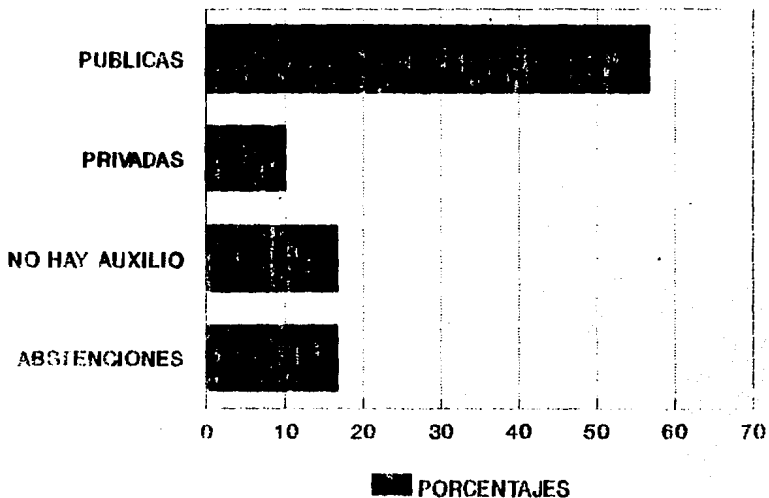


TESIS

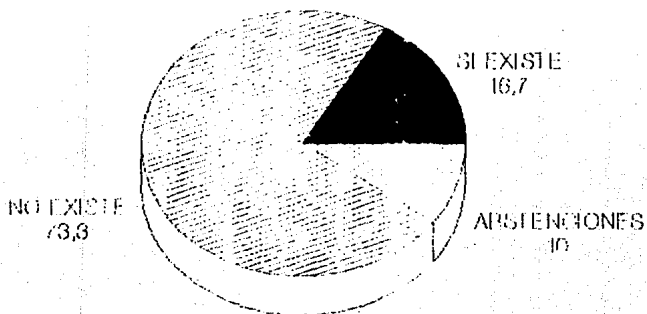
- A. Pláticas de orientación grupal**
- B. Actividades a más alto nivel**
- C. Actividades extraescolares**
- D. Salidas y visitas extraescolares**
- E. Actividades recreativas y culturales**
- F. Abstenciones**

La relación con los compañeros, autoridades y alumnos se considera como buena y aunque en casos no existen limitantes para desarrollar las labores propias de la profesión existen casos en que si las hay por parte de las autoridades que a veces proporcionan el material necesario pero hay otras en que no argumentando que el presupuesto es insuficiente para ello; se les considera a los compañeros como personas que cumplen con el trabajo — que se les asigna y que son responsables, los alumnos más que confiar sus problemas o situación al trabajador social cumplen con lo que éste les encomienda; en cuanto a los padres de familia se mantiene una relación que se considera como buena y las actividades que se llevan a cabo con ellos son en su mayoría encaminadas al desarrollo y superación familiar para superar esto se propone se podrían llevar a cabo pláticas de orientación grupal principalmente en beneficio del alumno aunque esto no fue manifestado por todos los participantes de la muestra ya que menos de la mitad se abstuvo de contestar a la pregunta.

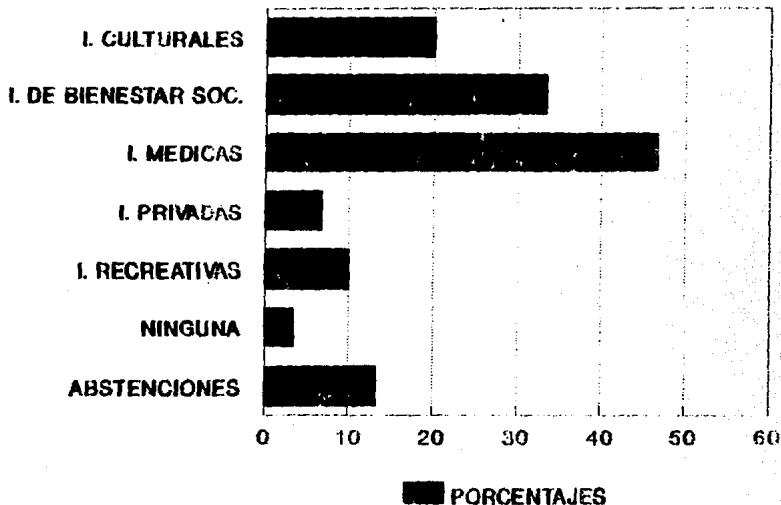
INSTITUCIONES QUE AUXILIAN AL SERVICIO DE TRABAJO SOCIAL



EXISTENCIA DE UN DIRECTORIO DE INSTITUCIONES ACTUALIZADO Y DETALLADO

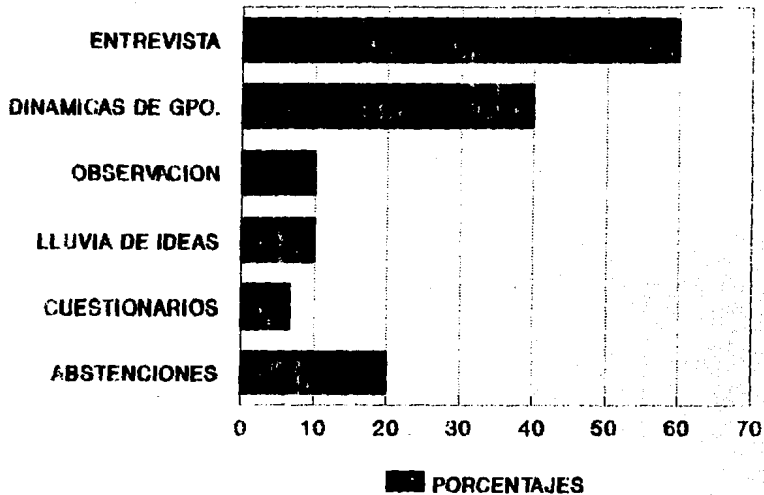


OPINION SOBRE QUIEN PODRIA PRESTAR MAS APOYO INSTITUCIONAL

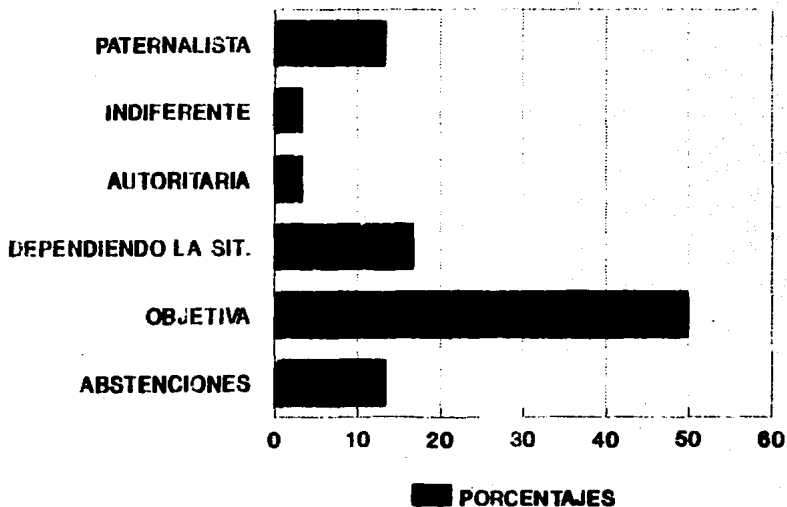


En ocasiones no basta con la ayuda que presta el grupo de asistencia educativa en las escuelas secundarias y para poder obtener la ayuda necesaria se solicita apoyo de instituciones que prestan servicios a la comunidad, en la mayoría de los casos -- los trabajadores sociales recurren a instituciones públicas como los centros de salud, delegaciones políticas, DIF, etc. Para tener conocimiento de las instituciones a las que se puede recurrir se tiene o debe existir un directorio de instituciones que se debe mantener actualizado de manera constante lo cual no sucede ya que la mayoría no lo elabora o en su defecto no lo mantiene actualizado. En cuanto a las instituciones que podrían -- prestar ayuda se nombran las médicas y las de bienestar social.

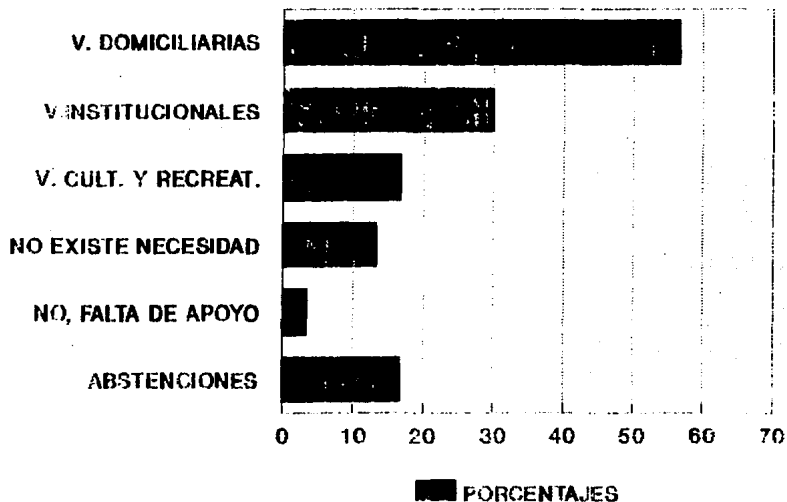
TECNICAS PARA RELACIONARSE CON LOS ALUMNOS



ACTITUD ANTE PROBLEMAS CON LOS ALUMNOS

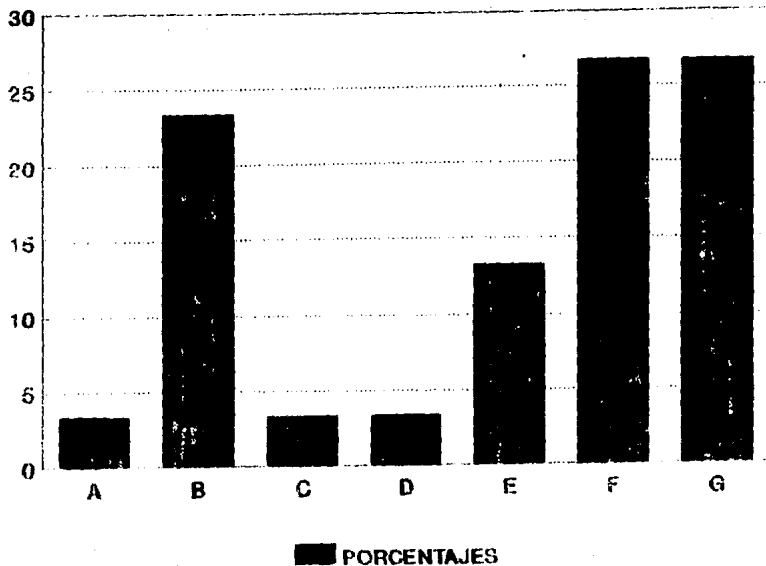


ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN FUERA DEL PLANTEL



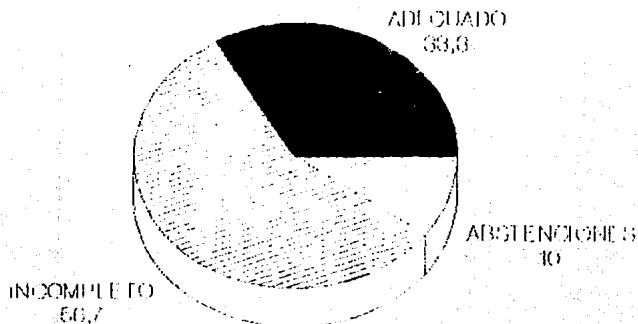
En los problemas que se presentan con los alumnos principalmente se ocupan, como técnicas de relación con el alumnado, la entrevista personal y las dinámicas de grupo; ante los problemas que se presentan con los jóvenes escolares se adopta por lo general una actitud objetiva pero también y aunque en menor grado una actitud paternalista. El trabajador social no sólo labora dentro de las escuelas sino que también realiza actividades extrascuelas como son las visitas domiciliarias y visitas institucionales ya sea para solicitar ayuda o para solicitar autorización para visitas de grupos escolares.

ACERCA DE SENTIRSE RELEGADO EL T.S.

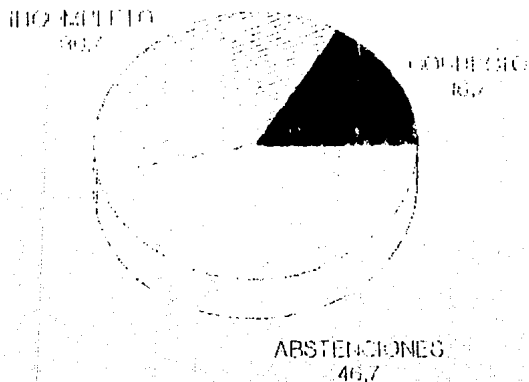


- A. De manera absoluta**
- B. Se da una falta de reconocimiento profesional**
- C. Se asignan tareas ajenas a trabajo social**
- D. No se da una relación profunda con el resto del personal**
- E. Existe cooperación entre todos**
- F. Se da reconocimiento a trabajo social**
- G. Abstenciones**

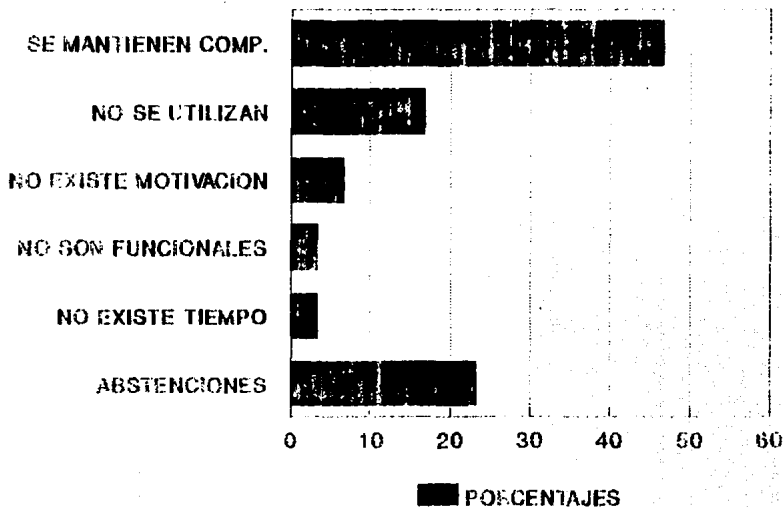
CONOCIMIENTO SOBRE LA INTEGRACION DE LA COMUNIDAD ESCOLAR



CONOCIMIENTO ACERCA DEL PROCESO PARA ELABORAR UN PLAN SOCIAL

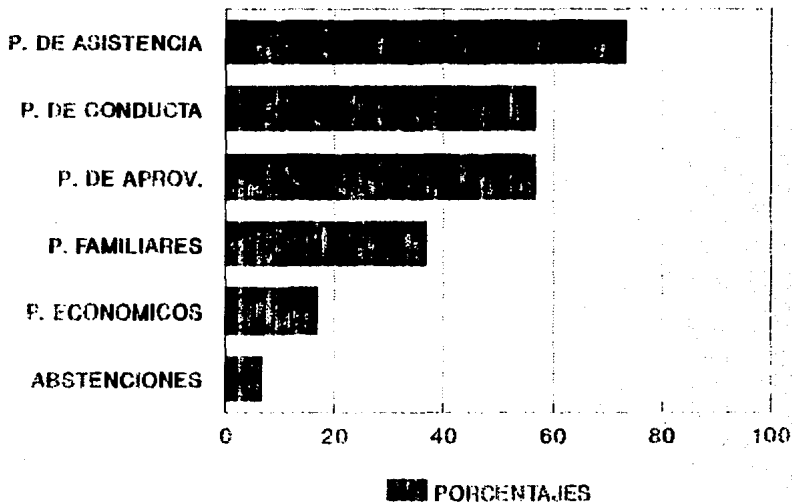


ACERCA DE LA ACTUALIZACION Y COMPLEMENTO DE LAS FICHAS ACUMULATIVAS

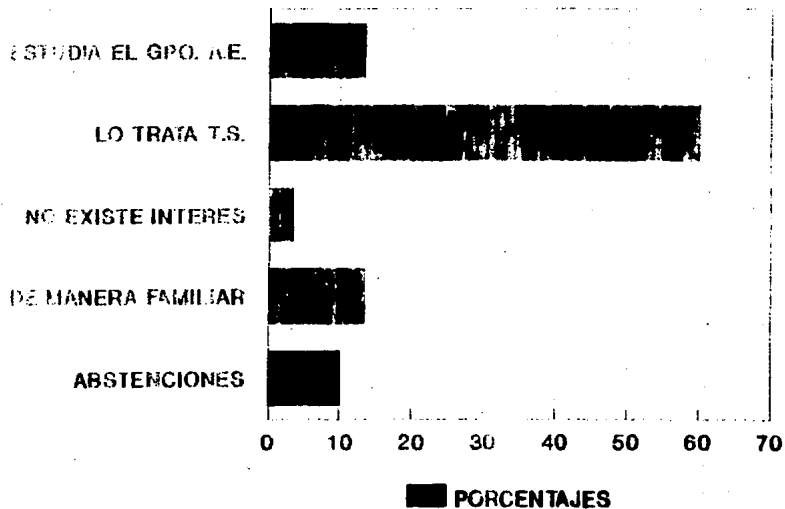


Observando las respuestas dadas a la pregunta sobre el sentirse relegado el trabajador social podemos notar que existe gran confusión, se da un alto índice de abstenciones y existe en cierto modo una contradicción en cuanto al reconocimiento profesional - porque son casi el mismo número de respuestas afirmativas y negativas por lo mismo no es fácil sacar una conclusión clara. Se vuelve a notar también que no se conoce bien la integración de la comunidad escolar porque se contesta de una manera incompleta y ambigua sólo una tercera parte conoce la integración de este tipo de comunidad. El proceso para elaborar un plan social es desconocido para poco menos de la mitad de la muestra y de la parte restante más de la mitad lo conoce de manera incompleta o sea que sólo una mínima parte conoce tal proceso. Las fichas acumulativas en la mayoría de los casos y por diversos motivos no se mantienen actualizadas, en los demás casos se asegura se encuentran al día en cuanto a información contenida.

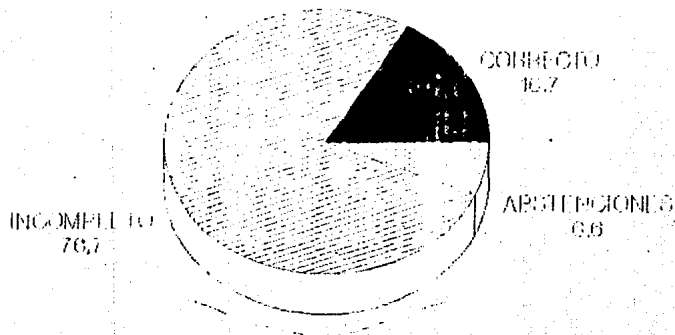
PROBLEMAS MAS COMUNES QUE PRESENTAN LOS ALUMNOS



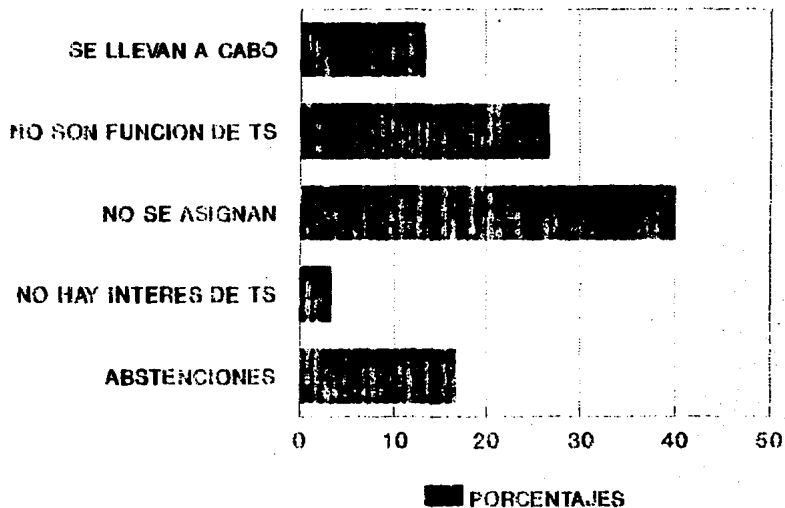
TRATAMIENTO DE PROBLEMAS CON UNO O VARIOS ALUMNOS



CONOCIMIENTO SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR BECA



ACERCA DEL DESEMPEÑO DE LABORES RELACIONADAS CON LA COOP. ESC.



Problemas de asistencia, conducta y aprovechamiento son los principales que presentan los alumnos de las escuelas secundarias y para tratar estos problemas se encuentra el equipo de asistencia escolar pero de este equipo el que con más frecuencia se relaciona con tales problemas es el trabajador social ya sea por falta de ayuda o por creer que no es necesaria la intervención de más personal, la ayuda económica o beca se obtiene a través de un procedimiento administrativo ya establecido y que poco más de dos terceras partes del total de la muestra desconoce de manera completa y adecuada o sea que ellos no realizan esos trámites o simplemente llevan a cabo parte de ellos.

En los manuales de organización de la SEP está bien establecido que el trabajador social debe participar en la cooperativa escolar y hacer participar a los alumnos a la vez que les explique lo que es una cooperativa y sus funciones así como los beneficios que puede aportar mas sin embargo se asegura que no son funciones de trabajo social o no les son asignadas por quien sabe que motivos y para finalizar, se sigue notando una gran cantidad de abstenciones sean por no querer contestar o por ignorar las respuestas.

CAPITULO VII

PROPUESTA DE TRABAJO

PROPUESTA DE TRABAJO

Con el propósito de dar a conocer el perfil profesional del licenciado en trabajo social en las escuelas secundarias del D. - F. se propone llevar a cabo el siguiente programa de trabajo. Para el desarrollo del programa de trabajo se solicitará la cooperación de licenciados en trabajo social que pertenezcan al sector educativo asignándose los puestos de coordinación al personal mejor capacitado y disponible fungiendo el resto como instructores, lo anterior debe realizarse en todas las escuelas secundarias públicas del D. F. por etapas según se muestra posteriormente en el esquema. Se seleccionarán zonas que contemplen un mismo número de escuelas, el personal de estas zonas trabajará el programa en uno de los planteles que se seleccione de acuerdo a su localización (se procurará que sea céntrica y de fácil acceso dentro de la misma) y que posea el espacio suficiente para el desarrollo de tal labor.

OBJETIVO GENERAL

Dar a conocer el perfil profesional del licenciado en trabajo social y tratar de establecer el perfil profesional del técnico en trabajo social por medio de las funciones que se han venido desempeñando.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES	RECURSOS
1.-Conocimiento del trabajo social.	<ul style="list-style-type: none"> -Definición -Historia -Desarrollo -Objetivos -Funciones -Metas -Análisis -Conclusiones -Informe 	<ul style="list-style-type: none"> -Rotafolios -Transparencias -Documentos bibliográficos. -Pizarrón.
2.-Conocimiento del trabajo social escolar.	<ul style="list-style-type: none"> -Definición -Historia -Desarrollo -Objetivos -Funciones -Metas -Análisis -Conclusiones -Informe 	<ul style="list-style-type: none"> -Documentos bibliográficos -Transparencias -Pizarrón -Rotafolios
3.-Conocimiento del perfil profesional del licenciado en trabajo social.	<ul style="list-style-type: none"> -Definición de un perfil profesional -Definición del perfil profesional del licenciado en trabajo social 	<ul style="list-style-type: none"> -Información bibliográfica -Listados -Rotafolios -Transparencias

<p>4.-Definición del perfil profesional del técnico en trabajo social</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Objetivos . -Funciones -Metas -Propuestas para el perfil profesional del técnico en trabajo social -Análisis de propuestas -Conclusiones -Informe -Integración de un equipo formado por los instructores y coordinadores del curso impartido -Análisis de los informes recibidos durante las tres sesiones del curso -Propuestas de perfiles profesionales de técnicos en trabajo social 	<ul style="list-style-type: none"> -Tarjetas blancas -Hojas para tabulación de datos -Pizarrón -Hojas blancas
---------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>5.-Presentación del perfil profesional del técnico en trabajo social</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Análisis de las propuestas de perfil profesional para el técnico en trabajo social -Conclusiones -Establecimiento del perfil profesional del técnico en trabajo social -Elaboración del informe sobre el proceso de trabajo -Elaboración formal y conceptualizada del perfil profesional del técnico en trabajo social -Delimitación de funciones del licenciado y técnico en trabajo social -Presentación formal ante las autoridades de la SEP del trabajo terminado 	<p>Material de oficina</p>
-----------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------

<p>6.-Difusión de los perfiles profesionales así como la delimitación de funciones -- del licenciado y técnico en trabajo social</p>	<p>-Pláticas en escuelas secundarias -Mesas redondas -Visitas a escuelas secundarias -Boletínaje</p>	<p>-Boletines y folletos -Pisarrón -Rotafolios -Guía programática de trabajo social -Manual de organización de la SEP</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CONCLUSIONES

a) Atendiendo a los objetivos que nos fijamos en el comienzo de este trabajo comenzaremos por contemplar los programas de estudio, nivel técnico y licenciatura, para poder establecer comparaciones y concluir diferencias y semejanzas.

En cuanto a los programas de estudios de nivel técnico podemos marcar que:

El trabajador social egresado del INET dependiente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social obtiene una preparación -- que lo capacita primordialmente y de manera completa para laborar en el sector industrial; la preparación que recibe se enfoca desde el primer semestre a contemplar lo que es el trabajo social, la sociedad, el ser humano -conducta y desarrollo-, la legislación que rige a la sociedad en general y la legislación -- por la que se rige el sector productivo, trabajo social de casos, trabajo social de grupos, trabajo social de comunidad y lo necesario para poder estar en posibilidades de ayudar al sector obrero a defender sus derechos cuando estos no sean respetados así como a que eleven su nivel de vida.

El trabajador social perteneciente a la Universidad Femenina recibe una instrucción más que de trabajo social es de bachillerato. Al observar las materias que se incluyen en el programa de estudios notamos que sólo 2 o 3 materias de cada semestre se relacionan con el trabajo social siendo las demás relacionadas a un programa de estudios de una escuela preparatoria (por mencionar alguna) que tiene como finalidad que sus estudiantes reali-

cen estudios superiores y no el recibir la adecuada preparación que se requiere para entrar al campo de trabajo cuando se terminan los estudios.

Comparando los programas de estudios citados podemos hacer notar que el programa de estudios del INET es mucho más completo que el de la Universidad Femenina porque además de brindar un año más de preparación (la duración es de 4 años) abarca en sí y de manera completa lo relacionado al trabajo social en el sector industrial sin pasar por alto el contemplar al trabajo social y sus campos de acción para que además de saber sobre el trabajo social en el área industrial, el alumno también conozca lo que es el trabajo social en sí; si la Universidad Femenina desea preparar buenos trabajadores sociales debería modificar sus programas de estudio y enfocarlos más al trabajo social.

En cuanto a los programas de estudios de nivel licenciatura podemos marcar que:

El licenciado que se prepara en la ENTS, perteneciente a la UNAM, adquiere una preparación sobre el trabajo social que abarca de manera general todos sus campos de acción de forma que al egresar de la escuela e ingresar al campo laboral se encuentra preparado para desarrollarse en cualquier campo de acción del trabajo social. Las materias que se incluyen en el programa de estudios abarca en sí conocimientos que permitan (al futuro profesionalista) observar situaciones, razonar, analizar, concluir, proponer posibles soluciones y crear planes de trabajo, llevar

a cabo los planes de trabajo, obtener resultados, obtener conclusiones de esos resultados para con todo esto procurar el bien de la comunidad de manera autogestiva.

El Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, perteneciente al IPN, prepara también trabajadores sociales a nivel licenciatura, en la formación que se pretende lograr y que está establecida en el programa de estudios se nota que su enfoque es hacia la salud tal y como lo indica el nombre de la institución donde es aplicado. En las primeras fases se trata al ser humano y su salud pero conforme se va avanzando se va generalizando o abarcando más a la sociedad y al ser humano como parte de ésta pero siempre relacionando todo con la salud.

Se pueden marcar varias cosas en relación a los dos programas anteriores:

- El licenciado de la ENTS obtiene una preparación general con la cual pueda laborar dentro de cualquier área del trabajo social.
- El licenciado del CICS está preparado para desempeñar un magnífico papel dentro del área de la salud.
- El licenciado de la ENTS necesita una especialización en el área de la salud después de haberse titulado.
- El licenciado del CICS está en cierto modo limitado a desarrollarse en el área de la salud aunque eso no niega el que pueda desarrollarse en otra área.

b) Observando los manuales de organización de la escuela secundaria y secundaria técnica podemos decir que:

- Básicamente marcan la misma función para el trabajador social tanto técnico como licenciado.
- En cuanto a autoridades superiores, en las diurnas es el subdirector y en las técnicas es el coordinador de asistencia educativa.
- Las funciones en esencia son las mismas pero en el manual de secundarias diurnas se utilizan los términos solicitar, participar, realizar, proporcionar, promover, etc. (refiriéndose a lo que el trabajador social debe desarrollar) mientras que en el de secundarias técnicas se utilizan términos como elaborar, planear, analizar, vigilar, establecer, etc., lo que denota ya una manera diferente de ver las actividades que va a desarrollar el trabajador social; ya que en las secundarias diurnas sólo se va a colaborar con los demás e incluso se va a realizar lo que los demás compañeros creen es lo adecuado, sin tener la libertad de proponer algo nuevo ya que primero se necesita que todos den voto a favor para que pase a la dirección y ver si se autoriza o es rechazado; en las secundarias técnicas se observa un cierto grado de libertad de acción para desarrollar sus actividades, para investigar e incluso para llevar a cabo innovaciones, se observa ya cierto respeto hacia el trabajador social y a la labor que desempeña, aquí se intenta preparar el trabajo desde un principio para evitar desperdicio de tiempo y de recursos tanto humanos como materiales, se trata -

de relacionar un poco más a la comunidad con la escuela y con el alumno.

- Los límites de autoridad son los mismos.
- Se maneja en ambos la discreción en cuanto a la información -- manejada.
- Se marca la participación y asistencia a reuniones técnico-pedagógicas y cursos de capacitación y actualización como responsabilidad de este personal. También marcan como responsabilidad del trabajador social entregar informes al personal directivo conteniendo el desarrollo de sus funciones.

De las guías programáticas de trabajo social observamos:

- Que señalan al trabajador social como un promotor de relaciones entre la escuela, la comunidad y la familia.
- Colabora con el resto del personal educativo en la adaptación de los alumnos al medio ambiente escolar.
- Colabora en el desarrollo del sentido de responsabilidad del alumno a través de actividades escolares.
- Identifica las causas socio-económicas que influyen al educando.
- Obtiene y proporciona toda la información de los alumnos para poder estar en posibilidades de usarla en su beneficio.
- Lleva a cabo los estudios necesarios para el otorgamiento de becas como un estímulo para el educando.
- Realiza actividades de orientación, deportivas, recreativas, etc., en beneficio de la comunidad, el educando y la escuela.

-Favorece en el educando el conocimiento del cooperativismo y - todo lo relacionado con él.

Cabe mencionar que en la mayoría de las actividades que lleva a cabo tiene que solicitar la autorización a la dirección y proporcionar los resultados de su labor a toda aquella persona que lo solicite.

c)La relación que tienen el licenciado y el técnico en trabajo social en la mayoría de los casos se puede decir que es únicamente de trabajo ya que para cualquier otro asunto es poca la relación.

A pesar de que expresan llevarse muy bien, a través de la aplicación de los cuestionarios se deja ver un cierto recelo del técnico hacia el licenciado. Aunque la mayoría de los licenciados expresó que el técnico es muy bueno en ciertos aspectos y que es una persona capaz de superarse en el momento que decida, no faltó también el que mostró una actitud o respuesta despectiva hacia el técnico en trabajo social.

d)Observando los resultados de las encuestas notamos que aunque si existen programas de capacitación y actualización, el trabajador social no los aprovecha ya sea por ignorar que son impartidos (o donde son impartidos), por falta de interés personal (o profesional) o porque simplemente la SEP no los difunde de manera adecuada. Lo mismo sucede con la elaboración de las guías programáticas de trabajo social que es llevada a cabo por

unos cuantos "voluntarios" o por los que tienen iniciativa propia y quieren participar en la superación del trabajo social escolar.

e) Casi todos (por no decir todos) están de acuerdo en que se implante la supervisión de campo periódica a trabajadores sociales de escuelas secundarias porque con eso se obligará al trabajador social escolar a conocer sus derechos y sus obligaciones, labores que debe desempeñar, capacitación que debe recibir por personal calificado de la SEP o de otras instituciones, conocimientos y actitudes que debe reunir, pero que también esta supervisión sea realizada por personal de trabajo social que esté familiarizado con las labores estando así en mejores condiciones de proponer cambios para superar errores ó deficiencias.

SUGERENCIAS

Una vez que se realizó el tratamiento estadístico, así como el análisis e interpretación de los resultados de la investigación se sugiere lo siguiente:

- Realizar una investigación más profunda del porqué no existe un perfil profesional del técnico en trabajo social que defina y delimite las funciones de éste, tanto de una manera general como en el sector educativo para evitar confusiones en cuanto a las labores que debe desempeñar. Se deberá indagar tanto en las escuelas públicas como particulares y en la misma SEP sobre este asunto.
- Tratar de establecer un perfil profesional para el área técnica donde queden claramente marcadas todas las características, cualidades, habilidades, conocimientos, técnicas y funciones que debe reunir el técnico de esta profesión; claro está que esta labor se llevará en conjunto con autoridades, profesores y alumnos del nivel técnico para así tener una perspectiva más real.
- Que el licenciado y el técnico en trabajo social trabajen en equipo o por lo menos se relacionen desde que están preparándose académicamente para que se eviten impresiones equivocadas - que pudieran darse, se podrían relacionar a través de visitas interescolares donde se explique a ambos estudiantes el trabajo que se lleva a cabo en la escuela en turno, procurando que se realicen trabajos escolares en grupos conformados por alum-

nos de ambos niveles, dando a conocer la labor del licenciado en las aulas de las escuelas técnicas (y viceversa) ya sea a través de pláticas, boletines, folletos, pláticas de los mismos profesores que imparten las materias, y al mismo tiempo podría servir de incentivo para una mayor superación y se propusieran estudiar la licenciatura los estudiantes técnicos.

-Habiendo establecido los perfiles de ambos niveles, proponer a la SEP el establecer la delimitación de funciones tanto del técnico como del licenciado en trabajo social trabajando en esto los mismos profesionistas a los que nos referimos.

-Que la SEP difunda de manera masiva a todos los trabajadores sociales los conceptos ya establecidos y la delimitación de funciones realizada, que se realice de tal manera que cada año por lo menos lo recuerden lo más completo posible, esto puede hacerse a través de juntas donde se reúnan en diversos lugares trabajadores sociales de cierto número de escuelas, a través de folletos informativos de los cuales se les exija en principio un reporte del mismo, junto con su primer informe mensual para que en los reportes subsecuentes, y ya con el conocimiento del folleto, se esté en la posibilidad de proponer cambios.

-Es bien sabido que una persona motivada rinde más y se encuentra más a gusto no siendo el trabajador social la excepción, para que se supere necesita incentivos de varias índoles que la SEP sí le puede dar y que pueden ser monetarios, escalafonarios (y no a 20 ó 40 años) dependiendo de la labor que se desempeñe, de capacitación, de reconocimiento profesional, etc.

- Que la SEP de a conocer a todos los trabajadores sociales la realización de cursos de actualización y capacitación esto podría lograrse dando no sólo un curso y dar a unos cuantos el conocimiento de que se va a impartir sino realizar cursos por zonas previamente determinadas o por cierto grupo de escuelas hasta cubrir el total de planteles de enseñanza secundaria pública.
- Que se de a conocer el perfil profesional del licenciado en trabajo social a la SEP para que a través de una selección ubi que a estos profesionistas en las labores que sean más acordes a su preparación y dentro de la misma área sin que pase por al to que el licenciado está capacitado para ocupar puestos diver sos dentro de la misma SEP.
- Que los licenciados y técnicos del área educativa con más capa cidad y experiencia trabajen en conjunto para elaborar, desa-- rrollar y aplicar los cursos de capacitación y actualización.
- Concientizar a las autoridades de la SEP sobre la importancia de este servicio de manera que le proporcione los recursos ne-- cesarios para el desarrollo de sus labores.
- Que sólo profesionistas recibidos o titulados en trabajo so-- cial ocupen este departamento tanto en la SEP como dentro de - las escuelas secundarias.

ANEXOS

U. N. A. M.
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

No. _____

Por medio del presente cuestionario se pretende recabar información y a través de su análisis complementar el trabajo de tesis titulado "Importancia del conocimiento del perfil profesional del Licenciado en Trabajo Social en las escuelas secundarias públicas del D. F. y el quehacer de este profesionista en el desarrollo educativo" cuyo objetivo general es "Determinar las funciones del técnico y del licenciado en Trabajo Social a fin de conocer el perfil profesional de ambos para poder establecer el grado de intervención de ambos en la Dirección General de Educación Secundaria de la Secretaría de Educación Pública".

El presente cuestionario es presentado por el alumno Jose Luis Vargas --- Nava.

- 1.- Nivel de estudios: _____
- 2.- Edad: _____
- 3.- Conoce el perfil profesional de trabajo social?
Si _____ No _____
- 4.- Cuál es? _____

- 5.- Sabe usted que es trabajo social escolar?
Si _____ cuál es? _____

No _____ porqué _____
- 6.- Qué opinión tiene sobre el licenciado (o técnico) en trabajo social, en un sentido profesional?

- 7.- Conoce algún manual de organización de la S. E. P.?
Si _____ cuál es? _____
No _____ porqué _____

8.-Porqué medios lo conoce?

9.-que opinión tiene sobre el actual manual de organización de la S. E. P?

10.-Cree que debería modificarse? _____

11.-De qué manera? _____

12.-Ha recibido cursos de actualización impartidos por la SEP ?

Sí _____ cuáles _____

No _____ porqué _____

13.-Considera usted que la SEP debería apoyar más en la actualización del trabajador social?

Sí _____ No _____ cómo _____

14.-Le gustaría seguir superándose profesionalmente? _____

porqué _____

15.-De qué manera:

Pláticas _____ Mesas redondas _____

Cursos _____ Otras (especifique) _____

Conferencias _____

Círculos de trabajo _____

16.-Entrega informes de actividades a sus superiores?

Sí _____ a quién los entrega _____

No _____ porqué _____

17.-De una manera general, que información contienen?

18.-Programa sus actividades al comenzar el año escolar?

Sí _____ No _____ porqué _____

19.-De qué manera:

Cuadros _____ Programa de trabajo _____ Organigramas _____

Plan de trabajo _____ Listados _____ Cuadros sinópticos _____

Cronogramas _____ Otros (especifique) _____

20.-¿qué puntos comprende su plan de trabajo usual?

21.-En qué porcentaje se cumple anualmente lo proyectado al comienzo del ciclo escolar? _____.

22.-¿Tiene usted conocimiento si existe supervisión de campo para los trabajadores sociales? _____.

23.- Cree que sería adecuada la supervisión de campo periódica para los trabajadores sociales?

Si _____ No _____ porque _____

24.-¿Conoce usted la guía programática de trabajo social?

Si _____ No _____ porque _____

25.-¿Cuáles son sus actividades según los manuales de organización?

26.-¿Cuáles son sus actividades la guía programática de trabajo social?

27.-¿Cuáles son las actividades reales que desempeña?

28.-¿Está satisfecha con sus labores?

Si _____ No _____ porque _____

29.-¿Cree debería haber cambios?

Si _____ cuáles _____

No _____ porque _____

30.-¿Cuándo fué el último curso que tomó y sobre qué tema trató?

31.-Cree tener la preparación adecuada y suficiente para desarrollar sus labores?

Si _____ No _____ porqué _____

32.-Por quienes está integrado el personal de asistencia educativa?

33.-Cooperan con usted sus compañeros de trabajo?

Si _____ de qué manera _____

No _____ porqué _____

34.-Conoce el punto de vista de sus compañeros de trabajo y padres de familia acerca de su profesión?

Si _____ cuál es _____

No _____ porqué _____

35.-Cómo es su relación con sus compañeros de trabajo, autoridades y alumnos?

36.-Qué limitaciones tiene para desarrollar sus actividades y por parte de quién?

37.-Cuenta con el material necesario para desarrollar sus labores?

Si _____ No _____ porqué _____

38.-Cooperan los alumnos con usted?

Si _____ de qué manera _____

No _____ porqué _____

39.-Qué concepto tiene sobre sus compañeros de trabajo?

40.-Cuál es su relación con los padres de familia?

41.-qué labores o actividades a llevado a cabo con los padres de familia?

42.-que actividades más le gustaría llevar a cabo?

43.-Le auxilian instituciones estatales o privadas que prestan servicios - de asistencia médica, de bienestar social y cultural en el desarrollo de sus labores?

Si _____ cuáles _____

No _____ porqué _____

44.-Cuenta con un fichero actualizado y detallado de las instituciones que prestan servicios a la comunidad escolar y a la comunidad en general - (directorío de instituciones)?

45.-Le gustaría recibir más apoyo institucional?

Si _____ de quién _____

No _____ porqué _____

46.-Qué técnicas utiliza para relacionarse con los alumnos?

47.-Cuando se presentan problemas con los alumnos, regularmente que actitud asume?

48.-Realiza actividades que se requieren fuera del plantel?

Si _____ cuáles son _____

No _____ porqué _____

49.-Alguna vez se ha sentido relegada (o)?

Si _____ de qué manera _____

No _____ porqué _____

50.-Por quienes está integrada su comunidad escolar?

51.-¿qué proceso sigue para elaborar un plan social?

52.-Mantiene actualizadas y completas sus fichas acumulativas?

Si _____ No _____ porqué _____

53.-¿Cuáles son los problemas más comunes que se presentan con los alumnos?

54.-¿Cuál es el procedimiento a seguir una vez que se ha detectado un problema, ya sea con un alumno o un grupo de alumnos?

55.-Cuando existe posibilidad de beca o ayuda económica cuál es el procedimiento que se debe seguir para que se otorgue ésta?

56.-Desempeña usted labores que estén en relación con la cooperativa escolar?

Si _____ cuáles _____

No _____ porqué _____

SUBDIRECCION DE ESCUELAS SECUNDARIAS
 TECNICAS DEL D.F.
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
 ABASTECIMIENTO DE INSUMOS

E T	TURNO			N O M B R E	SEXO		PREPARACION PROFESIONAL	ANTIGUEDAD	No. de HORAS
	M	V			F	M			
63	X			Marina Peral Zaldívar Masas	X		Tec. Trabajo Social	5 años	35
63		X		Ma. Magdalena Galtré Esteva	X		Tec. Trabajo Social	5	35
64	X			Eloise Coss Frejaco	X		6 ^o Sem. Lic. Pedagogía Comu- nicación y Representación de Medios de Comunicación Social	19	36
64	X			María Catalina Calvo Catalán	X		Tec. Trabajo Social	2	36
64		X		Erasminda Rosales García	X		Tec. Trabajo Social	6	36
65	X			Nora Angelica García Hernández	X		Tec. Trabajo Social	6	35
65									
66	X			Eloísa Rosendiz Lugin	X		Tec. Trabajo Social	19	35
66		X		Rosenda Pacheco Ruiz	X		Tec. Trabajo Social	5	35
67	X			María López	X		Trabajo Social	6	
67	X			Ma. Antonieta Yolanda Corona García	X		Tec. Trabajo Social	3	21
67		X		Envaro García Hernández		X	Tec. Trabajo Social	1	21
68	X			Alexandra Cardenas Gonzalez	X		6 ^o Sem. Lic. T. Social	3	
69	X			Micela Flores Ambroscio	X		Tec. Trabajo Social	5	36
69		X		Elisa Sojurn García	X		Tec. Trabajo Social	1	36
69		X		Ofelia Cruz Morales	X		Tec. Trabajo Social	1	36

SUBDIRECCION DE ESCUELAS SECUNDARIAS
 TÉCNICAS DEL D.F.
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
 ABASTECIMIENTO DE INSUMOS

E S T	TURNO		N O M B R E	SEXO		PREPARACION PROFESIONAL	ANTIGÜEDAD	No. de HORAS
	M	V		F	M			
77		X	Yolanda Huerta Ramos	X		Tec. Trabajo Social		35
78	X		Maria Amalia Aleman Espinosa	X		Tec. Trabajo Social	7	36
78								
79								
80	X		Ines Chavez Liza	X		Trabajo Social	5	35
80		X	Ma. del Carmen Bautista Castillo	X		9º Sem. Lic. T.S.	2	28
81	X		Rosa Virginia Junco Pantoja	X		Tec. Trabajo S.	2	
81		X	Maria Romeyn Guerra del Rey	X		Tec. Trabajo Social	1	
82	X		Maria Teresita.					
82		X	Swarez Uribe Silvia	X		Trabajo Social	2	40
83	X		Ma Teresa Hernandez Rica	X		Tec. Trabajo Social	8 meses	
83		X	Ma. del Pilar Gutierrez Orovargas	X		Tec. Trabajo Social	7	
84								
84								
85	X		Blanca Diaz Garcia	X		Tec. Trabajo Social	6 meses	36
85		X	Paulina Muñoz Santos	X		Tec. Trabajo Social	2	36

BIBLIOGRAFIA

- 1.-Alegria, Paul:
La educación en México antes y después de la conquista.
Ed. S.E.P.
México 1963.
175 p.

- 2.- Becerra López, Jose Luis.
La organización de los estudios en la Nueva España.
Ed. Cultura.
México 1963
379 p.

- 3.- Educación secundaria-Planes de estudio.
Dirección de Enseñanza Secundaria Programas México.
Ed. Talleres Gráficos de la Nación.
México 1928.
287 p.

- 4.- Escalante, Pablo.
Educación e ideología en el México antiguo
Ed. El Caballito.
México 1985.
160 p.

- 5.- Gamez Jiménez, Luis.
Organización de la escuela secundaria mexicana.
Ed. GALPE.
México 1986.
470 p.
- 6.- García Rivas, Heriberto.
Historia de la Cultura en México.
Ed. Textos Universitarios S.A.
México 1970.
619 p.
- 7.- Gonzalbo, Pilar.
El humanismo y la educación en la Nueva España.
Ed. El Caballito.
México 1935.
159 p.
- 8.- López Austin, Alfredo.
La educación de los antiguos Nahuas 1.
Ed. El Caballito.
México 1983.
159 p.

9.- López Austin, Alfredo.

La educación de los antiguos Nahuas 2.

Ed. El Caballito.

México 1985.

160 p.

10.-De la Madrid Hurtado, Miguel

"Las razones y las obras"

Edif. FC.

México 1988.

991 p.

11.-MEXICO, LEYES, DECRETOS.

Educación-México-Leyes y Legislación.

12.-S.E.P.-México

Dirección Gral. de Educación Secundaria Técnica

Reflexión de Trabajadores Sociales

Lic. Irma Celis Molina.

13.-S.E.P.-México.

Guía Programática de Trabajo Social.

México 1981.

14.-S.E.P.- México.

Guía Programática de Trabajo Social.
México 1988.

15.-S.E.P.-México.

Guía Programática de Trabajo Social (Versión Preliminar)
México 1991.

16.-S. E. P. - México.

Filosofía de las diferentes áreas de conocimiento de las
especialidades tecnológicas de las Escuelas Secundarias
Técnicas.

17.-S.E.P.- México.

Manual de Organización de la Escuela de Educación Secunda-
ria.
Talleres Gráficos de la Nación.
México 1984.
54 p.

18.-S.E.P.-México.

Manual de Organización de la Escuela Secundaria Técnica.
Talleres Gráficos de la Nación.
México 1984.
116 p.

19.-SEP-MEXICO.

La obra educativa en el sexenio 1940-1946.

Ed. S.E.P.

México 1946.

339 p.

20.-Tanck de Estrada, Dorothy.

La ilustración y la educación en la Nueva España.

Ed. El Caballito.

México 1985.

159 p.

21.-Revista de Trabajo Social No.14

Ed. UNAM

México 1983.

65 p.

22.-Revista de Trabajo Social No.23.

Ed. UNAM.

México 1985.

80 p.

23.-Gonzalbo, Pilar.

La educación de la mujer en la Nueva España.

Ed. El Caballito.

México 1985.

155 p.